

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y  
CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado*

---

**Descripción** La cartera de préstamos y anticipos a la clientela de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.398.012 miles de euros, con una provisión por deterioro asociada de 43.665 miles de euros (ver nota 10.3 de la memoria adjunta). La estimación del deterioro del valor de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.7 y 10.4 de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectivamente.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado grado de juicio, en elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Adicionalmente, como se describe en la Nota 5.1 la pandemia de la COVID-19 está afectando, desde el ejercicio 2020, negativamente a la economía española. Con el fin de mitigar los impactos de la COVID-19, el Gobierno de España ha activado iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de la pérdida esperada, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas, las variables macroeconómicas consideradas, etc. En consecuencia, como se describe en la Nota 10.4 la Sociedad ha registrado los efectos adversos derivados de esta situación complementando las pérdidas por deterioro que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los ajustes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

---

**Nuestra  
respuesta**

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos afectados por los efectos derivados de la Covid-19, así como de otros acreditados que hayan sido receptores de las iniciativas de ayuda promovidas por el Gobierno de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros, considerando, para ello, los efectos que hayan podido derivarse del deterioro de la economía.
- ▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ Adicionalmente, hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por la Sociedad en el contexto de la pandemia de la Covid-19 para estimar las pérdidas complementarias registradas como ajustes al modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la Circular 4/2017.

- ▶ Hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

### **Sistemas automatizados de información financiera**

---

**Descripción** La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

**Nuestra Respuesta** En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno de IT (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2021, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 20x1 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Delegada de Auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Delegada de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Delegada de Auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Delegada de Auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Delegada de Auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la Comisión Delegada de Auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Delegada de Auditoría de la Sociedad de fecha 8 de abril de 2022.

---

## Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo Rector celebrado el 20 de junio de 2017, por autorización recibida de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/02867

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

---

José Carlos Hernández Barrasús  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 17469)

11 de abril de 2022

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021**



**Balances**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

	Notas	Miles de euros	
		2021	2020 (*)
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	565.336	103.568
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	7	1.056	1.506
Derivados		1.056	1.506
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	8	9.525	9.612
Instrumentos de patrimonio		8.888	8.661
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		637	951
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		637	951
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	9	185.524	374.734
Instrumentos de patrimonio		51.302	42.805
Valores representativos de deuda		134.222	331.929
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		44.881	64.047
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	10	1.935.877	1.902.373
Valores representativos de deuda		544.209	611.824
Préstamos y anticipos		1.391.668	1.290.549
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		37.321	40.295
Clientela		1.354.347	1.250.254
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		108.596	72.357
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	11	1.140	173
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		-	-
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>		-	-
Dependientes		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
<b>Activos tangibles</b>	13	37.843	38.910
Inmovilizado material		34.818	35.846
De uso propio		34.671	35.696
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		147	150
Inversiones inmobiliarias		3.025	3.064
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		747	752
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		1.642	1.771
<b>Activos intangibles</b>		146	157
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		146	157
<b>Activos por impuestos</b>	20	21.133	22.543
Activos por impuestos corrientes		1.030	2.216
Activos por impuestos diferidos		20.103	20.327
<b>Otros activos</b>	15	889	587
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		7	13
Resto de los otros activos		882	573
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	14	7.084	14.444
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.765.553</b>	<b>2.468.605</b>

(\*) El balance de situación a 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>Miles de euros</b>	
		<b>2021</b>	<b>2020 (*)</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>7</b>	<b>1.056</b>	<b>1.506</b>
Derivados		1.056	1.506
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Cientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>16</b>	<b>2.517.990</b>	<b>2.235.273</b>
Depósitos		2.485.156	2.206.632
Bancos centrales		359.190	329.668
Entidades de crédito		1.963	2.694
Cientela		2.124.003	1.874.270
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		32.834	28.641
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>11</b>	<b>49.722</b>	<b>39.938</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>17</b>	<b>11.046</b>	<b>18.314</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		2.698	3.842
Restantes provisiones		8.348	14.472
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>20</b>	<b>10.083</b>	<b>9.434</b>
Pasivos por impuestos corrientes		121	109
Pasivos por impuestos diferidos		9.962	9.325
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>15</b>	<b>12.165</b>	<b>10.471</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<b>19</b>	<b>4.399</b>	<b>3.319</b>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.602.061</b>	<b>2.314.936</b>

(\*) El balance de situación a 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

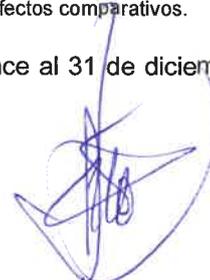
Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>Miles de euros</b>	
		<b>2021</b>	<b>2020 (*)</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>158.340</b>	<b>148.570</b>
Capital	18.1	61.100	60.987
Capital desembolsado		61.100	60.987
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		-	-
Reservas de revalorización	18.2	9.341	9.409
Otras reservas	18.2	77.621	72.617
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio	4	10.278	5.557
(-) Dividendos a cuenta		-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>18.3</b>	<b>5.152</b>	<b>5.099</b>
Elementos que no se reclasifican en resultados		5.094	2.212
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		297	225
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.796	1.987
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		59	2.887
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(1.200)	160
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.259	2.727
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>163.492</b>	<b>153.669</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.765.553</b>	<b>2.468.605</b>
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>			
<i>Compromisos de préstamo concedidos</i>	12	127.902	124.496
<i>Garantías financieras concedidas</i>	12	19.113	20.679
<i>Otros compromisos concedidos</i>	12	40.960	26.663

(\*) El balance de situación a 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.



**Cuentas de Pérdidas y Ganancias**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

Notas	Miles de euros		
	2021	2020 (*)	
Ingresos por intereses	21.1	30.461	29.151
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.258	1.638
Activos financieros a coste amortizado		26.351	27.581
Restantes ingresos por intereses		2.852	(68)
(Gastos por intereses)	21.2	(1.688)	(546)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>28.773</b>	<b>28.605</b>
Ingresos por dividendos	22	2.763	2.294
Ingresos por comisiones	23.1	15.668	13.786
(Gastos por comisiones)	23.2	(1.719)	(1.471)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	227	890
Activos financieros a coste amortizado		66	146
Restantes activos y pasivos financieros		161	744
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	(86)	(423)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	24	(86)	(423)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		17	25
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		105	96
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Otros ingresos de explotación	25	1.195	1.258
(Otros gastos de explotación)	26	(6.237)	(4.160)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		2.341	1.199
<b>B) MARGEN BRUTO</b>		<b>40.706</b>	<b>40.900</b>
(Gastos de administración)		(21.407)	(21.614)
(Gastos de personal)	27	(13.881)	(13.887)
(Otros gastos de administración)	28	(7.526)	(7.727)
(Amortización)		(1.467)	(1.623)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	5.757	1.998
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	29	(8.231)	(11.706)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		23	(559)
(Activos financieros a coste amortizado)		(8.254)	(11.147)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(2)	(34)
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		(2)	(34)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		-	-
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	30	(3.484)	(1.543)
<b>C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>11.872</b>	<b>6.378</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(1.594)	(821)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>10.278</b>	<b>5.557</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>10.278</b>	<b>5.557</b>

(\*) La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2021.



**Estados de cambios en el patrimonio neto**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Estados de cambios en el patrimonio neto**
**I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>10.278</b>	<b>5.557</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>(37)</b>	<b>(1.437)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>2.881</b>	<b>(1.016)</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	102	163
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.013	(1.615)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.235)	436
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(2.918)</b>	<b>(421)</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(1.814)	418
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.814)	418
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.077)	(979)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.922)	(234)
Transferido a resultados	(155)	(745)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	973	140
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>10.241</b>	<b>4.120</b>

(\*) El estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Estados de cambios en el patrimonio neto**

**II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Fuentes de los cambios en el patrimonio neto</b>												
<b>Saldo de apertura al 31/12/2020</b>	60.987	-	-	-	-	9.409	72.617	-	5.557	-	5.099	153.669
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [periodo corriente]</b>	60.987	-	-	-	-	9.409	72.617	-	5.557	-	5.099	153.669
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	10.278	-	(37)	10.241
Otras variaciones del patrimonio neto	113	-	-	-	-	(68)	5.004	-	(5.557)	-	90	(418)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	113	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(761)	-	(761)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	(68)	5.004	-	(4.796)	-	90	230
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(761)	761	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31/12/2021</b>	61.100	-	-	-	-	9.341	77.621	-	10.278	-	5.152	163.492

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Miles de euros												
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Fuentes de los cambios en el patrimonio neto</b>												
<b>Saldo de apertura al 31/12/2019</b>	60.899	-	-	-	-	9.477	65.647	-	7.764	-	6.432	150.219
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [periodo corriente]</b>	60.899	-	-	-	-	9.477	65.647	-	7.764	-	6.432	150.219
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	5.557	-	(1.437)	4.120
Otras variaciones del patrimonio neto	88	-	-	-	-	(68)	6.970	-	(7.764)	-	104	(670)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(761)	-	(761)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	6.970	-	(7.003)	-	104	3
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	(761)	761	-	-
<b>Saldo de cierre al 31/12/2020</b>	60.987	-	-	-	-	9.409	72.617	-	5.557	-	5.099	153.669

(\*) El estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



**Estados de flujos de efectivo**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

Nota	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>460.878</b>	<b>35.951</b>
Resultado del ejercicio	10.278	5.557
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	456	8.512
Amortización	1.467	1.623
Otros ajustes	(1.011)	6.889
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>(160.721)</b>	<b>(261.961)</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	(450)	(97)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(86)	423
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(189.187)	(86.462)
Activos financieros a coste amortizado	25.250	(174.428)
Otros activos de explotación	3.752	(1.397)
<b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>291.018</b>	<b>284.664</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(450)	98
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	282.716	288.605
Otros pasivos de explotación	8.751	(4.039)
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>(1.594)</b>	<b>(821)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(4.264)</b>	<b>(5.043)</b>
<b>Pagos</b>	<b>(4.264)</b>	<b>(5.043)</b>
Activos tangibles	(381)	(473)
Activos intangibles	(8)	(54)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(3.875)	(4.516)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>Cobros</b>	-	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>5.050</b>	<b>4.484</b>
<b>Pagos</b>	-	<b>(298)</b>
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(298)
<b>Cobros</b>	<b>5.050</b>	<b>4.782</b>
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	113	88
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	4.936	4.694
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>105</b>	<b>97</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>461.768</b>	<b>35.489</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>103.568</b>	<b>68.079</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>565.336</b>	<b>103.568</b>
<b>PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Efectivo	13.362	10.193
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	551.974	93.375
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(\*) El estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.





**MEMORIA**

## ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
7. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS
12. GARANTÍAS FINANCIERAS
13. ACTIVO TANGIBLE
14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
17. PROVISIONES
18. PATRIMONIO NETO
19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
20. SITUACIÓN FISCAL
21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
22. DIVIDENDOS
23. COMISIONES
24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL
28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
31. PARTES VINCULADAS
32. OTRA INFORMACIÓN
33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE



## **MEMORIA**

**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **a) Reseña de la Entidad**

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajaviva Caja Rural o la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, por tiempo indefinido, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsección operativa se encuentra situada en Avenida de la Paz, 2 de Burgos. Se rige, además de por lo dispuesto en sus estatutos sociales, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, sus normas de desarrollo y demás disposiciones que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito. Su ámbito territorial de actuación se extiende a la totalidad del estado español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2021 la Entidad disponía de 86 sucursales (31 de diciembre de 2020: 86 sucursales).

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. Asimismo, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

#### **b) Fusión de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada y traspaso de su patrimonio a la Entidad**

Las Asambleas Generales de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada, celebradas el 28 de marzo, 24 de marzo, 28 de marzo y 25 de marzo de 2012, respectivamente, aprobaron la fusión de dichas entidades, mediante la creación de una nueva entidad, cuyos estatutos fueron aprobados por las mismas Asambleas, que sucede a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquellas, que quedaron disueltas sin liquidación, como consecuencia de esta operación, y traspasaron en bloque a la Entidad, a título universal, la totalidad de su patrimonio.

El 5 de junio de 2012, se recibió la autorización del Ministerio de Economía para la fusión de las Cajas y la creación de la nueva entidad. El 5 de junio de 2012 se elevó a público la escritura de fusión de dichas entidades, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Segovia el 15 de junio de 2012.

Los Administradores identificaron a Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito como “Entidad Adquirente” y a Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada como “Entidades Adquiridas”. Consecuentemente, la aportación de los activos y pasivos de las Entidades Adquiridas a la Entidad se efectuó a su valor razonable, con contrapartida en reservas.

### c) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, Sociedad Cooperativa de Crédito, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los mecanismos de solidaridad vigentes por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Este SIP estaría formado por las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y Grucajural (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, era necesario que el Banco de España reconociese el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podría ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.



A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo era titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescooperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescooperativo”), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 21 de diciembre de 2017.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación con la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGS el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Caja:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 6.092 miles de euros que fue registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, siendo su contrapartida una cuenta a pagar por idéntico importe en el epígrafe de balance “Otros pasivos financieros”. En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 58.852 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 3,05% del capital social, valoradas en 15.088 miles de euros y 207.409 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 2,43% del capital social, valoradas en 7.877 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.148.304.279 participaciones de Grucajural. Al 31 de diciembre de 2017, la participación de la Caja en Grucajural ascendía al 3,59% de su capital social. Desde entonces, dicho porcentaje se ha venido modificando anualmente por los ajustes habituales de participación entre las Entidades del Grupo Caja Rural. A 31 de diciembre de 2021 alcanzaba el 3,37% (3,41% a 31 de diciembre de 2020).

- La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 8.405 miles de euros de los que 4.245 miles de euros correspondían a la participación en el Banco Cooperativo y 4.160 miles de euros a la participación en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2021 la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 1.632 miles de euros que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Ejercicio 2020: la Caja realizó aportaciones al fondo por importe de 1.514 miles de euros, ver Nota 26). Al 31 de diciembre de 2021 la Caja había abonado este importe íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

### a) Bases de presentación de las cuentas anuales

#### Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 29 de marzo de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajaviva Caja Rural al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Cajaviva Caja Rural correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 25 de mayo de 2021.

#### Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

#### Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **b) Comparación de información**

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2020.

#### **c) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad**

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En 2021 la pandemia ha continuado evolucionando con mejoras graduales en el contexto económico global, principalmente gracias al progreso en la vacunación contra el coronavirus y a los significativos estímulos económicos adoptados por parte de las autoridades. Sin embargo, todavía existen incertidumbres sobre el impacto final futuro de la pandemia, principalmente, si se tiene en cuenta el aumento de los contagios provocado por las nuevas variantes del coronavirus. La Caja monitoriza de forma continua estos cambios y sus impactos sobre el negocio.

En la Nota 5.1 se detallan los principales impactos derivados de la pandemia del COVID-19 en los estados financieros de la Entidad. En esas notas se incluye información sobre las iniciativas llevadas a cabo para ayudar a los clientes más afectados, en el marco de los programas de ayuda promocionados por el Gobierno de España. Asimismo, se incluye, entre otras, información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias (vigentes y finalizadas), así como a los préstamos concedidos con garantía pública y al impacto en las pérdidas por deterioro de la cartera

de créditos.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Caja y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

**d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 7, 8, 9, 10 y 11).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles, activos intangibles y activos no corrientes en venta (Notas 13 y 14).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizados en la valoración del pasivo por arrendamiento, en aquellos contratos donde la Entidad actúa como arrendatario (Nota 3.9).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 7 y 11).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 14).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto la Entidad por su actividad (Nota 17).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 20).

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

**e) Aspectos legales**

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.



14

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

#### **f) Principales cambios normativos durante el ejercicio**

A continuación, se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a la Caja en los ejercicios 2021 y 2020 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

##### **Ejercicio 2021**

A continuación, se presentan las principales novedades producidas en la normativa aplicable a la Entidad durante el ejercicio consideradas, en su caso, en la elaboración de estas cuentas anuales:

*Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. (BOE de 23 de diciembre de 2021)*

Esta Circular regula determinados aspectos relacionados con los requerimientos de solvencia por riesgo de crédito. En concreto, el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores, los límites a las exposiciones frente a determinados sectores y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades para operaciones con el sector privado en España.

*Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 29 de diciembre de 2021)*

Esta Circular actualiza y modifica la Circular 4/2017 en determinados aspectos, siendo los más relevantes, los siguientes:

- Se recogen los cambios que se han producido en las normas internacionales de información financiera NIC39, NIIF4, NIIF 7, NIIF9 y NIIF16 como resultado de la denominada fase 2 del proyecto del IASB que da respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates). Los cambios introducidos en las mencionadas normas simplifican el tratamiento contable de los contratos afectados por la reforma y se centran en la contabilización de los instrumentos financieros a los que impacte la introducción de un nuevo índice de referencia libre de riesgo (Risk free rate o RFR). Al 31 de diciembre de 2021, el principal índice de referencia para los activos y pasivos financieros de la Entidad es el Euribor. Este índice, aunque se han promovido modificaciones en su metodología para que cumpla los requerimientos del Reglamento Europeo de Índices de Referencia, no desaparece.
- Se adoptan determinadas directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre concesión y seguimiento de préstamos, con el objetivo de mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias
- Se actualizan las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, con el objetivo de recoger la evolución de los datos de las operaciones declaradas por las entidades al Banco de España e incorporar previsiones actualizadas sobre las condiciones macroeconómicas futuras. Esta actualización, en general, supondrá unos mayores requerimientos de coberturas colectivas. No obstante, la entrada en vigor de esta actualización tendrá lugar el 30 de junio de 2022 por lo que el impacto de dicha actualización dependerá de la clasificación y tipología de exposiciones a dicha fecha.

## Ejercicio 2020

*Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.*

Publicada el 16 de junio de 2020, entre otras cosas, adaptó los estados financieros a la entrada en vigor del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2020/429 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020, relativo a la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades supervisadas. Estos cambios afectan a los estados financieros individuales reservados FI 1 al FI 45.

*Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modificó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.*

Publicada el 16 de junio de 2020, tras esta modificación, la reestructuración o refinanciación de una operación crediticia dejó de considerarse un factor automático de clasificación en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, para ser un factor más a considerar en la evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.



La Entidad procedió a aplicar esta modificación de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables, aunque no tuvo un impacto relevante en la clasificación de las operaciones de refinanciación.

También se produjeron determinadas novedades normativas en materia de recursos propios, encaminadas a paliar los impactos de la pandemia Covid-19, que se detallan en la nota 2.g).

**g) Gestión de capital**

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº. 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº. 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

El 7 de junio de 2019 se publicó el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de la información y el Reglamento (UE) nº 648/2012, y la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación de capital, lo que constituye la nueva normativa en la materia, conocida como CRD V. Aunque el grueso de estas medidas entraba en vigor a partir de junio de 2021, la situación generada por la pandemia Covid-19 motivó que durante el ejercicio 2020 se adelantara la entrada en vigor de algunas de ellas, como la ampliación del factor reductor de pymes en el consumo de capital

La Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 para definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas, junto con una guía emitida por la EBA (EBA/GL/2016/07) y adoptada por Banco de España, desarrollan el art. 178 de la CRR, determinando qué exposiciones deben considerarse como de dudoso cobro ("obligaciones crediticias vencidas", en la terminología de la normativa) a los únicos efectos de calcular los activos ponderados por riesgo que sirven de base para el cálculo de los requerimientos de capital. Esta "nueva definición de dudoso" difiere de la contenida en la normativa contable en varios aspectos (forma de "contar" los 90 días, arrastres, curas, refinanciaciones, aplicación de umbrales de significatividad). Se ha comenzado a aplicar en la Entidad al cierre de 2020, sin que haya tenido un impacto significativo en el consumo de recursos propios.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

La entrada en vigor en junio de 2021 del Reglamento (UE) 2019/876 y la Directiva (UE) 2019/878 mencionados anteriormente, ha supuesto, entre otras, la aplicación de un nuevo enfoque de transparencia en el consumo de los fondos de inversión ("Look Through"); nuevos requerimientos por riesgo de mercado (derivados y cartera de negociación); el establecimiento del nivel mínimo del 3% en el ratio de apalancamiento; novedades en grandes exposiciones, con la obligación de informar el riesgo con las contrapartes que prestan garantía en operaciones, y que por tanto están sujetas al límite del 25%.; y una nueva norma para las exposiciones deterioradas, que deben tener unas coberturas mínimas a efectos de capital ("Back-Stop de provisiones").

El Reglamento (UE) 2021/453 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, relativo a la presentación de la información por riesgo de mercado, ha determinado la elección de una de las opciones de valoración de derivados a efectos de consumo de capital a utilizar por la Entidad, informándose al Banco de España.



Finalmente, en materia de solvencia, y como se ha indicado anteriormente, se ha publicado en diciembre la Circular 5/2021 del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. La finalidad de esta nueva norma es desarrollar el nuevo marco macroprudencial previsto en el Real Decreto 102/2019 y en la Ley 10/2014. Es decir, esta Circular regula o bien introduce mejoras en las herramientas macroprudenciales que el Banco de España puede adoptar con el fin de prevenir riesgos sistémicos y procurar una contribución sostenible del sistema financiero al crecimiento económico. Estas herramientas son: el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores; el establecimiento de límites a la concentración sectorial de las exposiciones de las entidades; es decir estos límites se podrán exigir para un sector en concreto, o para varios de ellos conjuntamente; y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El 13 de diciembre de 2021 y el 23 de diciembre de 2020 se recibieron sendas comunicaciones del Banco de España, fechadas el 10 de diciembre de 2021 y el 18 de noviembre de 2020, respectivamente, mediante las que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los "colchones de capital" y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 10 de diciembre de 2021 un nivel de capital total del 12,00% (12,00% para el ejercicio 2021) a partir del 1 de enero de 2022 (equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,5% y unos colchones del 2,5%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por la Caja en todo momento.

A continuación se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en la normativa de solvencia en vigor:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>169.144</b>	<b>158.112</b>
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	169.144	158.112
Capital de nivel 1 ordinario	169.144	158.112
Instrumentos de capital desembolsados	61.100	60.987
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	86.984	77.412
Otro resultado global acumulado	5.152	5.100
Otras reservas	9.340	9.409
Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	6.568	5.204
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	16,23%	16,54%
<b>Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>122.248</b>	<b>115.093</b>
Ratio de capital total	16,23%	16,54%
Ratio de capital total requerido	12,00%	12,00%
<b>Superávit (+) / déficit (-) de capital total</b>	<b>85.774</b>	<b>81.634</b>

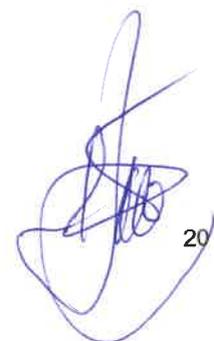
A 31 de diciembre de 2021 y 2020, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma, y por los requerimientos del Banco de España.

Como se ha indicado anteriormente, el Reglamento (UE) 2020/873 de 24 de junio introducía, entre otras, la posibilidad de ampliación y modificación del calendario correspondiente al "phase-in" de IFRS 9. La Entidad ha hecho uso de esta facilidad en el cálculo de los recursos propios al cierre del ejercicio 2020 y 2021, al estar autorizada para ello por el Banco de España. La aplicación de estas medidas ha supuesto un impacto favorable 9.128 miles de euros, recogidos en el apartado "Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario" (6.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Una vez se deje de aplicar la medida temporal anterior (escenario "fully-loaded") el ratio de capital de nivel 1 de la Entidad se fijaría en el 15,24% (31 de diciembre de 2020: 15,82%).

Por otra parte, el ratio de apalancamiento de la Entidad, según la definición de capital de nivel 1 transitoria, a 31 de diciembre de 2021 se ha fijado en el 6,95% (el 6,03% a 31 de diciembre de 2020).

#### **h) Fondo de Garantía de Depósitos**

En relación con el Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.



El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El 26 de noviembre de 2021 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,7 por mil de la base de cálculo (1,8 por mil en 2020), que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2021 ascienda a 958 miles de euros (1.162 miles de euros en el ejercicio 2020) y se halla registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Notas 15 y 26).

#### **i) Fondo de Resolución Nacional, MREL y Fondo para apoyo financiero del MIP**

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva. El 15 de septiembre de 2020 se recibió comunicación del Banco de España, fechada el 8 de septiembre, mediante la que se comunica, con arreglo al artículo 44 de dicha Ley, el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigible a la Entidad, que se fija en el 5,43%. Este porcentaje debe ser cumplido en todo momento, si bien, se ha determinado que dicha obligación entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de los fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

La Entidad ha realizado durante el ejercicio 2021 una contribución al FUR por importe de 272 miles de euros (en el ejercicio 2020 realizó una contribución de 188 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación – Otros conceptos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

Además de lo anterior, tal y como se expone en la Nota 1, desde diciembre de 2017 la Caja forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección Colectivo que incluye determinados pactos. Entre estos pactos, está la contribución a un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP del que la Caja forma parte. Las primeras aportaciones a este fondo tuvieron lugar en 2018, en los meses de abril y mayo, tras la firma del acuerdo marco en diciembre de 2017. De acuerdo a la normativa del fondo, durante el año 2021 se ha realizado una nueva aportación de 1.632 miles de euros (ejercicio 2020: 1.514 miles de euros, ver Nota 26).

#### j) **Coefficientes de Reservas Mínimas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

### 3. **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

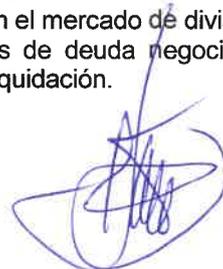
Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

#### 3.1 **Instrumentos financieros**

##### 3.1.1 *Registro inicial*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.



### 3.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

### 3.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.3 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Cajaviva al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

### 3.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.



- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
  
- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.



- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, que se registran en el patrimonio neto, al ser discrecional el pago de los mismos por parte del Banco. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

### 3.1.5 *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales como los derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

### 3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir. Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.



Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado "Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros", sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance consolidado de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

La Caja realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

### 3.3 Transacciones en moneda extranjera

#### 3.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, ascendía a 31 de diciembre de 2021 a 1.749 y 1.749 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2020: 2.035 y 2.035 miles de euros, respectivamente).

#### 3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

#### 3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

#### 3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas”, o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.



### 3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### 3.4.1 *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

#### 3.4.2 *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

#### 3.4.3 *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### 3.4.4 *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

### 3.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### 3.6 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
  1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.



2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

### 3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

#### **Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global**

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 la Entidad cambió el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque vigente hasta entonces de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

#### a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

*Incremento significativo del riesgo de crédito*

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciacines o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

*Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio*

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.



En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

#### b) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

#### c) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 4/2017. La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad del impago, etc., y determina para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro siguiendo los porcentajes de pérdida que establece la Circular 4/2017, sobre la base de la información histórica del sistema financiero español que posee el Banco de España.

### 3.8 Garantías financieras

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.



A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a la Caja que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

### 3.9 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

#### 3.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 3.12).



En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

### 3.9.2 Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

#### i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, la Caja registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para dismantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 3.12 de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

### 3.10 Gastos de personal

#### 3.10.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

#### 3.10.2 Tipologías de compromisos

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.



### 3.10.3 Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
  - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
  - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
  - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

### 3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, la Entidad registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

#### 3.10.4.1 Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

#### 3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Otros Activos – Resto de otros activos”, del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

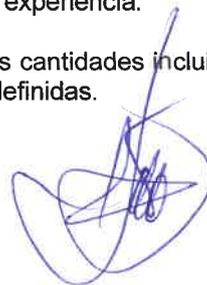
- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo-quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
  - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
  - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
  - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
  - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
  - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.



- cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

#### 3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

#### 3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Entidad considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Los principales ajustes positivos realizados al resultado contable de 2021 corresponden a dotaciones a insolvencias y adjudicados realizadas en el periodo por 7,5 millones y 3,1 millones de euros respectivamente (ejercicio 2020: 5,7 millones y 2,9 millones de euros por dotaciones a insolvencias y provisiones respectivamente). Con respecto a los principales ajustes negativos corresponden a recuperaciones de provisiones aplicadas o recuperadas en el ejercicio por importe de 6,6 millones de euros (ejercicio 2020: 3,9 millones de euros).

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad debe integrar en el ejercicio 2021 un importe de 108 miles de euros correspondientes a cargos y abonos a cuentas de reservas con la consideración de gasto o ingreso con efecto fiscal (ejercicio 2020: 31 miles de euros).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### 3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.



### 3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50-100	1%-2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10 a 15	10% a 6%
Equipos para procesos de información	4	25%
Vehículos	10	10%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

### 3.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.12.1).

### 3.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

El coste de adquisición o producción de estos activos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Aplicaciones informáticas	4	25%
Patentes, licencias y marcas	15	6,7%
Otros	3	33,3%



### 3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 3.14.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad, entre otros, los derivados de reclamaciones de cláusulas suelo, gastos de formalización de hipotecas y otras reclamaciones de clientes.

### 3.15 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos, la Entidad utiliza el descuento establecido en la Circular 4/2017, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas; al 27% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales y naves polivalentes; al 30% para el resto de locales y bienes inmuebles terminados; al 30% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado; y al 35% para el resto de bienes inmuebles. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo al cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.16 Fondo de Educación y Promoción**

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.17 Otros activos y pasivos**

El capítulo "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.



El capítulo "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

### 3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### 3.19 Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

#### 3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores,
- e) El resultado global del ejercicio, calculado como la suma de las letras anteriores,

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

### 3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.



#### 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2021 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2020 aprobada por la Asamblea General el 25 de mayo de 2021 son las siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y después del F.E.P.	10.278	5.557
<b>Total distribuible</b>	<b>10.278</b>	<b>5.557</b>
A remuneración discrecional a los socios	916	761
A fondo de reserva obligatorio	8.777	4.496
A reservas voluntarias	585	300
<b>Total distribuido</b>	<b>10.278</b>	<b>5.557</b>

#### 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### 5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumírselos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por su Consejo Rector.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Todas las operaciones se analizan a través de sistemas de scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad (IRIS), del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros. El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados y mantenidos por el Departamento de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

El Comité de Concesión de Riesgos, velará para que, en todo momento, se actúe en consonancia con las políticas de riesgo implantadas y podrá y deberá proponer al Consejo Rector cualquier variación sobre las mismas que se haga necesaria en base a la estrategia seguida por nuestra Entidad y nuestra estructura o a la variación de las condiciones económicas del entorno o del mercado. Este comité está integrado por la Dirección General, la Dirección General Adjunta, el Director de Negocio, el Director del Área de Procesos Crediticios y el Director de Riesgos e Inversiones, auxiliado por los analistas.

La exposición al riesgo de crédito es seguida desde el Departamento de Seguimiento del Riesgo, la cual es independiente del Departamento de Riesgos, y por lo tanto está separado de las funciones de admisión, con dependencia jerárquica directa del Área de Procesos Crediticios. Desde aquí se gestiona este riesgo, mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los deudores, para cumplir en tiempo y forma con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Durante la vigencia de la operación de crédito, la Entidad tiene establecido un seguimiento tanto sistemático, con revisiones periódicas, como sintomáticos basados en un sistema de alertas que permita anticipar situaciones problemáticas y adoptar políticas preventivas.

Para desarrollar el proceso de gestión de la morosidad, la Caja cuenta también con un Departamento de Recuperación de Activos que junto con la Asesoría Jurídica se encargan de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para su recuperación.

La gestión del riesgo de crédito por lo tanto engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.



El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	1.056	1.506
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos	637	951
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda	134.222	331.929
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda	544.209	611.824
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y partidas a cobrar	1.391.668	1.290.549
Derivados de cobertura	1.140	173
<b>Total Riesgo</b>	<b>2.072.932</b>	<b>2.236.932</b>
Líneas disponibles por terceros (Nota 12)	127.902	124.496
<b>Exposición máxima</b>	<b>2.200.834</b>	<b>2.361.428</b>

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración, ni la exposición con la Administración Pública):

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	179.572	13,42%	4.407	181.288	14,75%	4.847
Industrias manufactureras y extractivas	152.052	11,36%	9.159	139.448	11,34%	11.693
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y servicio de agua	18.158	1,36%	65,43631	4.427	0,36%	67
Construcción	26.484	1,98%	4.022	26.163	2,13%	3.825
Comercio, reparaciones y transporte	169.946	12,70%	4.291	157.433	12,81%	3.846
Hostelería y comunicación	26.753	2,00%	5.323	34.933	2,84%	5.504
Actividades inmobiliarias	17.499	1,31%	962	18.520	1,51%	2.787
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20.913	1,56%	1.200	16.580	1,35%	1.424
Otros sectores	26.114	1,95%	3.541	24.704	2,01%	1.872
Actividad empresarial financiera	6.733	0,50%	5,21128	7.153	0,58%	8
Hogares (actividad no empresarial)	681.837	50,96%	16.691	601.929	48,97%	16.307
Instituciones sin fines de lucro de servicio del hogar	3.055	0,23%	1.280	3.176	0,26%	1.399
Sin clasificar	8.995	0,67%	474	13.496	1,09%	1.125
<b>Total</b>	<b>1.338.112</b>	<b>100%</b>	<b>51.421</b>	<b>1.229.250</b>	<b>100,00%</b>	<b>54.704</b>

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

### Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de las políticas de gestión de riesgo de crédito la Entidad refinancia o reestructura operaciones crediticias para proporcionar al cliente viabilidad financiera adecuando el pago de sus deudas a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración nunca puede suponer un retraso en el reconocimiento de las pérdidas.

La Entidad mantiene la política de clasificar los riesgos refinanciados/reestructurados como:

- “Riesgos deteriorados”, ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago, se califican como “deteriorados” cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; o
- “Riesgos con incremento significativo de riesgo de crédito”, hasta que no se cumplan las condiciones para considerarlos como riesgo normal.

En la Nota 32.6 se incluye información detallada sobre las operaciones de refinanciación y reestructuración.

El impacto económico causado por la pandemia del COVID-19 ha requerido la adecuación del calendario de amortización en algunos préstamos con y sin garantía hipotecaria de determinados clientes. Estas medidas de apoyo se instrumentalizaron mediante la aplicación de las moratorias recogidas en el artículo 16bis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y el artículo 27 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (las llamadas “moratorias legislativas”) así como en el convenio promovido por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), al que la Entidad se adhirió (las llamadas “moratorias sectoriales”).

En general, estas moratorias cumplen con los principios establecidos por la Autoridad Bancaria Europea en las llamadas *Guidelines on legislative and non-legislative moratoria on loan repayments applied in the light of the COVID-19 crisis*, del 2 de abril de 2020 y actualizadas el 25 de junio y el 2 de diciembre de 2020, lo que posibilitó aplicar un tratamiento contable diferencial. Más adelante, se detalla información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias, tanto públicas como privadas, concedidas por la Caja.

En función de los casos se ha concedido un aplazamiento en el pago de capital y/o intereses, manteniendo en todo caso el contrato original. La mayor parte de estos diferimientos se ha concedido a un plazo inferior a un año. Estas medidas han sido de aplicación a personas físicas y, en el caso de personas jurídicas, a diferentes sectores, siendo los sectores de hostelería, el turismo, y el transporte los que más han recurrido a ellas.

Las moratorias amparadas en los Reales Decretos (moratorias legales) se han dirigido a colectivos especialmente vulnerables. Estas medidas han consistido en el aplazamiento del pago de capital e intereses en tres meses. Una vez vencida la moratoria legal, se ha ofrecido a los clientes la posibilidad de que se adhieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el plazo contemplado por la moratoria sectorial. Estas moratorias están dirigidas a personas físicas, empresarios individuales o autónomos así como a préstamos hipotecarios, personales o al consumo.

Por otra parte, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), publicó varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, pymes y empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y el 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependían del tamaño de la empresa y del tipo de producto. También se suscribieron otros programas de ayudas con organismos como Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca y Sogarca, Sociedad de Garantía Recíproca, cuyas condiciones son similares a las del ICO.



Finalmente, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19 amplió hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo de solicitud de los avales de la Línea ICO Avales COVID-19, desarrollada al amparo del Real Decreto-ley 8/2020 y el Real Decreto-ley 25/2020 y aprobó tres niveles de actuación posible en torno a la financiación avalada por el ICO para reforzar la solvencia empresarial. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 2021 aprobó el Código de Buenas Prácticas, al cual se ha adherido la Entidad, y a partir del cual se estructuran los tres niveles de actuación posibles regulados por el este Real Decreto-ley:

- Ampliación del plazo de vencimiento de los avales
- Conversión en préstamos participativos de la financiación avalada
- Transferencias para reducción de principal pendiente de préstamos avalados

Asimismo, se ha ampliado el plazo de solicitud de moratorias en el pago de la financiación hipotecaria y no hipotecaria hasta el 30 de marzo de 2021, manteniéndose el límite máximo del aplazamiento de 9 meses.

En este contexto, la Caja ha venido concediendo a sus clientes las moratorias recogidas en los Reales Decretos mencionados anteriormente (moratorias legales), así como operaciones para las que se cuenta con avales de la Línea ICO Covid-19, para llegar así a un mayor número de afectados por esta crisis sanitaria.

El resumen de las moratorias y financiaciones con garantía pública y de sociedades de garantía recíproca concedidas al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Miles de euros										
Año de concesión	Moratorias				Financiación con garantía pública y SGR				Moratorias y financiación con garantía	% sobre total Crédito a la Clientela
	Vigentes	Finalizadas	Total	Nº clientes	Vigentes	Finalizadas	Total	Nº clientes		
									Total	
2021	-	640	640	13	8.021	5.658	13.679	137	14.319	1,06%
2020	-	15.507	15.507	162	104.390	81.162	185.552	2.119	201.059	16,07%
Total		16.147	16.147	175	112.411	86.820	199.231	2.256	215.378	15,91%

El resumen de las moratorias y financiaciones con garantía pública y de sociedades de garantía recíproca concedidas al 31 de diciembre de 2020, era el siguiente:

Miles de euros										
Año de concesión	Moratorias				Financiación con garantía pública y SGR				Moratorias y financiación con garantía	% sobre total Crédito a la Clientela
	Vigentes	Finalizadas	Total	Nº clientes	Vigentes	Finalizadas	Total	Nº clientes		
									Total	
2020	8.342	7.165	15.507	162	185.552	-	185.552	2.119	201.059	16,07%

El resumen de las moratorias concedidas en función de su clasificación por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Moratorias			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe concedido	10.925	1.331	3.251	15.507
% sobre el total	70,45%	8,58%	20,96%	100,00%
Nº Operaciones	123	12	27	162

Durante el ejercicio 2021 las moratorias han vencido, por tanto no hay saldos vigentes.

De las operaciones vencidas, solo 60 operaciones por importe de 6.227 miles de euros han resultado impagadas o muestran debilidades financieras y por tanto están clasificadas en Fase 3 y Fase 2

Esas medidas suponen la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales del contrato y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, Cajaviva ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento. Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento significativo de riesgo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor.

El resumen de la financiación avalada concedida en función de su clasificación por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Financiación avalada			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe concedido	9.920	2.592	3.635	16.147
% sobre el total	61,44%	16,05%	22,51%	100,00%
Nº Operaciones	115	30	30	175

El resumen de la financiación avalada concedida en función de su clasificación por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

	Miles de euros			
	Financiación avalada			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe concedido	165.136	19.789	630	185.552
% sobre el total	89,00%	10,66%	0,34%	100,00%
Nº Operaciones	2.032	73	14	2.119



Respecto a los apoyos públicos y de sociedades de garantía recíproca a la concesión de créditos, éstos no afectan a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento y el deudor. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía. Las garantías públicas otorgadas por el Estado (Instituto de Crédito Oficial) o bien de Sociedades de Garantía Recíproca, han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

## 5.2 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

### a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Las fuentes de riesgo que inciden en el riesgo de tipo de interés son varias:

- Riesgo de reprecación: Derivado de las diferencias temporales en el vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) y la fijación de nuevos tipos (para instrumentos a tipo variable) de las posiciones activas, pasivas o fuera de balance de una entidad bancaria.
- Riesgo de la estructura temporal de tipos de interés: Derivado de los cambios no anticipados en la forma y la pendiente de la estructura temporal de los tipos de interés.
- Riesgo de base: Derivado de la correlación no perfecta en los ajustes de los tipos de interés cobrados y pagados en diferentes instrumentos, en la medida en que pueden dar lugar a cambios inesperados en los flujos de caja o en los diferenciales entre activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de vencimientos o frecuencias de fijación de tipos de interés similares.
- Riesgo de opcionalidad: Derivado no sólo de las opciones negociadas o expresas, sino de las incorporadas (implícitas) en muchos activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de las entidades bancarias. Este riesgo se deriva del carácter asimétrico de las opciones de ambos tipos, que en general, sólo se ejercen cuando le conviene al poseedor de la opción en contra, por tanto, de la entidad bancaria "otorgante" de las mismas.

Las fluctuaciones de estos factores impactan de dos formas distintas:

- Impacto sobre el margen financiero: trata de medir la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo (12 meses), a través del margen financiero, a una determinada variación de los tipos de interés.
- Impacto sobre el valor económico: trata de medir la sensibilidad del valor económico de la entidad a una determinada variación de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegado en el Comité de Activos y Pasivos de la Caja el análisis del grado de exposición al riesgo de interés que presenta la estructura de activos y pasivos de la Caja a partir del análisis de sensibilidad realizado al efecto, utilizando el sistema de GAP y de la duración. Este análisis es reportado al Consejo Rector, quien revisa el posicionamiento de la Caja y define las políticas en relación a la exposición. Paralelamente, el Comité de Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de dichos indicadores, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de interés, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de tipo de interés de la Entidad, está reforzada por el "Plan Contingencia de Riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance" y el "Procedimiento del Marco de Gestión y Control del Indicador del Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año", aprobados por el Consejo Rector. Planes que tienen como objetivo, establecer un marco de actuación, que permita a la Entidad operar de manera anticipada, ante movimientos de ciertos indicadores de mercado y/o alertas de riesgos estructurales de balance, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener sobre el riesgo de tipo de interés estructural de balance.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2021 y 2020:

	%	
	2021	2020
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	0,49%	0,66%
Crédito a la clientela	1,67%	1,83%
Valores representativos de deuda	0,62%	0,61%
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	(0,05%)	(0,05%)
Depósitos de la clientela	0,01%	0,01%

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 7.478 miles de euros (5.353 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), mientras que un desplazamiento a la baja de 200 puntos básicos en los tipos de interés reduciría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 3.633 miles de euros (1.197 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.



- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Distribución de la duración de los pasivos a la vista en función de la experiencia histórica de la entidad.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

## **b) Riesgo de mercado**

### *b.1) Riesgo de precio*

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

### *b.2) Riesgo de tipo de cambio*

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

## **c) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Activos y Pasivos de la misma. Paralelamente, el Comité de Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de liquidez, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de liquidez, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, la Entidad cuenta con estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos asociados a las necesidades de liquidez con diferentes horizontes temporales, realizando también una evaluación bajo distintos escenarios, con objeto de garantizar el mantenimiento de unos niveles de liquidez adecuados para atender sus pagos, sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y disponer de los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Por otro lado, la Entidad cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.

En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad, así como la capacidad de reacción ante un evento de estrés.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante el Banco Cooperativo Español, así como pignoración de deuda en cartera ante el Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad disponía de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de liquidez de la Entidad, está reforzada por el "Plan Contingencia de Liquidez", aprobado por el Consejo Rector, que se constituye en una segunda línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia, constituye un detallado, pero sobre todo factible, Plan de Acción desarrollado con miras a cumplir dos objetivos: por un lado, optimizar en tiempo, coste y forma de respuesta ante situaciones categorizadas como de exposición crítica al riesgo de liquidez y, por otro, garantizar la menor perturbación posible y la consecuente continuidad de negocio durante estos episodios.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2021	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
<b>Activo</b>							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	13.362	-	-	-	-	-	13.362
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	552.489	20.697	7.000	-	-	-	580.186
Crédito a la clientela	29.693	51.869	143.806	526.858	623.550	15.976	1.391.752
Valores representativos de deuda	26.470	4.132	59.097	193.208	375.286	-	658.193
Otros activos con vencimiento	2.686	-	-	-	-	-	2.686
<b>Total</b>	<b>624.701</b>	<b>76.699</b>	<b>209.902</b>	<b>720.066</b>	<b>998.836</b>	<b>15.976</b>	<b>2.646.180</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	363.600	-	-	363.600
Depósitos de entidades de crédito	837	71	313	522	215	-	1.959
Depósitos a la clientela	1.839.843	78.325	172.954	26.105	6.672	-	2.123.899
Otros pasivos con vencimiento	22.780	-	-	-	-	-	22.780
<b>Total</b>	<b>1.863.461</b>	<b>78.396</b>	<b>173.267</b>	<b>390.227</b>	<b>6.887</b>	<b>-</b>	<b>2.512.238</b>
<b>Gap</b>	<b>(1.238.760)</b>	<b>(1.697)</b>	<b>36.635</b>	<b>329.839</b>	<b>991.949</b>	<b>15.976</b>	<b>133.942</b>
<b>Gap acumulado</b>	<b>(1.238.760)</b>	<b>(1.240.457)</b>	<b>(1.203.822)</b>	<b>(873.983)</b>	<b>117.966</b>	<b>133.942</b>	<b>-</b>

Ejercicio 2020	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
<b>Activo</b>							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	10.193	-	-	-	-	-	10.193
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	118.345	-	7.000	-	-	-	125.345
Crédito a la clientela	23.207	44.732	133.890	497.569	569.550	17.142	1.286.090
Valores representativos de deuda	128.780	8.151	175.946	226.142	388.884	-	927.903
Otros activos con vencimiento	1.977	-	-	-	-	-	1.977
<b>Total</b>	<b>282.502</b>	<b>52.884</b>	<b>316.836</b>	<b>723.711</b>	<b>958.434</b>	<b>17.142</b>	<b>2.351.509</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	330.550	-	-	330.550
Depósitos de entidades de crédito	398	627	531	836	293	-	2.685
Depósitos a la clientela	1.563.379	79.713	182.392	38.009	10.546	-	1.874.039
Otros pasivos con vencimiento	18.038	-	-	-	-	-	18.038
<b>Total</b>	<b>1.581.815</b>	<b>80.340</b>	<b>182.923</b>	<b>369.395</b>	<b>10.839</b>	<b>-</b>	<b>2.225.312</b>
Gap	(1.299.313)	(27.456)	133.913	354.316	947.595	17.142	126.197
Gap acumulado	(1.299.313)	(1.326.769)	(1.192.856)	(838.540)	109.055	126.197	-

Dentro de los planes tácticos de negocio de la Entidad contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de fuentes de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes. El gap negativo se debe a los depósitos de clientes en base a la experiencia histórica tienen una alta recurrencia y por tanto no se prevé que vaya a tener que hacer frente a los compromisos derivados de los depósitos de la clientela clasificados en el citado intervalo.

#### d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

#### e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

### 5.3 Valoración

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.



- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

2021	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
<b>ACTIVO</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.056	1.056	1.056
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente valor razonable con cambios en resultados	8.888	-	637	9.525	9.525
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	145.158	441	39.925	185.524	185.524
Derivados de cobertura	-	1.086	54	1.140	1.140
	<b>154.046</b>	<b>1.527</b>	<b>41.672</b>	<b>197.245</b>	<b>197.245</b>
<b>PASIVO</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.056	1.056	1.056
Derivados de cobertura	-	49.722	-	49.722	49.722
	<b>-</b>	<b>49.722</b>	<b>1.056</b>	<b>50.778</b>	<b>50.778</b>

2020	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
<b>ACTIVO</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.506	1.506	1.506
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente valor razonable con cambios en resultados	8.660	-	952	9.612	9.612
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	338.967	134	35.633	374.734	374.734
Derivados de cobertura	-	-	173	173	173
	<b>347.627</b>	<b>134</b>	<b>38.264</b>	<b>386.025</b>	<b>386.025</b>
<b>PASIVO</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.506	1.506	1.506
Derivados de cobertura	-	39.938	-	39.938	39.938
	<b>-</b>	<b>39.938</b>	<b>1.506</b>	<b>41.444</b>	<b>41.444</b>

El 78% de los activos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 1, el 1% como instrumentos de Nivel 2 y el 21% como Nivel 3 que corresponden en su totalidad a instrumentos de patrimonio (31 de diciembre de 2020: 90% Nivel 1, 0% Nivel 2 y 10% Nivel 3).

El 98% de los pasivos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 2 y el 2% restante como Nivel 3 (31 de diciembre de 2020: 96% Nivel 2 y 4% Nivel 3).

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.

- Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:
  - Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
  - Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
  - Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el coste menos las pérdidas por deterioro identificadas, en su caso.

Al 31 de diciembre de 2021 las plusvalías reconocidas por los valores representativos de deuda y por los instrumentos de capital clasificados en esta cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" ascendían a 1.259 miles de euros y 4.796 miles de euros, respectivamente, neto del efecto fiscal (31 de diciembre de 2020: 2.727 miles de euros y 1.987 miles de euros, respectivamente).

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

## 6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Efectivo	13.362	10.193
Otros depósitos a la vista	551.974	93.375
	<b>565.336</b>	<b>103.568</b>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.2 c) sobre riesgo de liquidez.

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo (integrantes del MIP) mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el en el denominado Acuerdo de Tesorería, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2021, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantenía fondos a la vista por importe de 550.002 miles de euros (91.748 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 23.776 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (10.303 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y se presenta en el epígrafe "Garantías concedidas – Otros compromisos concedidos – Otros conceptos" (véase Nota 12).



Asimismo, la Entidad mantenía depósitos con el Banco Cooperativo a 31 de diciembre de 2021 por importe de 20.197 miles de euros (17.931 miles de euros en 2020, correspondiendo en su totalidad al mantenimiento del coeficiente de reservas mínimas (véase Nota 10.2).

## 7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Derivados	1.056	1.506	1.056	1.506
	<b>1.056</b>	<b>1.506</b>	<b>1.056</b>	<b>1.506</b>

### 7.1 Derivados financieros de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	1.056	1.056	1.506	1.506
	<b>1.056</b>	<b>1.056</b>	<b>1.506</b>	<b>1.506</b>
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	1.056	1.056	1.506	1.506
	<b>1.056</b>	<b>1.056</b>	<b>1.506</b>	<b>1.506</b>
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	1.056	1.056	1.506	1.506
	<b>1.056</b>	<b>1.056</b>	<b>1.506</b>	<b>1.506</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del saldo deudor y acreedor correspondía a operaciones OTCs cuyo notional ascendía a 1.775 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 2.011 miles de euros de notional).

**8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	8.888	8.661
Préstamos y anticipos	637	951
	<b>9.525</b>	<b>9.612</b>

**8.1 Instrumentos de patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio” recogía las participaciones mantenidas por la Caja en fondos de inversión. Durante el ejercicio 2021 no se han adquirido participaciones en fondos de inversión ni se han producido reembolsos de participaciones (durante el ejercicio 2020 no se produjeron suscripciones ni reembolsos de participaciones).

La Entidad ha considerado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que la mejor estimación de valor razonable de las participaciones en dichos fondos de inversión es su valor liquidativo a la fecha.

**8.2 Préstamos y anticipos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el epígrafe de “Préstamos y anticipos” recoge el saldo vivo de un préstamo subordinado que no cumple con los requisitos de la Circular 4/2017 para ser clasificado como “Activos financieros a coste amortizado”. Al 31 de diciembre de 2021 el coste amortizado del préstamo ascendía a 2.218 miles de euros y sus correcciones de valor a 1.581 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 2.288 miles de euros de coste amortizado y 1.337 miles de euros de correcciones de valor).

El valor razonable de este préstamo ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja de acuerdo con el plan de negocio del acreditado.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL**

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	134.222	331.929
Instrumentos de patrimonio	51.302	42.805
	<b>185.524</b>	<b>374.734</b>



### 9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones públicas	103.350	297.090
Entidades de crédito	6.392	5.862
Otras sociedades financieras	4.753	8.631
Sociedades no financieras	19.727	20.346
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>134.222</b>	<b>331.929</b>

Los intereses devengados en el ejercicio 2021 de los valores representativos de deuda han ascendido a 1.258 miles de euros (2020: 1.638 miles de euros, ver Nota 21.1). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2021 era de 0,62% (0,61% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, que se encontraban clasificados en las carteras de valor razonable con cambios en otro resultado global y en la cartera de coste amortizado ascendía a 269.685 miles de euros (261.010 miles euros al 31 de diciembre de 2020).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se recoge en el cuadro adjunto:

Calificación	Miles de euros	
	2021	2020
de AAA a A-	94.197	275.328
de BBB+ a BB-	34.608	51.152
de B+ a B-	479	484
de CCC+ a C	-	-
Sin calificación	4.938	4.965
Default	-	-
<b>Total</b>	<b>134.222</b>	<b>331.929</b>

### 9.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Entidades de crédito	876	583
Otras sociedades financieras	39.439	34.097
Sociedades no financieras	10.987	8.125
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>51.302</b>	<b>42.805</b>

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2021		2020	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	11.234	21,90%	7.038	16,44%
Sin cotización	40.068	78,10%	35.767	83,56%
GrucajRural Inversiones, S.L.	34.259	66,78%	30.127	70,38%
Resto	5.809	11,32%	5.640	13,17%
	<b>51.302</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.805</b>	<b>100,00%</b>

Entre las inversiones en sociedades no cotizadas se incluye la participación en Grucajrural Inversiones, S.L. Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2017 la Entidad realizó una permuta comercial por la cual recibió 1.148.304.279 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. valoradas en 22.965 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 15.088 y 7.877 miles de euros. Esta valoración fue realizada por el Banco Cooperativo Español en base al valor teórico contable que se estima que es la mejor evidencia del valor razonable de las mismas, al tratarse Grucajrural Inversiones de una sociedad holding. Durante el ejercicio 2021 la Entidad ha realizado aportaciones adicionales netas a esta sociedad participada por importe de 1.446 miles de euros (Ejercicio 2020: 1.173 miles de euros), ascendiendo el número de participaciones que la Caja posea de Grucajrural Inversiones, S.L. al 31 de diciembre de 2021 a 1.381.963.174 (31 de diciembre de 2020: 1.319.627.339 participaciones). Asimismo, el valor razonable de esta participación se ha incrementado durante el ejercicio 2021 en 2.686 miles de euros (Ejercicio 2020: se redujo en 1.232 miles de euros). Este incremento y reducción, respectivamente, han sido estimados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 por el Banco Cooperativo Español en base a una valoración externa tomando como base el plan de negocio actualizado de esta sociedad.

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al considerar que es la mejor aproximación de su valor razonable, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Caja Rural de Jaén, SCC	386	386
Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (Sogarca)	99	99
Iberaval, SGR	156	156
Nueva Caja Rural de Aragón, SCC	60	60
Gestión Arrendadora Social, S.L.	21	21
<b>Total</b>	<b>722</b>	<b>722</b>



## 10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Valores representativos de deuda	544.209	611.824
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	37.321	40.295
Clientela	1.390.433	1.285.053
Pérdidas por deterioro	(43.665)	(39.209)
Otros ajustes por valoración	7.579	4.410
	<u>1.391.668</u>	<u>1.290.549</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.935.877</u></b>	<b><u>1.902.373</u></b>

### 10.1 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de “activos financieros a coste amortizado” es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Por clases de contrapartes</b>		
Administraciones públicas residentes y no residentes	412.022	512.155
Otros sectores no residentes	132.187	99.669
<b>Total</b>	<b><u>544.209</u></b>	<b><u>611.824</u></b>
<b>Por tipo de instrumento</b>		
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	412.022	512.155
Entidades de crédito	47.718	29.807
Otras sociedades financieras	32.934	26.981
Sociedades no financieras	51.535	42.881
<b>Total</b>	<b><u>544.209</u></b>	<b><u>611.824</u></b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el importe de los intereses devengados de la cartera de activos financieros a coste amortizado asciende a 4.422 y 3.721 miles de euros respectivamente (ver Nota 21.1).

Al 31 de diciembre de 2021 el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, que se encontraban clasificados en las carteras de valor razonable con cambios en otro resultado global y en la cartera de coste amortizado ascendía a 269.685 miles de euros (261.010 miles euros al 31 de diciembre de 2020).

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se recoge en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2021	2020
Calificación de AAA a A-	344.895	432.191
de BBB+ a BB-	177.495	163.248
de B+ a B-	-	-
de CCC+ a C	-	-
Sin calificación	994	-
Default	-	-
<b>Total (*)</b>	<b>523.384</b>	<b>595.439</b>

(\*) No se incluyen ajustes por microcoberturas cuyo importe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a 20.825 y 16.385 miles de euros, respectivamente.

## 10.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2021	2020
Cuentas a plazo	28.212	31.970
Otros activos financieros	9.108	8.320
<b>Suma</b>	<b>37.320</b>	<b>40.290</b>
Otros ajustes por valoración	1	5
<b>Total</b>	<b>37.321</b>	<b>40.295</b>

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2021 era del 0% (0,006% al 31 de diciembre de 2020).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la citada adhesión, la Entidad mantiene en el Banco una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021, registrado en el capítulo "Cuentas a plazo" del detalle anterior, ascendía a 20.197 miles de euros (17.931 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), y no está remunerada (Véase Nota 6).



**10.3 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela**

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Por sectores:</b>		
Administración Públicas españolas	57.617	59.034
Otros sectores residentes	1.294.453	1.189.779
No residentes	2.277	1.441
	<b>1.354.347</b>	<b>1.250.254</b>
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
Cartera comercial	27.574	23.266
Deudores con garantía real	691.939	602.403
Otros deudores a plazo	535.559	519.846
Arrendamientos financieros	10.710	11.516
Deudores a la vista y varios	14.806	13.443
Activos dudosos	51.673	54.876
Otros activos financieros	58.171	59.703
Pérdidas por deterioro	(43.665)	(39.209)
Otros ajustes por valoración	7.579	4.410
	<b>1.354.347</b>	<b>1.250.254</b>
<b>Por modalidad del tipo de interés:</b>		
Fijo	634.481	407.293
Variable	719.866	842.961
	<b>1.354.347</b>	<b>1.250.254</b>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2021 era de un 1,67% (1,83% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el coste amortizado de los préstamos concedidos por la Caja a la clientela afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 119.104 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 137.131 miles de euros).

**Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado**

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Importe bruto (*)</b>		
Fase 1 – Riesgo normal	1.266.260	1.176.165
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	80.079	58.422
Fase 3 – Riesgo dudoso	51.673	54.876
	<u>1.398.012</u>	<u>1.289.463</u>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Fase 1 – Riesgo normal	(16.249)	(13.440)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(3.192)	(2.535)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(24.224)	(23.234)
	<u>(43.665)</u>	<u>(39.209)</u>
<b>Valor neto contable</b>		
Fase 1 – Riesgo normal	1.250.011	1.162.725
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	76.887	55.887
Fase 3 – Riesgo dudoso	27.449	31.642
	<u>1.354.347</u>	<u>1.250.254</u>

(\*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

**Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos, valoradas en base a su valor de tasación actualizado sin aplicar los recortes previstos en la Circular 4/2017, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Valor de las garantías reales</b>	1.513.939	1.352.285
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	59.885	53.052
Del que: garantiza riesgos dudosos	70.971	65.160
<b>Valor otras garantías</b>	130.047	134.646
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	20.610	8.880
Del que: garantiza riesgos dudosos	2.306	1.331
	<u>1.643.986</u>	<u>1.486.931</u>



### Activos dudosos

A continuación, se detalle el movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de activos dudosos:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo contable al inicio del ejercicio	54.876	55.146
Entradas	15.358	25.920
Salidas		
Por adjudicaciones	(2.079)	(831)
Por recuperación y otros	(12.825)	(16.985)
Por otras causas y activos dados de baja	(3.656)	(8.374)
<b>Saldo contable al final del ejercicio</b>	<b><u>51.673</u></b>	<b><u>54.876</u></b>

### Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>43.446</u></b>
<b>Adiciones</b>	<b>2.994</b>
Por recuperación remota	2.994
Por otras causas	-
<b>Recuperaciones</b>	<b>(1.504)</b>
Por refinanciación o reestructuración	-
Por adjudicación de activos	-
Por cobros	(778)
Por bajas	(726)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>44.936</u></b>
<b>Adiciones</b>	<b>5.093</b>
Por recuperación remota	5.093
Por otras causas	-
<b>Recuperaciones</b>	<b>(1.524)</b>
Por refinanciación o reestructuración	-
Por adjudicación de activos	-
Por cobros (Nota 10.4)	(1.217)
Por bajas	(307)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b><u>48.505</u></b>

Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las entidades fusionadas (véase Nota 1) procedieron a titular operaciones de crédito sobre clientes de las que a 31 de diciembre de 2021 el saldo vivo asciende a 7.860 miles de euros (15.291 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asociados a estas operaciones:

Origen de los derechos de crédito	Miles de Euros	
	2021	2020
Préstamos mercantiles		
De los que:		
Préstamos con garantía hipotecaria	7.675	15.164
Préstamos con otras garantías	185	127

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

Denominación	Sociedad gestora
Rural Hipotecario 8, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.
Rural Hipotecario 9, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.

En los casos actualmente vigentes, la titulización no ha supuesto la baja de estos préstamos del balance, debido a que, como consecuencia de las condiciones acordadas para su transferencia, la Caja ha retenido riesgos y ventajas sustanciales sobre los mismos (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas) por lo que su exposición a la variación del valor actual de los flujos netos de efectivo futuros de dichos activos financieros no ha cambiado de manera sustancial. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad mantenía 8.560 miles de euros correspondientes a activos transferidos no habían sido dados de baja del balance (16.683 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Con fecha 3 de diciembre de 2021 la Caja suscribió con Europea de Titulización, S.G.F.T.A., sociedad gestora del fondo Rural Hipotecario VII, y con el resto de cedentes, un acuerdo de liquidación anticipada y en consecuencia, la amortización anticipada de los bonos de titulización. Este acuerdo no tuvo un impacto relevante en los estados financieros de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2021 los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber dado de baja del balance los activos titulizados ascienden a 8.216 miles de euros, equivalentes a 8.544 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 328 miles de euros (16.095 miles de euros, equivalentes a 16.660 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 565 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" (véase Nota 16.2).



#### 10.4 Pérdidas por deterioro

La Caja estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.7, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro, se hayan visto temporalmente impactadas por los efectos derivados de la pandemia del Covid-19. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad ha reconocido, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional de 12.454 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 9.937 miles de euros), asociado principalmente a los análisis de las exposiciones en los sectores más afectados por la pandemia y a exposiciones de clientes que habiendo recibido medidas de apoyo (Moratorias o financiación ICO) se han considerado más vulnerables.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>39.209</b>	<b>32.961</b>
Del que identificadas individualmente	20.403	22.777
Del que identificadas colectivamente	18.806	10.184
<b>Saldos al 1 de enero</b>	<b>39.209</b>	<b>32.961</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	9.118	16.284
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(2.029)	(9.206)
Dotación /(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	7.088	7.078
Otros movimientos (*)	(2.633)	(830)
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>43.665</b>	<b>39.209</b>
Del que identificadas individualmente	22.238	20.403
Del que identificadas colectivamente	21.427	18.806
<b>Naturaleza de la contraparte</b>	<b>43.665</b>	<b>39.209</b>
Entidades residentes en España	43.665	39.209
Entidades residentes en el extranjero	-	-

(\*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta y fallidos, principalmente.

Adicionalmente, a continuación se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

	Miles de euros			
	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	<b>13.440</b>	<b>2.534</b>	<b>23.235</b>	<b>39.209</b>
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	2.809	657	3.622	7.088
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(1.896)	(1.896)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	(736)	(736)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>16.249</b>	<b>3.191</b>	<b>24.225</b>	<b>43.665</b>
Del que identificados individualmente	-	338	21.900	22.238
Del que identificados colectivamente	16.249	2.853	2.324	21.427
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>16.249</b>	<b>3.192</b>	<b>24.224</b>	<b>43.665</b>

	Miles de euros			Total
	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	
<b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>	<b>3.878</b>	<b>4.434</b>	<b>24.649</b>	<b>32.961</b>
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	9.562	(1.899)	(584)	7.078
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(601)	(601)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	(229)	(229)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>13.440</b>	<b>2.535</b>	<b>23.235</b>	<b>39.209</b>
Del que identificados individualmente	-	276	20.127	20.403
Del que identificados colectivamente	13.440	2.258	3.108	18.806
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>13.440</b>	<b>2.534</b>	<b>23.235</b>	<b>39.209</b>

Durante el ejercicio 2021, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 30.481 miles de euros (ejercicio 2020: 31.752 miles de euros) y desde exposiciones clasificadas como riesgo dudoso por un importe bruto de 214 miles de euros (ejercicio 2020: 131 miles de euros). Adicionalmente, se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial por importe bruto de 2.773 miles de euros (ejercicio 2020: 2.039 miles de euros) y a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial, por un importe bruto de 9.492 miles de euros (ejercicio 2020: 17.122 miles de euros).

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (ver Nota 29) es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Dotación neta del ejercicio	(7.088)	(7.078)
Activos en suspenso recuperados	1.217	778
Amortización de insolvencias, otros saneamientos, genérica renta fija, ...	(2.383)	(4.847)
	<b>(8.254)</b>	<b>(11.147)</b>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de Liquidez.

## 11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Los importes registrados en este capítulo del balance de situación adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable.

La Entidad tiene constituidas coberturas del valor razonable asociadas, fundamentalmente, a títulos de renta fija de la cartera de valores, así como a diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, divisas, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).



El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2021 y 2020 se muestra a continuación:

Activo	Miles de euros	
	2021	2020
Derivados de Cobertura	1.140	173

Pasivo	Miles de euros	
	2021	2020
Derivados de Cobertura	49.722	39.938

Al 31 de diciembre de 2021 la totalidad de los derivados de cobertura correspondían a operaciones contratadas fuera de mercados organizados (OTCs) con entidades de crédito cuyo valor nominal ascendía a 212.712 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 212.745 miles de euros de nominal). Se trata, en su mayoría, de coberturas de valor razonable sobre determinadas inversiones en títulos de renta fija que la Entidad mantiene al cierre de cada ejercicio.

Como consecuencia de estas coberturas, la Sociedad ha reconocido unas rectificaciones de ingresos por intereses por importe de 1.013 miles de euros (ejercicio 2020: 453 miles de euros, ver Nota 21.1).

Como consecuencia de la reforma en los benchmark de referencia<sup>1</sup>, hay diferentes índices de tipos de interés que se han visto afectados dado que han sido cesados y sustituidos por nuevos índices consistentes con los requerimientos normativos.

En particular, los derivados financieros mantenidos por la Entidad se han visto afectados por el cambio en el tipo de remuneración del colateral, dado que estaban referenciados al índice EONIA, que ha sido cesado durante 2021. Como consecuencia, se ha llegado a un acuerdo con las cámaras de compensación y las contrapartidas bilaterales por el cual se ha producido una compensación de 417 miles Euros en efectivo equivalente a la diferencia de valoración existente entre resultante de aplicar el EONIA y el €STER como tipo de remuneración del colateral en la fecha de cálculo.

La Entidad ha revisado sus coberturas de valor razonable y flujos de efectivo sobre el riesgo de tipo de interés para evaluar si el cambio en el tipo de interés de referencia requería una redefinición del riesgo cubierto. Como resultado, se ha obtenido que la modificación no era sustancial y, por tanto, no tenía un impacto significativo en términos de eficacia.

Por tanto, al observarse que el impacto no ha sido significativo, y al no haberse producido cambios en el objetivo de la cobertura o en la estrategia de gestión del riesgo de tipo de interés, no ha sido preciso discontinuar, re-designar o revisar la definición de las relaciones de cobertura.

<sup>1</sup> European Union's Benchmark Regulation Reform (BMR)

## 12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria “Garantías concedidas” y “Compromisos de préstamos concedidos y otros compromisos” de los balances de situación adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<u>Compromisos de préstamo:</u>		
Disponibles por terceros (Nota 5.1)	127.902	124.496
<u>Garantías financieras concedidas:</u>		
Avales financieros	19.113	20.679
<u>Otros compromisos concedidos:</u>		
Créditos documentarios	(138)	572
Otros avales y cauciones prestados	12.089	11.019
Otros conceptos (Nota 6)	28.257	14.321
Valores suscritos pendientes de desembolso	752	752
	40.960	26.664
	<b>187.975</b>	<b>171.839</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” del balance (véase Nota 17).

## 13. ACTIVO TANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Inmovilizado material	34.818	35.846
Uso propio	34.671	35.696
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la obra social	147	150
Inversiones inmobiliarias	3.025	3.064
	<b>37.843</b>	<b>38.910</b>

### 13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2021 y 2020, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				Total
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	
<b>COSTE:</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>56.972</b>	<b>-</b>	<b>3.282</b>	<b>225</b>	<b>60.479</b>
Altas	679	-	-	-	679
Bajas	(779)	-	-	-	(779)
Traspasos	(292)	-	292	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>56.580</b>	<b>-</b>	<b>3.574</b>	<b>225</b>	<b>60.379</b>
Altas	413	-	-	-	413
Bajas	(184)	-	-	-	(184)
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>56.819</b>	<b>-</b>	<b>3.574</b>	<b>225</b>	<b>60.618</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(19.970)</b>	<b>-</b>	<b>(393)</b>	<b>(72)</b>	<b>(20.435)</b>
Altas	(1.572)	-	(36)	(3)	(1.611)
Bajas	577	-	-	-	577
Traspasos	81	-	(81)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(20.884)</b>	<b>-</b>	<b>(510)</b>	<b>(75)</b>	<b>(21.469)</b>
Altas	(1.409)	-	(40)	(3)	(1.452)
Bajas	146	-	-	-	146
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(22.147)</b>	<b>-</b>	<b>(550)</b>	<b>(78)</b>	<b>(22.775)</b>
<b>ACTIVO MATERIAL NETO:</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>35.696</b>	<b>-</b>	<b>3.064</b>	<b>150</b>	<b>38.910</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>34.671</b>	<b>-</b>	<b>3.025</b>	<b>147</b>	<b>37.843</b>

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto en libros		Valor razonable	
	2021	2020	2021	2020
Uso propio - Edificios (1)	29.565	29.915	26.144	26.144
Uso propio – Derechos de uso	1.642	1.770	-	-
Inversiones inmobiliarias y cedidas en arrendamiento	3.025	3.064	2.922	2.922
<b>Total</b>	<b>34.232</b>	<b>34.749</b>	<b>29.066</b>	<b>29.066</b>

(1) Los activos han sido valorados por las tasadoras Krata, S.A. y Gesvalt, S.A., siguiendo el método de comparación.

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2021 en la Entidad ascienden a 11.473 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 9.901 miles de euros).

Información sobre arrendamientos operativos:

Al 31 de diciembre de 2021 la Caja tiene registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance de situación un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por importe de 1.649 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 1.780 miles de euros, ver Nota 16.3), que corresponde al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados a dicha fecha, siendo el detalle de su vencimiento el siguiente:

	2021	2020
Hasta 1 mes	23	24
Más de 1 mes y hasta 3 meses	45	48
Más de 3 meses y hasta 6 meses	66	70
Más de 6 meses y hasta 1 año	124	140
Más de 1 año y hasta 5 años	1.391	1.498
	<b>1.649</b>	<b>1.780</b>

El gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento ha ascendido en el ejercicio 2021 a 1 miles de euros (ejercicio 2020: 4 miles de euros) y se registra bajo la rúbrica "Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La salida de efectivo por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2021 ha sido de 131 miles de euros (ejercicio 2020: 283 miles de euros). No existen restricciones significativas derivadas de los contratos de arrendamiento operativo vigentes al 31 de diciembre de 2021 (no existían restricciones al 31 de diciembre de 2020).



### 13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Los inmuebles clasificados en este epígrafe están destinados a su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 147 miles de euros, correspondientes a las rentas del ejercicio 2021 (162 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 25).

### 14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	3.861	5.378
Oficinas, locales y naves polivalentes	1.181	4.817
Suelo urbano y urbanizable	1.340	3.219
Resto	702	1.030
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>7.084</b>	<b>14.444</b>

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes e inscritas en el Registro Oficial del Banco de España. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2021 y 2020 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Krata, S.A. y Tasvalor, S.A. La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación.

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Coste</b>		
Saldo al inicio del periodo	24.068	33.703
Incorporaciones del ejercicio	1.626	908
Ventas del ejercicio	(6.485)	(10.543)
Otros movimientos	-	-
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>19.209</b>	<b>24.068</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>		
Saldo al inicio del periodo	(9.624)	(13.201)
Dotaciones (Nota 30)	(3.466)	(343)
Recuperaciones (Nota 30)	965	3.920
Otros movimientos	-	-
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>(12.125)</b>	<b>(9.624)</b>
<b>Total</b>	<b>7.084</b>	<b>14.444</b>

En relación con las dotaciones de pérdidas por deterioro del ejercicio 2021, la Sociedad ha revertido en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Provisiones o reversión de provisiones" la provisión constituida en ejercicios anteriores por importe de 3.466 miles de euros, que tenía registrada en el epígrafe de pasivo "Provisiones" (ver Nota 17) asociada a los activos no corrientes en venta. Asimismo, ha registrado esta provisión en el epígrafe de balance "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" (ver Nota 30).

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2021, a operaciones de venta por un importe aproximado de 1.492 miles de euros, habiéndose financiado en media un 27% del importe de las ventas (1.530 miles de euros y 28% en el ejercicio 2020).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2021 ha sido de unas pérdidas netas por importe de 17 miles de euros (ejercicio 2020: 1.194 miles de euros de pérdidas, ver Nota 30).



**15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS**

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activo:</b>		
Periodificaciones	771	539
Existencias	7	14
Otros (Nota 17)	111	34
<b>TOTAL</b>	<b>889</b>	<b>587</b>
<b>Pasivo:</b>		
Otros pasivos	12.165	10.471
De los cuales: fondos de la obra social (Nota 19)	4.399	3.319
<b>TOTAL</b>	<b>12.164</b>	<b>10.471</b>

La cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, 1.944 y 1.724 miles de euros, respectivamente, en concepto retribución variable pendiente de pago a dicha fecha, así como también determinadas pagas extraordinarias según Convenio. Además, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este epígrafe recogía 133 y 188 miles de euros, respectivamente, para hacer frente a indemnizaciones. Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

Adicionalmente, la cuenta "Periodificaciones" del pasivo, incluida dentro de "Otros pasivos" del detalle anterior, incluía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, 958 y 1.162 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos pendiente de pago al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente (ver Notas 2.h) y 26).

**16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO**

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depósitos	2.485.156	2.206.632
Bancos centrales	359.190	329.667
Entidades de crédito	1.963	2.694
Clientela	2.124.003	1.874.271
Otros pasivos financieros	32.834	28.641
<b>Total</b>	<b>2.517.990</b>	<b>2.235.273</b>

**16.1 Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

*Por su naturaleza (pasivo)*

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depósitos tomados	363.600	330.550
Cesión temporal de activos	-	-
Cuentas a plazo	1.775	2.685
Cuentas mutuas	-	-
Otras cuentas	183	-
Ajustes por valoración	(4.405)	(874)
<b>Total</b>	<b>361.153</b>	<b>332.361</b>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio de los depósitos en Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2021 era del 0,82% favorable a la Entidad, correspondiente a la TIR media calculada para todo el periodo de duración de las operaciones, y teniendo en cuenta los cumplimientos alcanzados por la Entidad de los distintos benchmark para los periodos especiales definidos por el Banco Central Europeo en el marco de las subastas TLTRO III (0,50% a 31 de diciembre de 2020).

El tipo de interés medio de los depósitos en Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2021 era del 0,05% favorable a la Entidad (0,05% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad mantenía fondos por importe de 363.600 miles de euros, de los que 330.550 miles de euros fueron obtenidos a través de la subasta TLTRO III que tuvo lugar en junio de 2020 y 33.050 miles de euros en la subasta TLTRO III que tuvo lugar en marzo de 2021. Dichos fondos tienen un vencimiento inicial de 3 años y están remunerados, en base a unos objetivos de crecimiento de la financiación concedida a empresas y al consumo, a un tipo de interés del 1% hasta junio de 2022 y al 0,5% a partir de entonces. Los intereses devengados por la Entidad durante el ejercicio 2021 ascendía a 3.527 miles de euros, que han sido reconocidos en el epígrafe "Ingresos por intereses – inversiones financieras a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 (ejercicio 2020: 882 miles de euros, ver Nota 21.1). Al 31 de diciembre de 2021 los intereses devengados en los ejercicios 2021 y 2020 por importe de 4.409 miles de euros figuraban en el epígrafe de "Ajustes por valoración" de los depósitos tomados de bancos centrales (31 de diciembre de 2020: 882 miles de euros).

Durante el ejercicio 2020 la Entidad devengó intereses correspondientes a los fondos obtenidos en la subasta TLTRO II por importe de 398 miles de euros. Con fecha 24 de junio de 2020 la Entidad reembolsó anticipadamente los fondos obtenidos en la subasta TLTRO II mediante el abono de 186.711 miles de euros, correspondientes a los 189.300 miles de euros de fondos obtenidos minorados en los intereses devengados hasta la fecha por importe de 2.589 miles de euros.



## 16.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
A la vista		
Cuentas corrientes	668.782	509.414
Cuentas de ahorro	1.117.448	988.091
Otros fondos a la vista	2.060	2.503
A plazo		
Imposiciones a plazo fijo	325.616	355.893
Participaciones emitidas (Nota 10.3)	8.216	16.095
Cuentas de ahorro-vivienda	1	31
Pasivos financieros híbridos	1.775	2.011
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	53	86
Otros ajustes	51	147
	<b>2.124.003</b>	<b>1.874.271</b>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 era del 0,01% (0,01% al 31 de diciembre de 2020).

## 16.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

### Por tipo de instrumento financiero

	Miles de euros	
	2021	2020
Obligaciones a pagar	7.305	7.844
Cámaras de compensación	7.022	6.528
Cuentas de recaudación	15.759	11.509
Garantías financieras	240	294
Cuentas especiales	403	166
Otros conceptos	2.105	2.300
<b>Total</b>	<b>32.834</b>	<b>28.641</b>

Al 31 de diciembre de 2021 el epígrafe "Otros conceptos" recogía, entre otros, el pasivo financiero asociado a los contratos de arrendamiento operativo en los que la Caja es el arrendatario, como consecuencia de la aplicación desde el 1 de enero de 2019 de la Circular 2/2018, de 28 de diciembre, del Banco de España, por importe de 1.649 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 1.780 miles de euros, ver Nota 13.1).

**17. PROVISIONES**

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.643</b>	<b>17.263</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	325	1.113
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(320)	(3.291)
Otros movimientos	194	(613)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>3.842</b>	<b>14.472</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	113	515
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(431)	(5.124)
Otros movimientos	(826)	(1.515)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.698</b>	<b>8.348</b>

**Restantes provisiones**

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2021 y 2020 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios, gastos de formalización de hipotecas (al 31 de diciembre de 2020 incluía también procedimientos judiciales y reclamaciones relacionados con la aplicación del índice IRPH), entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad. Para realizar dicha estimación la Entidad ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 3.14, salvo indicación expresa en contrario.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha revertido en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Provisiones o reversión de provisiones" la provisión constituida en ejercicios anteriores por importe de 3.466 miles de euros. Asimismo, ha registrado esta provisión en el epígrafe de balance "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" (ver Nota 30).



**Provisiones para pensiones y obligaciones similares**

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valor actual de las obligaciones:</b>		
Compromisos por pensiones causadas	2.354	2.494
Riesgos devengados por pensiones no causadas	892	907
<b>Compromisos a cubrir</b>	<b>3.246</b>	<b>3.401</b>
Valor razonable de los activos del Plan	3.357	3.435
<b>Activos netos en planes de pensiones (*)</b>	<b>111</b>	<b>34</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2021, este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Otros activos" por importe de 111 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 34 miles de euros, véase Nota 15).

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2021	2020
Tipo de interés de descuento	1,65%	1,28%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2020	PERM/F 2000P
Inflación y Seguridad Social	0,00%	0,00%
Incremento de los salarios	2,50%	1,90%

- Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la normativa actual de la Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por la correspondiente entidad aseguradora, considerando el tipo de rendimiento de los activos el 1,65%.

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2021 y 2020 en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente.

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	3.435	3.500
Rendimiento de los activos del Plan (Nota 21.1)	44	44
Ganancias / (pérdidas) actuariales	39	74
Aportaciones	63	50
Prestaciones pagadas	(224)	(233)
<b>Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio</b>	<b>3.357</b>	<b>3.435</b>

## 18. PATRIMONIO NETO

La composición del patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Capital	61.100	60.987
Capital desembolsado	61.100	60.987
Reservas de revalorización	9.341	9.409
Otras reservas	77.621	72.617
Resultado del ejercicio	10.278	5.557
<b>Total</b>	<b>158.340</b>	<b>148.570</b>

### 18.1 Capital

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

La Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 2013 acordó la modificación de los estatutos sociales de la Entidad para reflejar en los mismos la no existencia de diferencias entre aportaciones voluntarias y obligatorias.

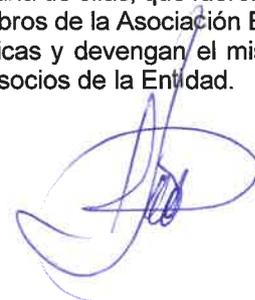
Según indican los Estatutos de la Entidad, el capital social tiene carácter variable y se fija, como mínimo, en 4,8 millones de euros. Todos los socios deben suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos un título de aportación mínima, que será de cinco títulos en caso de que el socio sea una persona jurídica.

El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del 2,5% si se trata de persona física. En ningún caso, el conjunto de las aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, de duración indefinida y tendrán un valor nominal de 60,11 euros, si bien podrán emitirse títulos múltiples, y su retribución queda condicionada a la existencia de resultados netos positivos o, previa autorización de Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, y siempre previa aprobación del Consejo Rector.

La Asamblea General de 25 de mayo de 2021 aprobó una remuneración de las aportaciones de capital equivalente al 1,25% con cargo al resultado del ejercicio 2020, tras recibir la correspondiente autorización del Banco de España y toda vez que se cumplía con los requisitos establecidos por el Banco Central Europeo y el Banco de España, tras las medidas establecidas para paliar el impacto de la crisis generada por la pandemia Covid-19 durante el ejercicio 2020. Finalizadas las restricciones antes mencionadas, está previsto que se proponga a la Asamblea General un pago equivalente al 1,50% de las aportaciones de capital con cargo a los resultados del año 2021.

El Consejo Rector en su reunión celebrada el 25 de noviembre de 2013 aprobó la emisión de 133.091 aportaciones al capital social, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por otras Cooperativas de Crédito miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales. Dichas aportaciones tienen las mismas características y devengan el mismo tipo de interés que el resto de las aportaciones de las que son titulares los socios de la Entidad.



El desglose del total de socios en función de su tipología al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021		2020	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Socios personas físicas	32.909	49.852	31.637	49.286
Socios personas jurídicas	4.639	11.248	4.517	11.701
<b>Total</b>	<b>37.548</b>	<b>61.100</b>	<b>36.154</b>	<b>60.987</b>

## 18.2 Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Fondo de reserva obligatorio	75.310	70.606
Reservas voluntarias	2.311	2.011
Reservas de revalorización	9.341	9.409
<b>Total</b>	<b>86.962</b>	<b>82.026</b>

### Fondo de reserva obligatorio

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad. Según los actuales Estatutos de la Entidad este fondo estará dotado, al menos, con el 75% de los excedentes disponibles de cada ejercicio.

### Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por Norma 54 de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

## 18.3 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Saldo inicial</b>	<b>5.099</b>	<b>6.432</b>
Variaciones de valor razonable de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	136	(702)
Venta de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(155)	(745)
Otros movimientos	72	114
<b>Saldo final</b>	<b>5.152</b>	<b>5.099</b>

## 19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo, la Entidad podrá colaborar con otras sociedades o entidades y especialmente con las Fundaciones siguientes: Fundación Caja Rural de Burgos, Fundación Caja Cega, Fundación Caja Rural de Segovia y Fundación Caixa Rural de Castellans, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación. El importe del Fondo que no se haya aplicado o comprometido deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en que se haya efectuado la dotación, en cuentas de ahorro o títulos de deuda pública cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin.

Se destinará al Fondo el 20%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio, una vez cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere.



Durante los ejercicios 2021 y 2020, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Formación	45	49
Organismos y promoción del Cooperativismo	129	108
Actuaciones con el entorno	33	32
Actividad con socios	22	31
Fundaciones	1.031	1.198
Otros	4	4
<b>Total</b>	<b>1.264</b>	<b>1.422</b>

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2021 aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 25 de mayo de 2021 asciende a 1.348 miles de euros (ejercicio 2020: 1.533 miles de euros, aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 2020).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Dotación aplicada al activo material	147	150
Gastos comprometidos en el ejercicio	1.199	1.751
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(1.260)	(1.418)
Importe no comprometido	4.172	2.695
Otros pasivos	141	141
<b>Total aplicaciones</b>	<b>4.399</b>	<b>3.319</b>

## 20. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2021	2020	2021	2020
<b>Activos fiscales</b>				
Diferencias temporarias de activo	-	-	20.103	20.327
Impuesto sobre sociedades	853	2.028	-	-
IVA	129	132	-	-
Otros conceptos	48	56	-	-
<b>Total activos fiscales</b>	<b>1.030</b>	<b>2.216</b>	<b>20.103</b>	<b>20.327</b>
<b>Pasivos fiscales</b>				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	9.962	9.325
IVA.	121	108	-	-
<b>Total pasivos fiscales</b>	<b>121</b>	<b>108</b>	<b>9.962</b>	<b>9.325</b>

**a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad el inicio de las actuaciones inspectoras en relación con las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos comprendidos entre agosto de 2012 y diciembre de 2013, ambos inclusive, así como de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. Durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria finalizó su inspección y remitió a la Sociedad un acta relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido sin haberse puesto de manifiesto aspectos a reseñar, que ha sido firmada en conformidad, así como una propuesta de liquidación en relación con el Impuesto sobre Sociedades, que no incluía sanción alguna, si bien esta fue objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León al no estar conforme la Sociedad con el criterio de la Agencia Tributaria en cuanto al periodo en que determinados gastos deben ser considerados deducibles o no. Con fecha 27 de enero de 2022 se recibe notificación del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León desestimando la reclamación por lo que la Sociedad interpone recurso de alzada frente al Tribunal Económico Administrativo Central. A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha resuelto el recurso presentado por la Entidad. A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha resuelto la reclamación presentada por la Entidad. No obstante, los Administradores de la Entidad consideran que la probabilidad de que se ponga de manifiesto una contingencia fiscal significativa derivado de este proceso es remota.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las Sociedades Cooperativas, así como a la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.



**b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades**

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

**31 de diciembre de 2021**

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	15.637	(1.456)	14.181
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(4.389)	-	(4.389)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(2.341)	-	(2.341)
Otros ajustes	(542)	(200)	(742)
Resultado contable ajustado	8.365	(1.656)	6.709
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(733)	157	(575)
<b>Base imponible</b>	<b>7.632</b>	<b>(1.499)</b>	<b>6.134</b>
Cuota íntegra inicial			2.917
Ajuste en cuotas por insolvencias			(1.458)
Cuota íntegra previa			1.458
Compensación de cuotas			-
Otros			-
Cuota íntegra			1.458
Bonificaciones y deducciones			(31)
Retenciones y pagos a cuenta			(2.280)
<b>Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)</b>			<b>(853)</b>

**31 de diciembre de 2020**

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	8.367	(809)	7.558
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(2.248)	-	(2.248)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(1.199)	-	(1.199)
Otros ajustes	(607)	(50)	(657)
Resultado contable ajustado	4.313	(859)	3.454
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(862)	675	(187)
<b>Base imponible</b>	<b>3.451</b>	<b>(184)</b>	<b>3.267</b>
Cuota íntegra inicial			1.616
Ajuste en cuotas por insolvencias			(808)
Cuota íntegra previa			808
Compensación de cuotas			-
Otros			-
Cuota íntegra			808
Bonificaciones y deducciones			(18)
Retenciones y pagos a cuenta			(1.375)
<b>Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)</b>			<b>(586)</b>

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Base contable cooperativa por 25%	2.091	1.078
Base contable extracooperativa por 30%	(528)	(276)
Gastos por impuestos extranjeros	31	19
	<b>1.594</b>	<b>821</b>

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a cobrar del impuesto de sociedades asciende a 853 miles de euros (en el ejercicio 2020 fueron 586 miles de euros de cuota a cobrar).



## 20.1 Impuestos diferidos

### Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

Con fecha 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadía la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

Asimismo, los activos por impuesto diferido por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las bases imponibles negativas se convertirán en un crédito exigibles frente a la Administración tributaria cuando aquellos sean consecuencia de integrar en la base imponible, a partir del primer periodo impositivo que se inicie en 2014, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores, así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaron los activos por impuesto diferido a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

#### Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

#### Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma.

Por tanto, se prevén ahora nuevas condiciones para que los activos por impuesto diferido generados a partir de la entrada en vigor de esta Ley puedan adquirir el derecho a la conversión. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016 y que no cumplan las nuevas condiciones, en los cuales se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

La Entidad ha hecho frente durante los ejercicios 2021 y 2020 a la prestación patrimonial que da derecho a la conversión de estos activos.



Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 50% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 60 millones de euros y superior a 20 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

La Caja ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos tres ejercicios (período para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, la Caja ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	31/12/2021		31/12/2020	
	Monetizables	Resto	Monetizables	Resto
<b>Activos fiscales</b>	<b>12.159</b>	<b>7.944</b>	<b>13.631</b>	<b>6.696</b>
Diferencias temporarias				
Compromisos por pensiones	156	-	208	-
Deterioro de insolvencias	12.003	4.981	13.423	2.258
Otros fondos	-	2.248	-	3.812
Otros conceptos	-	715	-	626
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>-</b>	<b>9.962</b>	<b>-</b>	<b>9.325</b>
Valoración de Instrumentos financieros	-	2.475	-	1.761
Otros conceptos	-	7.487	-	7.564

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integraran en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. En el ejercicio 2021 se han recuperado activos por impuestos diferidos (DTAs) de ejercicios anteriores por importe de 1.458 miles de euros y 9 miles de euros de los ajustes contra reservas como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 4/2017 (ejercicio 2020: 793 y 8 miles de euros, respectivamente).

c) **Impuestos repercutidos en el patrimonio neto**

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Entidad registra en su patrimonio neto determinadas partidas netas de la carga fiscal y el reconocimiento de estos impuestos está en los activos o pasivos fiscales diferidos del Balance de la Entidad, son los siguientes conceptos:

	<b>Bases</b>		<b>Cuotas</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cartera de renta fija y otros	1.680	3.636	420	909
Cartera de renta variable	6.851	2.837	2.055	851
<b>Total</b>	<b>8.531</b>	<b>6.473</b>	<b>2.475</b>	<b>1.760</b>

## 21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

### 21.1 Ingresos por intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Rendimiento de fondos de pensiones (Nota 17)	44	44
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultado global (Nota 9.1)	1.258	1.638
Activos financieros valorados a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	21.174	20.925
Activos financieros valorados a coste amortizado - Valores representativos de deuda (Notas 10.1)	4.422	3.721
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés (Nota 11)	(1.013)	(453)
Ingresos por intereses de pasivos	3.538	1.280
Otros activos	1.038	1.996
	<b>30.461</b>	<b>29.151</b>

Los "Ingresos por intereses de pasivos" incluían, principalmente, al 31 de diciembre de 2021 los intereses devengados por los fondos adjudicados a la Entidad en la subasta TLTRO III por importe de 3.527 miles de euros (31 de diciembre de 2020: incluían los intereses devengados por los fondos adjudicados a la Entidad en la subasta TLTRO II por importe de 398 miles de euros, así como por los fondos adjudicados durante el ejercicio 2020 en la subasta TLTRO III por importe de 882 miles de euros, ver Nota 16.1).



Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos durante el ejercicio 2021 han ascendido a 743 miles de euros (362 miles de euros en el ejercicio 2020), y se recogen en el apartado de "Otros activos".

En el ejercicio 2021 por primera vez, la Entidad ha procedido al reconocimiento como ingresos de los intereses de las operaciones calificadas como riesgo dudoso, en cumplimiento de lo establecido en los puntos 121 a 125 del Anejo 9 de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Consecuentemente, se ha procedido a registrar en una cuenta de reservas el importe correspondiente a ejercicios anteriores, neto de su efecto fiscal. La cuantía registrada al 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 65 miles de euros.

## 21.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	256	369
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés (Nota 11)	(1)	(20)
Gastos por intereses de activos	1.184	-
Otros pasivos	249	197
	<b>1.688</b>	<b>546</b>

En el apartado de "Gastos por intereses de activos" se recoge principalmente el coste asumido por la Entidad como consecuencia de la liquidez mantenida en depósitos a la vista en Banco Cooperativo Español (ver Nota 6).

## 22. DIVIDENDOS

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.763	2.294
<b>TOTAL</b>	<b>2.763</b>	<b>2.294</b>

La Junta General de Socios de Grucajural Inversiones, S.L. en reuniones celebradas el 27 de mayo de 2021 y el 7 de junio de 2020 respectivamente, aprobó entre otros asuntos, la ejecución de un scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de emisión de la Sociedad por un importe de 51 millones de euros y 30,6 millones de euros, respectivamente, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado en ambos casos por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que las participaciones en Grucajural Inversiones, S.L. están recogidas dentro de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", y dado que se cumplen todas las condiciones exigidas por la norma 22ª de la Circular 4/2017, y en ningún caso los ingresos representan una recuperación del coste, puesto que se refieren a resultados generados después de la inversión realizada por la Caja, el valor de las participaciones referidas junto con el efectivo, se han registrado dentro de la rúbrica de "Ingresos por dividendos" del FI 2.a. correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 por importe de 1.738 miles de euros y 1.070 miles de euros, respectivamente.

Del total de los ingresos por dividendos percibidos durante los ejercicios 2021 y 2020 que ascienden a 2.763 y 2.294 miles de euros, respectivamente. Al margen de lo señalado en el apartado anterior del scrip dividend, durante el ejercicio 2020 se percibieron también 462 miles de euros de dividendo efectivo por parte de Grucajural Inversiones, S.L. que tienen su origen en el dividendo percibido de la compañía de seguros RGA.

También se incluyen en ese importe 436 miles de euros correspondientes a un scrip dividend realizado por la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. según acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de socios celebrada el 27 de mayo de 2021. Se acordó ejecutar una ampliación de capital con cargo a los créditos derivados del reparto de dividendos de parte del resultado del ejercicio 2020. Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social, renunciando a la diferencia por realizarse la ampliación con redondeo a la baja. En el año 2020, la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. distribuyó un dividendo de 387 miles de euros.

## 23. COMISIONES

Los epígrafes de "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.4.2.

### 23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Riesgos contingentes	197	200
Compromisos contingentes	526	523
Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	7	9
Servicio de cobros y pagos	3.194	2.789
Servicio de valores	395	418
Comercialización de productos financieros no bancarios	9.648	8.317
Otras comisiones	1.701	1.530
<b>Total</b>	<b>15.668</b>	<b>13.786</b>



El detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comercialización de Fondos de Inversión	3.226	2.337
Comercialización de Fondos de Pensiones	798	692
Comercialización de productos de seguros	5.624	5.288
<b>Total</b>	<b>9.648</b>	<b>8.317</b>

### 23.2 Gastos por comisiones

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	602	464
Comisiones pagadas por operaciones con valores	32	28
Otras comisiones	1.085	979
<b>Total</b>	<b>1.719</b>	<b>1.471</b>

### 24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados netas	227	890
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	(86)	(423)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>467</b>

## 25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2)	147	162
Otros ingresos por prestación de servicios no financieros	69	56
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	3
Otros ingresos	979	1.037
	<b>1.195</b>	<b>1.258</b>

## 26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 2.h)	958	1.162
Dotación obligatoria a la obra social	2.341	1.199
Otros conceptos	2.938	1.799
<b>Total</b>	<b>6.237</b>	<b>4.160</b>

A 31 de diciembre de 2021 el epígrafe "Otros conceptos" recogía principalmente la aportación al Sistema Institucional de Protección correspondiente al ejercicio 2021 por importe de 1.632 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 1.514 miles de euros, ver Notas 1.c y 2.i), así como la aportación al Fondo de Resolución Nacional por importe de 272 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 188 miles de euros, ver Nota 2.i).

## 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y gratificaciones al personal activo	10.459	10.469
Indemnizaciones	210	121
Cuotas de la Seguridad Social	2.887	2.882
Dotaciones a planes de prestación definida	13	69
Otros gastos de personal	312	346
	<b>13.881</b>	<b>13.887</b>



**27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla**

El número de empleados al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comité de Dirección	2	-	2	-
Directivos	15	11	16	9
Directores Territoriales y de Zona	7	-	7	-
Gestión Comercial	123	73	123	71
Gestión Administrativa	10	15	12	15
Servicios generales	-	-	-	-
	<b>157</b>	<b>99</b>	<b>160</b>	<b>95</b>

El número medio de empleados en situación de alta durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 256 y 258, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre en el 2021 y 2020, incluido en la categoría de Gestión Comercial.

La retribución de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias, tres cuartas partes de una mensualidad de beneficios (cuando corresponda, según Convenio), un cuarto de paga de beneficios (según Acuerdo de Armonización de Condiciones Laborales) ayuda para estudios y complementos de convenio. Tiene la consideración de retribución en especie los préstamos sociales concedidos para atenciones personales y adquisición de vivienda, valorándose por diferencia entre el tipo de interés ofertado al público y el satisfecho por el empleado en los préstamos constituidos a tal fin.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de retribuciones variables, que ascienden a 1.269 miles de euros (1.177 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Otros pasivos" (ver Nota 15). Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

**28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material	1.254	1.214
Informática	2.224	2.293
Comunicaciones	429	477
Publicidad y propaganda	386	368
Gastos judiciales y de letrados	122	225
Informes técnicos	642	603
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	336	361
Primas de seguros y autoseguro	186	184
Por órganos de gobierno y control	191	182
Gastos de representación y desplazamiento del personal	162	142
Cuotas de asociaciones	7	6
Servicios administrativos subcontratados	76	86
Contribuciones e impuestos	924	881
<i>Sobre inmuebles</i>	115	117
<i>Otros</i>	809	764
Otros gastos	587	705
	<b>7.526</b>	<b>7.727</b>

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2021 y 2020, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
<b>Ejercicio 2021</b>			
Ernst & Young, S.L.	46	38	84
	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
<b>Ejercicio 2020</b>			
Ernst & Young, S.L.	46	35	81

**29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	23	(559)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	(8.254)	(11.147)
	<b>(8.231)</b>	<b>(11.706)</b>



### 30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas:

	Miles de euros	
	2021	2020
Recuperación de fondos sobre inmuebles (Nota 14)	965	3.920
Dotación o recuperación de fondos sobre activos adjudicados (Nota 14)	(3.466)	(343)
Beneficios por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	634	470
Pérdidas por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	(1.616)	(5.584)
Saneamiento extraordinario del inmovilizado	(1)	(6)
	<b>(3.484)</b>	<b>(1.543)</b>

### 31. PARTES VINCULADAS

La Entidad considera partes vinculadas a los Consejeros y al personal de Alta Dirección y sus entidades vinculadas. La Entidad no tiene inversiones en Sociedades dependientes, multigrupo o asociadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

#### 31.1 Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja durante el periodo:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución dineraria	Retribución en especie
D. Pedro García Romera (hasta septiembre 2020)	-	-	4,40	0,64
D. Jesús María Hontoria Ramos	12,02	1,37	5,56	1,33
D. Ángel Luis Llorente De Frutos	11,96	1,32	9,45	1,29
D. Juan Cruz Serrano García (hasta octubre 2020)	-	-	4,15	1,84
D. Ángel Gilsanz Adrados (desde diciembre 2020)	4,19	1,73	0,31	0,17
D. Tomás Fisac De Frías	11,47	1,76	8,18	1,71
D. José María Calzada Arroyo (desde diciembre 2020)	9,74	1,61	0,31	0,17
D. Miguel Ángel Terradillos García	11,65	1,85	8,98	1,71
Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo	9,59	1,72	3,46	1,59
D. Javier Gómez Corcuera	3,52	1,34	3,08	1,30
D. Teodoro Esgueva Muriel	8,91	1,73	7,02	1,90
D. Andrés R. Cabezón Ribas	7,76	1,30	6,67	1,27
D. Manuel Andrés Ortega García (hasta octubre 2020)	-	-	2,20	1,31
Dña. Ruth Benito Martín (desde diciembre 2020)	3,77	1,24	0,31	0,17
D. José Antonio Herguedas Hernanz	11,14	1,65	8,67	1,60
D. Jesús Ojeda Ortega (hasta octubre 2020)	-	-	5,34	1,59
Dña. María Loreto Pérez García (desde diciembre 2020)	3,77	1,37	0,31	0,17
Dña. Eva María Gómez Arribas	9,91	1,23	7,23	1,20
D. Eduardo Picón Picón (hasta diciembre 2021)	-	-	-	-
D. Antonio Javier Terradillos Santamaría	5,34	1,30	6,10	1,31
<b>Total</b>	<b>124,76</b>	<b>22,53</b>	<b>91,73</b>	<b>22,27</b>

La Caja no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo Rector ni con los miembros anteriores de los Consejos Rectores de las entidades fusionadas.

Las retribuciones indicadas en la columna de "Retribución dineraria" se han devengado exclusivamente en concepto de dietas por su asistencia a Consejos y Comisiones, y gastos de desplazamiento. Adicionalmente, D. Pedro García Romera ha devengado en concepto de servicios externos (Asesoría Jurídica) un importe de 60,2 miles de euros en 2020. Y los consejeros laborales (vocal representante de los trabajadores), como empleado de la Caja ha percibido remuneraciones por 46 miles de euros en este periodo (59,3 miles de euros en el ejercicio 2020).

Por otra parte, la empresa Soluciones Informáticas Globales, S.L. (vinculada a D. Ángel Luis Llorente De Frutos) ha actuado como proveedor de la Entidad durante el ejercicio 2021, percibiendo 3,6 miles de euros por prestación de servicios relacionados con su actividad (3,6 miles de euros en el ejercicio anterior). En el año 2020, además de la indicada en el párrafo anterior, también actuó como proveedor de la Entidad la empresa Resytec Servicio Integral de Residuos, S.L. (vinculada a D. Jesús Ojeda Ortega) percibiendo 0,5 miles de euros por prestación de servicios relacionados con su actividad.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad tenía suscrito un seguro colectivo de vida a favor de los miembros del Consejo Rector, y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su incapacidad permanente o sus herederos en caso de fallecimiento. La contratación de esta póliza ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2021 por primas pagadas de 5,7 miles de euros (ejercicio 2020: 5,9 miles de euros), y los capitales asegurados por persona ascienden 12 miles de euros por fallecimiento (48 miles de euros si es por accidente), y 60 miles de euros en el caso de invalidez permanente. Esta póliza, junto con otros conceptos, forma parte de la retribución en especie imputada a cada Consejero.

### 31.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección (Director General y Director General Adjunto) y a los Directores de Área (Procesos Crediticios, Financiera, Negocio, Desarrollo de Negocio, Personas, Organización, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión Global del Riesgo, y desde 2021 a Asesoría Jurídica). No se ha considerado como personal de Alta Dirección a ningún Consejero de la Caja ya que no desarrollan funciones directivas.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros				Total
	Retribuciones a Corto Plazo	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Capital	
Ejercicio 2021	1.133,40	32,64	-	-	1.166,04
Ejercicio 2020	1.102,24	32,64	-	-	1.134,88



### 31.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, así como los saldos al cierre de dichos ejercicios, correspondientes a operaciones financieras realizadas con estos colectivos, y con sus partes vinculadas:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
Activo				
Créditos	983	7.185	1.218	6.409
Pasivo				
Depósitos	2.654	12.153	2.049	11.457
Valores (incluye Fondos de Inversión)	997	1.989	904	12.329
Compromiso de préstamo, garantías financieras y otros compromisos.	59	3.895	62	3.694
Pérdidas y ganancias				
Ingresos				
Intereses y rendimientos asimilados	2	50	3	53
Comisiones percibidas	1	20	-	21
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	2	2	1	1
Deterioro de valor (acumulado)	-	313	-	303

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2021 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 2,90% (entre el 0% y el 2,90% en el ejercicio 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros de su Comité de Dirección, que ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2021 por las primas pagadas de 44,7 miles de euros (51,40 miles de euros en el ejercicio 2020).

## 32. OTRA INFORMACIÓN

### 32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	14,53	23,15
Ratio de operaciones pagadas	14,57	21,80
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,59	95,11
	Miles de Euros	
	2021	2020
Total de pagos realizados	19.705	17.506
Total de pagos pendientes	309	328

### 32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021 y 2020 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### 32.3 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 1,2 miles de euros correspondientes al ejercicio 2020, fueron ingresados a la Agencia Tributaria, dentro del plazo establecido, en el ejercicio 2021 (2020: 1,3 miles de euros).

### 32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Durante el ejercicio 2021 tuvieron entrada 14 quejas y 414 reclamaciones, un total de 428 entradas.

En este ejercicio 2021 se han resuelto 532 reclamaciones (teniendo en cuenta las que se encontraban pendientes de resolución con entrada en 2020, que fueron 133).

El total de quejas y reclamaciones resueltas y recibidas durante el ejercicio 2021 se corresponde al siguiente detalle:

	Entradas	No Admitidas	Admitidas	No resueltas a 31/12/21	Resueltas a 31/12/21	Desestimadas	Estimadas	Estimadas parcialmente	No Competente	Otras
2021	428	24	404	4	400	124	133	114	17	12
Pendientes 2020	-	1	132	-	132	38	34	58	-	2
<b>Total</b>	<b>428</b>	<b>25<sup>(1)</sup></b>	<b>536</b>	<b>4</b>	<b>532</b>	<b>162</b>	<b>167</b>	<b>172</b>	<b>17</b>	<b>14<sup>(2)</sup></b>

(1) No admitidas por defectos en la reclamación (falta de legitimidad, firma electrónica, falta de objeto).

(2) Reclamaciones solucionadas previamente, o que el cliente retira antes de que el SAC tenga que resolver.

Del total de reclamaciones y quejas recibidas en 2021 el resumen estadístico por motivos es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Operaciones de Activo	-	-	281	67,87%	281	65,65%
Operaciones de Pasivo	-	-	38	9,18%	38	8,88%
Otros Productos Bancarios	2	14,29%	41	9,90%	43	10,05%
Servicios de Cobro y Pago	1	7,14%	26	6,28%	27	6,31%
Servicios de Inversión	-	-	5	1,21%	5	1,17%
Seguros	-	-	4	0,97%	4	0,93%
Varios	11	78,57%	19	4,59%	30	7,01%



Del total de reclamaciones y quejas resueltas en 2021 el resumen estadístico por motivos es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Operaciones de Activo	-	-	399	77,33%	399	75,00%
Operaciones de Pasivo	-	-	37	7,17%	37	6,95%
Otros Productos Bancarios	2	12,50%	36	6,98%	38	7,14%
Servicios de Cobro y Pago	1	6,25%	23	4,46%	24	4,51%
Servicios de Inversión	-	-	5	0,96%	5	0,95%
Seguros	-	-	4	0,77%	4	0,75%
Varios	13	81,25%	12	2,33%	25	4,70%

- Quebrantos producidos

En el ejercicio 2021 como consecuencia de reclamaciones resueltas en el Servicio de Atención al Cliente se han reconocido derechos económicos a favor del Cliente por un importe total 207 miles de euros derivados de 231 expedientes 1 de ellos con entrada en 2018, 2 de ellos con entrada en 2019, 78 de ellos con entrada en 2020 y el resto con entrada en 2021 la mayoría por reclamaciones de gastos derivados de la formalización de préstamos hipotecarios tras las STS de 29 de enero de 2019 y la sentencia del TJUE de 16 de julio de 2020, y posteriores STS de 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 que definen ya de forma objetiva quién debe soportar el coste de las diferentes partidas de referidos gastos.

Además, como consecuencia de las reclamaciones presentadas ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España en este ejercicio, se han reconocido derechos económicos a favor del Cliente en un expediente produciéndose un quebranto total de 0,05 miles de euros.

### 32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2021 y 2020 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

No obstante, a continuación se detallan los contratos de Agente Colaborador que mantiene la Entidad al cierre de este ejercicio, con indicación de la fecha de comienzo de las relaciones:

- Con fecha 1 de julio de 2015 se firmó contrato con la Camp La Fraternal d'Albagés Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en L'Albagés (Lleida).
- Con fecha 1 de septiembre de 2016 se firmó contrato con la Camp Bellaguarda Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en Bellaguarda (Lleida).
- Con fecha 2 de julio de 2018 se firmó contrato con Camp de Sunyer Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en Sunyer (Lleida).

En ninguno de los casos se otorgó poderes en favor de dichas Cooperativas.

### 32.6 Otra información requerida por la Circular 4/2017

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2017 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

### Políticas de refinanciación

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructurada son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención. Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se toman las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- Establecimiento de periodos de carencia: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer períodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el periodo que se hubiera considerado de carencia.
- Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente.
- Reestructuración: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- Sustitución de riesgos: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables.
- Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías.
- Ejecución.
- Saneamiento.

La adopción de medidas tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.



- No haber sido la deuda contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
<i>2021</i>							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	288	15.618	104	16.274	12.261	108	(13.616)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	5	2.818	2.197	-	(2.181)
Resto de hogares	51	1.039	78	8.540	8.022	8	(4.274)
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>16.657</b>	<b>182</b>	<b>24.814</b>	<b>20.283</b>	<b>116</b>	<b>(17.890)</b>
Información adicional: Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Total							
Con garantía real							
Sin garantía real				Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		Deterioro de valor acumulado (miles de euros)	
Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
<b>2020</b>							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	2	-	-	-	-	(2)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	184	9.108	104	16.893	13.346	128	(12.272)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	7	2.470	2.398	-	(1.246)
Resto de hogares	51	1.100	71	8.268	7.645	2	(2.225)
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>10.211</b>	<b>175</b>	<b>25.161</b>	<b>20.991</b>	<b>130</b>	<b>(14.499)</b>

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - -

Del cual: con incumplimientos / dudosos

Con garantía real							
Sin garantía real				Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		Deterioro de valor acumulado (miles de euros)	
Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
<b>2021</b>							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	200	9.783	83	13.211	9.319	108	(13.394)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	4	2.585	1.964	-	(2.179)
Resto de hogares	44	922	58	6.772	6.343	-	(4.219)
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>10.706</b>	<b>141</b>	<b>19.983</b>	<b>15.661</b>	<b>108</b>	<b>(17.613)</b>

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - -



	Del cual: con incumplimientos / dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
<b>2020</b>							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	2	-	-	-	-	(2)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	155	7.787	80	13.558	10.194	128	(12.146)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	5	2.359	2.287	-	(1.246)
Resto de hogares	40	946	54	6.609	6.115	2	(2.126)
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>8.736</b>	<b>134</b>	<b>20.167</b>	<b>16.309</b>	<b>130</b>	<b>(14.274)</b>
Información adicional: Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

### Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

#### Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
<b>2021</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	43.083	21.666	(2.795)
De las cuales: con incumplimientos / dudosos	3.223	1.480	(2.386)
<i>Pro-memoria:</i>			
- Activos fallidos	(3.544)		

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
<i>Pro-memoria:</i>			
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	1.296.909	-	-
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.765.553	-	-
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	20.503	-	-

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
<b>2020</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	43.249	17.328	(1.690)
De las cuales: con incumplimientos / dudosos	3.082	1.033	(1.460)
<i>Pro-memoria:</i>			
- Activos fallidos	(3.546)		

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
<i>Pro-memoria:</i>			
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	1.191.662	-	-
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.468.605	-	-
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	16.565	-	-



Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

	Importe en libros (a)	
	Miles de euros	
	2021	2020
Sin garantía hipotecaria	12.473	11.326
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	30.610	31.922
Edificios y otras construcciones terminados (c)	18.624	21.098
Vivienda	3.581	3.529
Resto	15.043	17.569
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	2.907	1.553
Vivienda	-	-
Resto	2.907	1.553
Suelo	9.078	9.272
Suelo urbano consolidado	359	432
Resto de suelo	8.719	8.840
<b>Total</b>	<b>43.083</b>	<b>43.248</b>

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	586.960	9.667	506.293	9.366
Sin garantía hipotecaria	14.966	26	11.619	23
Con garantía hipotecaria (b)	571.994	9.641	494.674	9.343

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

2021	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	77.490	130.159	271.215	71.436	21.694	571.994
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	1.289	1.956	2.909	1.378	2.109	9.641
<b>2020</b>						
Importe bruto	54.870	95.708	191.333	94.558	58.205	494.674
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	1.113	1.473	2.969	893	2.895	9.343

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

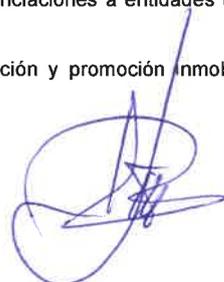
#### Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	3.340	(1.797)	12.758	(6.254)
Edificios y otras construcciones terminados	1.973	(894)	3.445	(780)
Vivienda	981	(337)	1.472	(404)
Resto	992	(557)	1.973	(376)
Edificios y otras construcciones en construcción	912	(598)	912	(419)
Vivienda	-	-	766	(397)
Resto	912	(598)	146	(22)
Terrenos	455	(305)	8.401	(5.055)
Suelo urbano consolidado	90	(39)	410	(287)
Resto de terrenos	365	(265)	7.991	(4.768)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.159	(846)	3.407	(617)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	12.711	(9.483)	7.903	(2.752)
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
	<b>19.210</b>	<b>(12.126)</b>	<b>24.068</b>	<b>(9.623)</b>

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.



**Distribución de los préstamos a la clientela por actividad**

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>2021</b>								
Administraciones Públicas	57.356	-	6	-	-	-	-	6
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6.986	175	37	74	42	17	58	20
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	612.161	165.736	10.858	59.208	65.374	35.807	3.465	12.740
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	40.288	28.063	167	10.251	10.991	6.157	-	831
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	571.873	137.673	10.691	48.957	54.383	29.651	3.465	11.908
Grandes empresas (e)	41.656	1.830	754	1.870	-	-	-	714
Pymes y empresarios individuales (e)	530.217	135.843	9.937	47.086	54.383	29.651	3.465	11.194
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	677.763	608.791	5.339	90.403	143.048	285.079	71.982	23.617
Viviendas	601.561	581.575	2.854	82.687	132.737	277.524	70.305	21.176
Consumo	4.248	97	31	97	-	-	28	3
Otros fines	71.953	27.119	2.454	7.619	10.311	7.555	1.650	2.438
<b>TOTAL</b>	<b>1.354.265</b>	<b>774.702</b>	<b>16.240</b>	<b>149.685</b>	<b>208.465</b>	<b>320.904</b>	<b>75.506</b>	<b>36.383</b>
<b>PRO MEMORIA</b>								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	23.581	13.597	74	4.842	5.607	2.767	18	438

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>2020</b>								
Administraciones Públicas	58.516	-	13	-	-	-	-	13
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.387	190	54	70	58	-	108	8
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	584.871	177.364	11.416	59.295	67.161	37.011	13.396	11.917
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	41.493	30.288	93	10.214	13.159	5.648	648	711
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	543.378	147.076	11.323	49.081	54.002	31.362	12.748	11.206
Grandes empresas (e)	27.427	-	1.029	44	-	-	285	699
Pymes y empresarios individuales (e)	515.950	147.076	10.294	49.037	54.002	31.362	12.463	10.507
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	599.404	533.144	4.910	66.990	108.916	204.222	98.779	59.148
Viviendas	520.748	504.388	2.609	58.886	99.806	196.130	95.794	56.381
Consumo	6.205	120	40	110	11	-	36	3
Otros fines	72.451	28.637	2.261	7.994	9.100	8.092	2.948	2.764
<b>TOTAL</b>	<b>1.250.178</b>	<b>710.698</b>	<b>16.393</b>	<b>126.355</b>	<b>176.135</b>	<b>241.233</b>	<b>112.283</b>	<b>71.085</b>
<b>PRO MEMORIA</b>								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	20.871	17.534	88	5.240	6.947	4.417	558	459

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

**Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica**

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	665.703	628.263	3.922	1.217	32.301
Administraciones públicas	589.793	511.578	71.116	299	6.800
Administración Central	468.774	397.360	71.116	299	-
Otras Administraciones Públicas	121.019	114.218	-	-	6.800
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	93.131	57.738	32.363	1.451	1.580
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	716.703	676.672	30.963	4.963	4.106
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	42.735	42.735	-	-	-
Construcción de obra civil	1.781	1.781	-	-	-
Resto de finalidades	672.187	632.156	30.963	4.963	4.106
Grandes empresas	124.158	84.177	30.963	4.963	4.056
Pymes y empresarios individuales	548.029	547.979	-	-	50
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	679.088	677.707	488	528	365
Viviendas	601.561	600.181	488	528	365
Consumo	4.248	4.248	-	-	-
Otros fines	73.278	73.278	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.744.418</b>	<b>2.551.958</b>	<b>138.851</b>	<b>8.457</b>	<b>45.151</b>

2021	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	628.263	1.009	60	-	-	-	-	-	61.692	-
Administraciones públicas	511.578	6.826	1.000	9.623	1.402	4.125	-	-	59.399	256
Administración Central	397.360	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	114.218	6.826	1.000	9.623	1.402	4.125	-	-	59.399	256
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	57.738	-	-	-	-	-	169	-	718	53
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	676.672	598	3.405	121	-	98	44.473	646	539.021	12.453
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	42.735	-	-	-	-	-	1.006	-	40.989	275
Construcción de obra civil	1.781	-	-	1	-	-	11	34	790	-
Resto de finalidades	632.156	598	3.405	120	-	98	43.456	613	497.242	12.178
Grandes empresas	84.177	115	3.304	-	-	-	7.095	112	9.420	6.970
Pymes y empresarios individuales	547.979	484	101	120	-	98	36.361	501	487.822	5.208
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	677.707	191	151	237	334	131	143.162	880	493.915	4.004
Viviendas	600.181	153	148	218	296	128	135.527	845	427.821	2.600
Consumo	4.248	26	3	2	2	2	419	28	3.390	29
Otros fines	73.277	12	-	16	35	-	7.216	7	62.704	1.375
<b>TOTAL</b>	<b>2.551.958</b>	<b>8.624</b>	<b>4.616</b>	<b>9.981</b>	<b>1.744</b>	<b>4.354</b>	<b>187.804</b>	<b>1.527</b>	<b>1.154.745</b>	<b>16.766</b>



2021	Miles de euros								
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	544.646	-	-	13.058	7.799	-	-
Administraciones públicas	-	12.531	10.111	-	-	-	8.946	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	12.531	10.111	-	-	-	8.946	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	56.291	-	-	-	499	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	81	756	61.834	147	2.968	254	8.760	1.056	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	423	-	-	-	-	42	-
Construcción de obra civil	-	75	870	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	81	681	60.541	147	2.968	254	8.760	1.014	-
Grandes empresas (c)	-	679	50.002	147	2.818	-	3.516	-	-
Pymes y empresarios individuales	81	2	10.539	-	150	254	5.245	1.014	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	428	452	25.618	264	622	912	4.816	1.587	3
Viviendas	398	425	24.308	253	542	709	4.426	1.383	-
Consumo	7	10	273	8	2	22	15	9	-
Otros fines	23	18	1.037	2	78	180	375	194	3
<b>TOTAL</b>	<b>509</b>	<b>13.739</b>	<b>698.500</b>	<b>410</b>	<b>3.590</b>	<b>14.224</b>	<b>30.821</b>	<b>2.642</b>	<b>3</b>

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

2020	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	183.463	165.382	5.158	-	12.923
Administraciones públicas	878.624	807.096	71.529	-	-
Administración Central	758.879	687.350	71.529	-	-
Otras Administraciones Públicas	119.745	119.745	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	85.756	57.234	25.930	1.027	1.565
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	679.827	644.508	27.766	1.649	5.904
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	42.688	42.688	-	-	-
Construcción de obra civil	2.376	2.376	-	-	-
Resto de finalidades	634.763	599.444	27.766	1.649	5.904
Grandes empresas	99.381	64.062	27.766	1.649	5.904
Pymes y empresarios individuales	535.382	535.382	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	600.692	600.039	262	84	307
Viviendas	520.748	520.095	262	84	307
Consumo	6.205	6.205	-	-	-
Otros fines	73.739	73.739	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.428.362</b>	<b>2.274.259</b>	<b>130.645</b>	<b>2.760</b>	<b>20.699</b>

Miles de euros										
COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
2020	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	165.382	386	60	-	-	-	-	-	103.365	-
Administraciones públicas	807.096	3.415	-	13.417	1.402	-	-	2.005	64.410	295
Administración Central	687.350	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	119.745	3.415	-	13.417	1.402	-	-	2.005	64.410	295
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	57.234	-	-	-	10	-	163	-	569	75
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	644.508	756	4.107	129	-	101	46.595	1.160	522.420	12.066
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	42.688	-	-	-	-	-	899	-	40.324	282
Construcción de obra civil	2.376	-	-	1	-	-	11	44	1.302	-
Resto de finalidades	599.444	756	4.107	128	-	101	45.685	1.116	480.794	11.784
Grandes empresas	64.062	755	3.972	-	-	-	6.923	-	7.224	6.577
Pymes y empresarios individuales	535.382	1	135	128	-	101	38.762	1.116	473.570	5.207
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	600.039	237	70	417	394	221	120.707	639	446.202	3.426
Viviendas	520.095	171	63	388	347	213	113.067	552	378.610	2.033
Consumo	6.205	58	7	7	5	8	530	82	4.617	103
Otros fines	73.739	8	-	22	42	-	7.110	5	62.975	1.290
<b>TOTAL</b>	<b>2.274.259</b>	<b>4.794</b>	<b>4.237</b>	<b>13.963</b>	<b>1.806</b>	<b>322</b>	<b>167.465</b>	<b>3.804</b>	<b>1.136.966</b>	<b>15.862</b>

Miles de euros										
COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
2020	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	40.829	-	-	13.063	7.679	-	-	
Administraciones públicas	-	13.080	10.160	-	-	-	7.946	3.617	-	
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	-	13.080	10.160	-	-	-	7.946	3.617	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	55.918	-	-	-	499	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	608	48.057	217	489	75	6.546	1.180	-	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1.129	-	-	-	-	55	-	
Construcción de obra civil	-	27	990	-	-	-	-	-	-	
Resto de finalidades	-	581	45.938	217	489	75	6.546	1.125	-	
Grandes empresas (c)	-	578	34.177	149	339	-	3.368	-	-	
Pymes y empresarios individuales	-	3	11.761	68	150	75	3.178	1.125	-	
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	286	278	19.326	350	291	1.010	4.559	1.626	1	
Viviendas	234	225	17.811	308	193	700	3.798	1.384	-	
Consumo	31	26	481	32	6	138	39	34	1	
Otros fines	21	27	1.034	10	92	172	722	208	-	
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>	<b>13.966</b>	<b>174.290</b>	<b>567</b>	<b>780</b>	<b>14.148</b>	<b>27.229</b>	<b>6.423</b>	<b>1</b>	

### 33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

El 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. Además de las implicaciones directas sobre las relaciones comerciales con estos países, en respuesta a la mencionada invasión, Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido, Suiza y otros países de todo el mundo han impuesto severas sanciones para Rusia, empresas rusas y sus ciudadanos con potenciales consecuencias en la economía mundial. Las sanciones incluyen, entre otras, la expulsión de parte de la banca rusa de la red internacional de pagos SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication) y restricciones en las transacciones con el Banco Central de Rusia. A su vez, el gobierno ruso ha impuesto determinadas restricciones que afectan a todas las cuentas en moneda extranjera y transacciones con el exterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no presenta exposiciones ni realiza transacciones significativas con los países directamente involucrados en el conflicto.



No obstante, dada la complejidad de la situación y la incertidumbre actual sobre la resolución final de la situación descrita, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no es posible estimar de forma fiable el potencial impacto del conflicto en la situación económica global y, por tanto, en la actividad y operaciones de la Sociedad que, en todo caso, sería registrado prospectivamente durante el ejercicio 2022.

Al margen de lo señalado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

**INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2021**



## ENTORNO

El año 2021 ha continuado marcado por la pandemia y, aunque persisten muchas dudas sobre la economía, el positivo avance de la vacunación ha reducido, a nivel mundial, la mortalidad asociada a la Covid-19 y ha fortalecido la senda de la recuperación económica que empezó hace más de un año. Teniendo en cuenta la magnitud de esta crisis sanitaria que padecemos y su impacto social y macroeconómico, esta es, sin duda, una gran noticia.

La economía mundial ha vivido un año de recuperación, pero cabe destacar que se ha producido a diferentes velocidades:

- La economía de Estados Unidos ha pasado página de la recesión que trajo la Covid-19 registrando un crecimiento del PIB en el año 2021 del 5,7%, el mayor crecimiento desde 1984, una tasa de desempleo del 3,9% y una inflación del 7%.
- La zona Euro ha estado muy influenciada por la Covid-19, las restricciones de movimientos, los altos precios de la energía, los cuellos de botella en las cadenas de suministros o las tensiones geopolíticas; son demasiados obstáculos para una recuperación económica. El Área Euro experimentó un crecimiento del PIB del 5,1%, con una tasa de desempleo del 7% y una inflación del 5%.
- Los mercados emergentes y economías en desarrollo volvieron a la senda del crecimiento durante el año 2021 con un aumento del PIB del 6,2%.

En el caso de España, el impacto inicial de la crisis sanitaria sobre el PIB fue mucho más fuerte que la media europea y la recuperación está siendo más lenta debido, en gran medida, a nuestra mayor dependencia del sector turístico, pero también a una mayor debilidad del consumo de los hogares y de la inversión empresarial. Nuestra economía creció un 5,2% en 2021, la mayor tasa en 21 años, y contrasta con el hundimiento de 2020, cuando el PIB retrocedió un -10,8%. Pero este crecimiento aún nos deja muy lejos de recuperar la situación prepandémica. Aunque en términos de empleo la evolución está siendo más positiva, ya que la afiliación ha alcanzado niveles previos a la Covid-19, lo que nos indica es una inquietante pérdida de productividad en nuestra economía.

Y finalmente, en los últimos meses del año aparecía como elemento adicional de incertidumbre el fuerte repunte de la inflación como consecuencia de una confluencia de factores: los efectos base debidos a los fuertes descensos de algunos precios al inicio de la pandemia, las dificultades de aprovisionamiento, el intenso crecimiento de los precios energéticos (en particular de la electricidad) y de otros bienes intermedios, y los efectos sobre los precios de la recuperación abrupta de la demanda de algunos bienes y servicios. En este sentido España cerró 2021 con un IPC del 6,5%, muy por encima de la media europea.

Así las cosas, la evolución de la economía en las zonas en las que Cajaviva tiene influencia han registrado un comportamiento similar al del conjunto del país.

El PIB de **Castilla y León** registraba un crecimiento del 5%. El menor peso de los sectores asociados al consumo social y una exposición más reducida al turismo (particularmente al proveniente de otros países) ha permitido un impacto de la crisis menos intenso que en el resto de España. En todo caso, las exportaciones de bienes tuvieron un comportamiento diferencialmente negativo.

La tasa de paro en el año 2021 se redujo hasta el 10,33% frente al 11,6% de 2020. La tasa de variación del IPC de Castilla y León en el mes de diciembre de 2021 fue del 7,3%.

Dentro de Castilla y León, la evolución del PIB en nuestros principales mercados ha seguido el mismo comportamiento que en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Así **Burgos** incrementó su PIB en un 4,8% y **Segovia** un 5%.

El PIB en **Cantabria** aumentó un 5,8% el año pasado recuperando la senda de crecimiento tras la caída de 2020. La tasa de paro en Cantabria se situó a cierre de año en un 11,52% y la tasa de variación del IPC registró un crecimiento del 6,8%.

**Cataluña** creció un 5,9% en 2021. La recuperación ha sido especialmente relevante en el sector de los servicios (después de un 2020 marcado por las restricciones) y en Industria. La tasa de paro se situó en un 10,16% y la tasa de variación del IPC fue del 6,1%.

## CAJAVIVA CAJA RURAL

Cajaviva Caja Rural, culminó en 2021 los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico referente al periodo 2019-2021, con éxito:

- Profundizar en el Modelo bancario de Cercanía, aportando valor añadido a nuestros socios y clientes.
- Fortalecer la multicanalidad compatibilizándola con un servicio de proximidad.
- Crecer de forma sostenible a la vez que se desarrollan los segmentos especializados de negocio.
- Fortalecer la Entidad en sus principales indicadores de solvencia, liquidez y riesgo.

El principal objetivo del plan trienal era la **Sostenibilidad de Cajaviva Caja Rural en el proceso de transformación bancaria**. Bajo este Plan Estratégico y partiendo de un contexto económico-financiero poco favorable, Cajaviva Caja Rural abordó satisfactoriamente todos los retos a los que se enfrentaba el sistema financiero español, como los tipos de interés negativos, las fuertes presiones sobre los márgenes del negocio, la presión regulatoria, los procesos de digitalización y, por último, la crisis derivada de la Covid-19.

A pesar de las dificultades del entorno, el resultado final del Plan Estratégico 2019-2021 ha sido un rotundo éxito, donde cabe destacar:

- **Generación de Negocio.** Cajaviva Caja Rural alcanza una cifra de negocio gestionado (inversión crediticia, ahorro dentro de balance y ahorro fuera de balance) de 4.213 millones de € con un fuerte crecimiento de 924 millones € (+28,1%) en el periodo contemplado por el Plan Estratégico, que significa un nivel de consecución del objetivo estratégico del 455%.
- **Generación de Resultados.** Uno de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2019-2021 era el de seguir creciendo de forma sostenible, sin asumir riesgos relevantes que pudieran generar efectos negativos en el futuro; equilibrando el buen servicio a nuestros socios y clientes con la obtención del necesario beneficio que nos permita fortalecer de forma orgánica nuestros recursos propios, clave necesaria para financiar el crecimiento futuro.

En un contexto de alta incertidumbre económico-financiera a nivel global, Cajaviva Caja Rural ha sido capaz de generar en los tres últimos años un beneficio antes de impuestos y FEP de 32,6 millones, lo que supone el 106% de los objetivos marcados en el Plan Estratégico.



- **Incremento de Solvencia.** La consecución de los objetivos estratégicos nos ha permitido fortalecer significativamente los niveles de solvencia de la Entidad, de forma que, a fecha de hoy, superamos a la mayor parte de nuestros competidores: La ratio de solvencia de Cajaviva Caja Rural está en el 16,23%, con un nivel del 219% de consecución en objetivo estratégico marcado. Este altísimo nivel de solvencia nos permite aportar un elevado grado de confianza a nuestros socios y clientes e incrementar, aún más, nuestra resiliencia y capacidad de crecimiento.
- **Profundizar en el Modelo Bancario de Cercanía, aportando valor añadido.** Este compromiso se sustentaba en una sólida idea de liderar el cooperativismo de crédito en los territorios que dan origen a la Entidad y en aquellas otras zonas en las que se implanta. Todo ello dando respuestas adecuadas a las distintas necesidades de cada cliente y cada socio, trabajando con las premisas de prudencia y sostenibilidad propias del cooperativismo en un entorno de incertidumbre y de transformación del modelo de negocio.

Para ello se ha incrementado la vinculación de los clientes consolidando un modelo de negocio basado en el desarrollo de unidades especializadas y en el profundo respeto al consumidor. Esto ha sido posible gracias al fortalecimiento del capital humano, talento y proactividad de los profesionales que integran la Entidad.

De tal modo, hemos podido demostrar que el modelo bancario de cercanía puede lidiar con los crecientes competidores digitales prestando todo tipo de servicios digitalizados. En este sentido destacar que el nivel de transaccionalidad a través de canales desatendidos (banca telefónica, internet, cajeros) ha crecido hasta alcanzar un 78,3%, superando el objetivo estratégico con un 119%.

En resumen, en 2021 hemos cerrado un ciclo estratégico cumpliendo y superando todos los compromisos establecidos, a pesar del fuerte impacto que ha tenido una pandemia que no podía haber sido prevista.

## CAJAVIVA CAJA RURAL EN EL EJERCICIO 2021: AÑO HISTORICO

Durante 2021, gracias al esfuerzo realizado por todo el equipo que conforma Cajaviva, la Entidad sale de la crisis sanitaria en una posición aún más fuerte, aumentando nuestra rentabilidad de forma sostenible y apoyando a nuestros clientes, de forma directa y personal, en una situación de crisis como la generada por la pandemia.

En este sentido se debe destacar que la red de oficinas de Cajaviva, como servicio esencial, ha permanecido operativa durante todo el año sin incidentes relevantes, manteniendo en todo momento excelentes estándares de seguridad sanitaria para nuestros socios, clientes y plantilla.

En relación con las magnitudes de negocio y financieras, hay que destacar que Cajaviva ha superado, también con notable éxito, las dificultades que la Covid-19 ha planteado para la comercialización de los productos, alcanzando cifras que suponen un record histórico.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad ha seguido cumpliendo con los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, como el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo reputacional, tal y como se explica en la nota 5 de la memoria.

### Apoyo crediticio a las familias, pymes y autónomos

Cajaviva sigue manteniendo su compromiso crediticio con las familias, pymes y autónomos. Esto se refleja en la formalización de 306 millones de € de nuevos préstamos, alcanzando una cifra de inversión crediticia de 1.392 millones de €, lo cual supone un record histórico para la Entidad con un incremento del crédito vivo del 8,22% en el año 2021, tasa claramente superior a la del resto del sector financiero (0,29%).

**El crecimiento de la inversión crediticia** se ha visto impulsado por la fuerte actividad en préstamos hipotecarios, ya que el mercado inmobiliario ha tenido un comportamiento bastante dinámico a pesar de la Covid-19. Adicionalmente la Entidad ha sido especialmente activa apoyando a nuestros clientes y socios solventes, en especial al tejido empresarial, que entendemos que atraviesa por dificultades transitorias de liquidez como consecuencia de la pandemia.

### Captación de recursos de ahorro de clientes gestionados

El año 2021 la Entidad ha aumentado de forma muy dinámica el nivel de ahorro captado de clientes (pasivo dentro de balance y ahorro en productos fuera de balance), alcanzando una cifra total de 2.821 millones de € (+13,33% respecto a 2020), lo que supone un nuevo record histórico. El ahorro en balance se ha incrementado en 258 millones (+13,9%), concentrados principalmente en el ahorro vista. En cuanto al ahorro fuera de balance también ha sido un magnífico ejercicio, ya que ha aumentado en 74 millones de €, un 11,8% especialmente centrados en el crecimiento del ahorro a través de los fondos de inversión.

El incremento de los recursos gestionados es el mejor indicador de que nuestra forma particular de entender y hacer banca de cercanía sigue recibiendo la confianza y el respaldo de los socios y clientes.

### Nivel del Solvencia

**Cajaviva Caja Rural ha registrado un nivel de solvencia del 16,23% (Phased in) y 15,24% (Fully Loaded), ratios en el entorno de los máximos históricos de la Entidad, que nos sitúa por encima de la media del sistema financiero español.**

Esta fortaleza en solvencia se ha fundamentado en la positiva evolución de la generación orgánica de recursos propios a partir de una contrastada capacidad para obtener beneficios y de una eficiente gestión de los riesgos de la Entidad.

Esta solidez en los niveles de solvencia de Cajaviva nos permitirá continuar con nuestro prudente proyecto de crecimiento, afrontando los retos de la crisis y aportando elevadas dosis de seguridad a los socios y clientes.

### Cuenta de Resultados

En un contexto muy adverso para el sistema financiero en el que, además de todos los problemas derivados de la Covid-19, continúa la fuerte presión sobre los márgenes bancarios y un marco regulatorio, judicial y financiero muy exigente, **Cajaviva Caja Rural registra en 2021 un resultado record histórico, alcanzando un beneficio antes de impuestos y FEP de 14,2 millones €, cifra nunca antes alcanzada por el Entidad.**



La cuenta de resultados ha tenido un comportamiento muy positivo en todos sus márgenes recurrentes y supone un aumento del 87,6% respecto al año 2020. Esta evolución se debe principalmente al esfuerzo de gestión y comercial enfocado a un crecimiento sostenible y rentable. Todo ello al amparo de nuestro modelo de cooperativismo de crédito basado en la cercanía que ha sido validado plenamente por nuestros clientes:

- El margen de intereses durante el año 2021 mantuvo un crecimiento interanual del 2,06%. Evolución positiva gracias al esfuerzo realizado para incrementar los ingresos y el aumento de los rendimientos de instrumentos de capital, que compensan el incremento de los costes de los intereses y cargas asimiladas, asociado a la aplicación de tipos de interés negativos a parte de nuestro excedente de tesorería.
- El crecimiento de las comisiones netas de un 13,27% respecto al año pasado, que es consecuencia tanto de una mayor actividad de comercialización de productos como fondos de inversión y seguros, como de la aplicación de herramientas de segmentación para la mejora de vinculación de nuestros clientes.
- El control de costes y la mejora de la eficiencia nos han permitido un incremento de la competitividad: los costes de explotación se redujeron un 1,56% en 2021.
- Los esfuerzos en saneamientos realizados en el año 2021 ascienden a 5,9 millones de €, lo que supone un -47,39% menos que en 2020, gracias a la buena gestión de los riesgos y al menor impacto frente a lo previsto de la crisis de la Covid en los acreditados.
- La proactiva gestión de riesgos y recuperaciones ha permitido la reducción de la tasa de dudosa hasta el 3,69% (por debajo de la media del sector financiero) y la reducción de la tasa de activos improductivos hasta el 4,96%.

## ENTORNO Y RETOS DEL AÑO 2022

El año 2022 debería ser otro año continuista en la senda del crecimiento económico y recuperación que nos pudiera permitir alcanzar la situación prepandemia en términos de PIB. No obstante, esta previsión se ve amenazada por varios elementos que introducen un elevado nivel de incertidumbre:

- La invasión rusa de Ucrania va a afectar, sin duda, a la recuperación pospandemia de las economías europeas. Aunque aún es pronto para poder tener certezas, las principales instituciones mundiales están revisando a la baja el crecimiento económico previsto para Europa y, por supuesto, para España. El devenir y duración de este conflicto va a condicionar relevantemente la evolución del año 2022.
- La economía mundial arranca 2022 en condiciones más débiles de lo esperado. El año viene lastrado por el avance sufrido por la variante Omicron, el encarecimiento de la energía y los trastornos en la cadena de suministros. Además, una inflación más alta, persistente y generalizada de lo previsto se ha instalado en nuestra economía lastrando el poder adquisitivo de las familias y afectando muy negativamente a la competitividad empresarial. Más aún, está inflación se ve agravada por el conflicto bélico ruso-ucraniano que puede llegar a generar falta de aprovisionamientos en determinadas industrias.

- El repliegue de la política monetaria acomodaticia tanto en Estados Unidos como en Europa, si no se adecúa perfectamente a las nuevas tendencias económicas dominantes en las diferentes zonas geográficas, podría introducir un nuevo elemento distorsionador que impacte negativamente a las familias y a las empresas. Confiamos en que la actuación de los bancos centrales sea la correcta y balancee adecuadamente los riesgos existentes sobre el crecimiento e inflación.

En este complejo contexto, Cajaviva Caja Rural continuará trabajando bajo el marco de su nuevo Plan Estratégico 2022-2024, realizando sus mejores esfuerzos para continuar en la senda del éxito poniendo en valor nuestro modelo de banca cooperativa de cercanía, creciendo sosteniblemente y prestando un servicio de calidad. Todo ello conviviendo con los cambios que inevitablemente está introduciendo la disrupción tecnológica y digital, pero siempre fieles a nuestros valores corporativos, el compromiso con nuestros socios y clientes, la proximidad, el fomento del desarrollo económico y social, la innovación, la prudencia y la eficiencia en la gestión.

### Información No Financiera

Durante 2021, Cajaviva Caja Rural ha continuado basando su relación con el entorno en una visión de largo plazo y acorde con su vocación de apoyo y servicio al territorio y a la sociedad. Todos los compromisos de la Caja en este sentido se encuentran recogidos de forma voluntaria en el Estado de Información No Financiera, publicado como un documento independiente y habiendo sido verificado su contenido por parte de un experto independiente. Dicho Estado forma parte del presente Informe de Gestión y ha sido preparado siguiendo los estándares de reporte de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (estándares GRI).





*Informe Anual 2021*

**INFORME BANCARIO ANUAL EJERCICIO 2021**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2021:

## INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2021

### 1. Datos de la entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Casteldans, Sociedad Cooperativa de Crédito (la "Caja"), con domicilio social en C/ Los Coches, 2-4 – 40002 - Segovia, y subsele operativa en Burgos, Plaza España s/n, NIF F40248791, inscrita en el Registro Mercantil de Segovia al tomo 275, libro 0, folio 0, folio 116, hoja SG-6127, inscripción 1º y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3060.

### 2. Objeto social

El objeto de esta Caja Rural es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de Crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras Entidades de Crédito, así como la accesorio o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará principalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Asimismo podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembros de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

Esta Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

### 3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en la/s provincia/s de Burgos, Segovia, Palencia, Ávila, Valladolid, Santander y Lérica.

### 4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2021 asciende a 40.706.267,24 €. A este respecto, el "volumen de negocio" se define como el Margen Bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública.

### 5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2021, la Caja tiene 256 empleados.

### 6. Resultado Bruto antes de Impuestos

El resultado bruto antes de impuestos a 31 de Diciembre de 2021 asciende a 11.872.283,30 € y el impuesto sobre beneficios a 1.594.360,50 €.



**7. Subvenciones o ayudas públicas recibidas**

Solamente la entidad ha recibido subvenciones por formación en el año 2021, por importe de 33.990,61 €.

**8. Rendimientos de los Activos**

El rendimiento de los activos de la entidad del ejercicio 2021, definido como el cociente entre el beneficio neto y el balance total, asciende al 0,37%.



# Estado de información no financiera Cajaviva Caja Rural

## Índice

1. Información general .....	3
1.1. Modelo de Negocio .....	3
1.2 Gobierno Corporativo .....	7
1.3 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo.....	17
2. Información sobre cuestiones medio ambientales.....	29
3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....	33
3.1. Empleo .....	33
3.2. Organización del trabajo .....	40
3.3. Salud y Seguridad.....	42
3.4. Relaciones sociales .....	44
3.5. Formación .....	44
3.6 Accesibilidad.....	46
3.7 Igualdad .....	47
4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos.....	48
5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno.....	49
6. Información sobre la sociedad .....	52
6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.....	52
6.2. Subcontratación y proveedores.....	55
6.3. Consumidores.....	57
6.4. Información fiscal .....	59
7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea.....	60
7.1 Información contextual en apoyo de los indicadores. ....	60
7.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento .....	62
8. Cuadro Estado de Información no Financiera .....	65

# 1. Información general

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajaviva Caja Rural o la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsele operativa se encuentra situada en Avenida de la Paz, 2 de Burgos.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Los valores corporativos por los que rige Cajaviva Caja Rural son:

 <p><b>Una entidad con vocación de servicio</b></p> <p>Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, SCC, Entidad resultante de la fusión entre iguales de las Cajas Rurales de Burgos, de Fuentepelayo, de Segovia a la que se incorporó la Caja Rural de Castellidans.</p> <p>La vocación de nuestra Entidad es servir de motor de desarrollo y sostenibilidad en el entorno geográfico donde estamos implantados.</p>	 <p><b>Fomentamos la banca cooperativa</b></p> <p>Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans nace con el propósito de seguir liderando el cooperativismo de crédito en los territorios que le dan origen y en aquellas zonas en las que se implanta, en tres comunidades autónomas -Castilla y León, Cantabria, y Cataluña, y siete provincias: en la actualidad Burgos, Segovia, Palencia, Valladolid, Ávila, Cantabria y Lleida.</p>	 <p><b>Cercanía: Siempre de persona a persona</b></p> <p>Somos una entidad flexible, cercana, sólida y solvente, cuyo modelo de negocio de banca universal, especializada y segmentada, minorista, flexible y firmemente arraigada a su territorio, da respuesta a las necesidades de cada tipo de cliente y de cada socio, que trabaja con las premisas de prudencia, y sostenibilidad propias del cooperativismo. Nuestra forma de hacer banca, encuentra en el desarrollo de la sociedad a la que sirve y en la que implanta, las bases de su desarrollo futuro.</p>
--	--	---

## 1.1. Modelo de Negocio

En el año 2021, Cajaviva Caja Rural ha apostado por el cumplimiento de los compromisos contemplados en el Plan Estratégico aprobado por la Entidad para el periodo 2019-2021:

- Profundizar en el Modelo Bancario de Cercanía, aportando valor añadido.
- Fortalecer la Multicanalidad.
- Crecer de forma sostenible.
- Fortalecer la Entidad.



El Plan Estratégico que se erige en el modelo de actuación que guía a la Entidad para afrontar con éxito el futuro inmediato, tiene como principal objetivo la Sostenibilidad de Cajaviva Caja Rural en el proceso de transformación bancaria. Bajo este plan estratégico, y partiendo del contexto económico-financiero, Cajaviva Caja Rural afronta los principales retos a los que se enfrenta el sistema financiero español; presiones sobre márgenes financieros, presión regulatoria y presión por el proceso de digitalización.

### **Estrategia y modelo de negocio**

La misión de la Caja consiste en ser un actor financiero de relevancia en su ámbito de actuación, cubriendo las necesidades de sus socios y clientes a través de la prestación de unos servicios de elevada calidad y de una propuesta de valor personalizada desde la cercanía que brinda su tamaño y arraigo en su mercado geográfico, manteniéndose fiel en todo momento a los principios inspiradores del cooperativismo y garantizando los intereses legítimos de los empleados.

Para ello, la Entidad dispone de un equipo cualificado, un completo catálogo de productos y servicios y una fuerte implantación, encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas), banca a distancia (internet, banca telefónica y móvil) y agentes. La red de oficinas comprende un total de 86 sucursales distribuidas en las provincias de Burgos, Segovia, Cantabria, Palencia, Valladolid, Ávila y Lérida. El modelo de negocio de la Caja se caracteriza por la cercanía, un profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, como consecuencia de las relaciones existentes y de la calidad de los servicios prestados, vertebrados en torno a las siguientes líneas de negocio:

- Banca de Particulares. Dirigida a las personas físicas, fundamentalmente, banca minorista orientada a particulares, incluyendo la distribución de seguros y de productos de inversión. La banca de particulares es la línea de negocio de mayor magnitud.  
Dentro de la línea de negocio banca particulares, se incluye:
  - Banca comercial. Esta rama de actividad ofrece productos y servicios financieros a clientes particulares, fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda, en menor medida financiación al consumo y captación de depósitos a la vista y a plazo.
  - Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).

- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos de inversión y renta variable).

La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes, gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad, centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial. La entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilita el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.

- **Banca de Empresas.** Área que ofrece un servicio especializado a las empresas (orientada a pymes) mediante gestores de empresa. Tanto los gestores de empresas, como los directores de las oficinas de la red comercial, cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos de alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.
- **Banca Rural.** Línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.
- **Banca Privada.** Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de una gestión especializada. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporta soluciones completas, desde múltiples ópticas, que cubren, no sólo aspectos financieros y patrimoniales, sino también jurídico-fiscales.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.



Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos, entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

En cualquier caso, el canal presencial sustentado en una amplia red de oficinas en las provincias donde se desarrolla principalmente la actividad comercial sigue siendo el predominante, para atender de un modo inclusivo a todos los clientes. En este sentido, se destaca la importante presencia de la Entidad en el medio rural.

Los **Principios Éticos** recogidos en el Código Ético y de Conducta que rigen la conducta de las personas de Cajaviva Caja Rural son los siguientes:

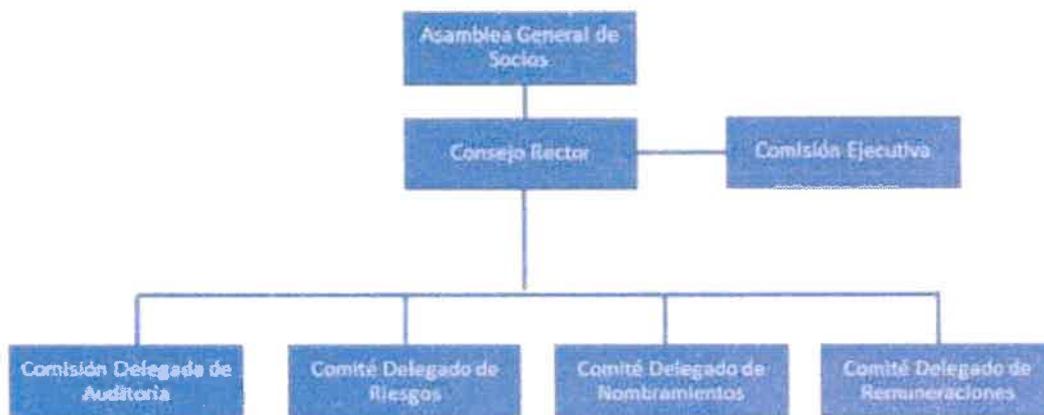
- **Compromiso con nuestros Clientes.** Cajaviva Caja Rural tiene como principal objetivo la satisfacción de las necesidades de las personas y entidades a las que presta servicios.
- **Cumplimiento de la legalidad.** La Entidad está comprometida con el escrupuloso cumplimiento de la legalidad en los entornos en los que desarrolle su actividad.
- **Transparencia en la gestión.** Cajaviva Caja Rural está comprometida con la transparencia como base fundamental para la creación de confianza externa e interna.
- **Capital Humano.** El éxito de la Entidad está basado en nuestro capital humano. Tratamos a nuestros compañeros con respeto y dignidad. Contratamos personas válidas y competentes que se adhiera a nuestros valores, facilitamos la igualdad de oportunidades para el crecimiento de nuestro personal, protegemos su privacidad y no toleramos ningún abuso o discriminación.
- **Compromiso con el medio ambiente.** La Entidad es respetuosa con el medio ambiente y con el entorno.
- **Compromiso social.** Cajaviva Caja Rural está comprometida con el bienestar social, la educación inclusiva y normalizadora, la ciencia, el deporte, la salud, la cultura y el respeto a la diversidad de las personas. Como herramientas clave para apoyar el desarrollo de este compromiso se utilizan las Fundaciones de Caja Rural Burgos, de Caja Rural de Segovia, de Caja Cega y de Caixa Rural de Castellidans.

## 1.2 Gobierno Corporativo

El modelo de gobierno de Cajaviva Caja Rural, se estructura en la separación de los dos ámbitos principales de decisión: el Consejo Rector y el Comité de Dirección. Para garantizar su alineamiento y gestión eficaz, la Entidad cuenta con sólidas bases de coordinación entre ambos órganos y sus respectivos comités.

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en la normativa vigente y en los Estatutos de la Entidad, así como en sus manuales de funciones y en la normativa interna. En concreto, el Manual de Reglamentos y Procedimientos de Gobernanza (GOB) enmarca algunos de los principales reglamentos internos que regulan el Gobierno de Cajaviva Caja Rural.

Estructura Gobierno Cajaviva Caja Rural



La **Asamblea General** es el órgano supremo de expresión de la voluntad social de la Caja, constituida por los delegados de los socios libremente elegidos en las Juntas Preparatorias. El territorio donde opera esta Caja Rural (Burgos, Segovia, Cantabria, Ávila, Palencia, Valladolid y Lleida) se divide en zonas en las que se agrupan los socios domiciliados en cada una y donde se celebran las Juntas Preparatorias de forma previa a la convocatoria de la Asamblea General. La Asamblea General fija, entre otros temas, la política general de la Caja, el nombramiento y revocación de los miembros del Consejo Rector y examina la gestión social.



El **Consejo Rector**, es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Caja Rural, y le corresponde la alta Gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la Caja. Al tratarse de una cooperativa, la Caja Rural prevé que la composición del consejo rector refleje la proyección territorial a la que extiende su actividad, eligiendo un representante, al menos, de cada zona.

Los 15 miembros del Consejo Rector están distribuidos de la siguiente manera:

Miembros del Consejo Rector	2020		2021	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	11	73%	11	73%
Mujeres	4	27%	4	27%

En esta línea, Cajaviva Caja Rural cuenta con un Procedimiento sobre la evaluación de la idoneidad de los Consejeros, del Director General y asimilados, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurarla adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

Dicho procedimiento ha sido elaborado de conformidad con la normativa legal vigente en materia de Gobierno Corporativo y, en particular, con la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

El procedimiento de evaluación de la idoneidad determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el Comité de Nombramientos delegado del Consejo Rector para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento.

Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos delegado del Consejo Rector. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

Adicionalmente, los Estatutos de Cajaviva Caja Rural establecen en su artículo 55 los criterios para la prevención de conflictos de intereses:

- 1) No serán válidos los contratos concertados ni las obligaciones asumidas por parte de la Caja Rural, no comprendidos en la prestación de los servicios financieros propios del objeto social de la misma, hechas en favor de los miembros del Consejo Rector o de la Dirección, o de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad, si no recae autorización previa de la Asamblea General, en la que las personas en las que concurra la situación de conflicto de intereses no podrán tomar parte en la votación.
- 2) Los acuerdos del Consejo Rector o de la Comisión Ejecutiva, en su caso, sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector, de la Comisión Ejecutiva, de la Dirección General, o de los parientes cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en el apartado anterior, se adoptarán necesariamente mediante votación, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de los Consejeros.
- 3) Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.
- 4) Una vez celebrada la votación, y proclamado el resultado, deberán hacerse constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.
- 5) Lo dispuesto en los párrafos anteriores será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, renovar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por ciento.

La remuneración del Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural es establecida por los Estatutos de la entidad en cada momento. Actualmente, los miembros del Consejo Rector únicamente perciben dietas y compensaciones de gastos de viaje, derivados de su asistencia al Consejo Rector o a los Comités delegados del Consejo Rector.

Remuneración media de los miembros del Consejo Rector (retribución dineraria y en especie)	2020	2021
	7.618 €	9.838 €



El Consejo tiene constituidos en su seno Comités especializados de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de sus funciones. El Manual de Reglamentos y Procedimientos de Gobernanza (GOB), tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento, el régimen de composición, organización y atribuciones que les corresponden a cada uno de los Comités Delegados del Consejo Rector. A continuación, se identifican y describen los Comités Delegados del Consejo Rector:

- La Comisión Ejecutiva es un órgano que, delegado por el Consejo Rector, instrumenta la capacidad ejecutiva fundamental de la dirección de la Entidad con el objetivo de garantizar una gestión de los riesgos alineada con la estrategia de la Caja en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión, así como de la delegación de facultades del Consejo, resolviendo las solicitudes de nuevos socios y las transmisiones de participaciones. Asimismo, analiza y, si procede, aprueba las operaciones de riesgo dentro de su nivel de atribuciones, elevando al Consejo Rector aquéllas que exceden su nivel de delegación.
- La Comisión de Auditoría es un órgano de naturaleza consultiva, constituido como órgano delegado del Consejo Rector, con facultades de información, asesoramiento, consulta, propuesta y asistencia especializada al propio Consejo, dentro de su ámbito de actuación y, en especial, con la misión de ayudarlo en su responsabilidad de definir y evaluar el control interno y los procedimientos de la entidad, así como en la rendición de cuentas a la Asamblea General; si bien es el Director General quien deberá presentar al Consejo Rector, para su informe y posterior consideración por la Asamblea, la memoria explicativa de la gestión de la empresa y las cuentas anuales. Para desarrollar su misión, la función de auditoría interna dependerá directamente de la Comisión Delegada de Auditoría, estableciéndose adicionalmente una segregación operativa entre la auditoría de servicios centrales y riesgos crediticios, y la auditoría de la red de oficinas. La primera funcionará de forma externalizada mediante la contratación de una firma auditora de primer nivel y la segunda se mantendrá de forma interna mediante los recursos asignados al Departamento de Auditoría Interna.

Las principales funciones desarrolladas son:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Caja.
- Confección y seguimiento del plan de auditoría interna elaborado anualmente.
- Proponer al Consejo Rector de la Entidad para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.

- Supervisar los informes de Auditoría Interna propios y realizados por externos.
- Proponer al Consejo Rector los controles y su periodicidad.
- Revisar las cuentas de la Caja.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría, informe en el que se expresará una opinión respecto a la independencia de los auditores.
- Verificar que las vulneraciones de los límites son identificadas, elevadas y reportadas de manera adecuada y que lo establecido en el Marco Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación de la Entidad se cumple.
- El **Comité de Riesgos**. El Reglamento del Comité de Riesgos Delegado del Consejo tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento, el régimen de composición, organización y atribuciones que le corresponden Comité Delegado de Riesgos, así como el flujo de información y los canales de comunicación con el Consejo Rector, con las autoridades competentes con otras partes, para dar cumplimiento a los objetivos y responsabilidades que le son propias, de conformidad con la normativa vigente y en particular, con la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Las principales funciones desempeñadas por el Comité son:
  - a) Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual, futura de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de estrategias. No obstante lo anterior, el Consejo Rector conservará la responsabilidad global de los riesgos.
  - b) Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgos de la entidad.
  - c) Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.
  - d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.
  - e) Desarrollar funciones de análisis y seguimiento de su cumplimiento en relación al Marco Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación de la Entidad, así como propuestas de modificación de los mismos.



- f) Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la entidad.
- g) Recomendar al Consejo Rector los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren.
- h) Supervisar el adecuado desempeño de la Función de Cumplimiento Normativo.
- i) El Comité de Riesgos establecerá anualmente un plan de trabajo que contemplará las principales actividades del Comité durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de sus funciones y supervisará su adecuado cumplimiento.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la entidad garantizará que el Comité de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad a través de la función de Cumplimiento Normativo y Control del Riesgo, y previa autorización del Consejo Rector, al asesoramiento externo especializado.

- El Comité de Nombramientos. El Reglamento del Comité de Nombramientos Delegado del Consejo Rector establece las normas de funcionamiento, el régimen de composición, organización y atribuciones que le corresponden al citado comité, así como el flujo de información y los canales de comunicación con el Consejo Rector, con las autoridades competentes y con otras partes, para dar cumplimiento a los objetivos y responsabilidades que le son propias, de conformidad con la normativa vigente y en particular, con la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Real Decreto 84/2015, de 13 de Febrero, por el que se desarrolla dicha Ley.

El Comité de Nombramientos desarrolla funciones en materia de nombramientos y de evaluación de la idoneidad.

Según lo previsto en el artículo 31 de la Ley 10/2014, y del artículo 38 del Real Decreto 84/2015, el Comité en materia de nombramientos desempeña las siguientes funciones:

- a) Evaluar las candidaturas para elegir o renovar el Consejo Rector.
- b) Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector.

- c) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo Rector.
- d) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los miembros del Consejo Rector.
- e) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad del personal clave.
- f) Proponer a aquellas personas que, además de las incluidas expresamente en el "Procedimiento sobre la Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave", puedan llegar a tener la consideración de Personas Sujetas conforme a la normativa en vigor.
- g) Determinar la formación, tanto inicial como periódica, que deba recibir toda Persona Sujeta y, en particular, los miembros del Consejo Rector.
- h) Velar por el cumplimiento del régimen de incompatibilidades.
- i) Evaluar con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramientos del Director General y Director General Adjunto.
- j) Establecer de conformidad con la legislación vigente, un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo Rector.
- k) Determinar los objetivos de diversidad en la evaluación de idoneidad.
- l) Servir de canal de comunicación con las autoridades regulatorias competentes en materia de evaluación de idoneidad.

En el desempeño de su cometido, el Comité en materia de nombramientos tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar porque la toma de decisiones del Consejo Rector no se vea dominada por un individuo o un grupo reducido de individuos de manera que se vean perjudicados los intereses de la Entidad en su conjunto.



El Comité en el desempeño de las funciones relativas a la evaluación de idoneidad de los Consejeros y Personal Clave, realiza las siguientes tareas:

- a) Conocer y cumplir el Reglamento interno y el Procedimiento sobre la Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave.
  - b) Realizar la evaluación de la idoneidad de las propuestas de nombramiento y reelección de las Personas Sujetas.
  - c) Proceder a una evaluación periódica de la idoneidad de las Personas Sujetas y, en particular, tras haber conocido el acaecimiento de una circunstancia sobrevenida.
  - d) Informar al Consejo Rector, sobre la evaluación de idoneidad de las Personas Sujetas.
  - e) Informar a las personas sujetas, sobre la evaluación, permitiendo la presentación de alegaciones o recursos en un plazo de cinco días.
  - f) Trasladar expediente completo al Consejo Rector con los recursos de los evaluados contra una resolución de no idoneidad.
  - g) Proponer medidas de cese o suspensión temporal, a elevar al Consejo Rector, en los casos de incumplimiento de idoneidad sobrevenido a consecuencia de la evaluación continuada.
  - h) Emitir los certificados, informes o resoluciones requeridos en el Reglamento interno.
  - i) Informar al Consejo Rector, de todos los acuerdos tomados en el seno del Comité.
  - j) Emitir informe sobre las modificaciones al Reglamento o al Procedimiento sobre la Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave, para elevar para su aprobación por el Consejo Rector.
- El Comité de Remuneraciones, es un órgano delegado del Consejo Rector, que también cuenta con un Reglamento que tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento, el régimen de composición, organización y atribuciones que le corresponden, así como el flujo de información y los canales de comunicación con el Consejo Rector, con las autoridades competentes y con otras partes para dar cumplimiento a los objetivos y responsabilidades que le son propias, de conformidad con la normativa vigente y en particular, con la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Real Decreto 84/2015, de 13 de Febrero, por el que se desarrolla dicha la Ley.

Las funciones principales de este Comité son:

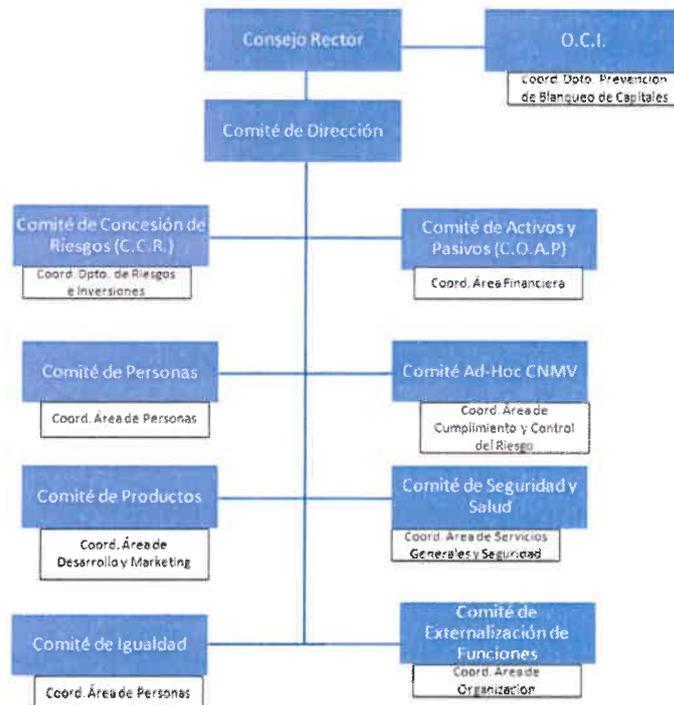
- a) Proponer al Consejo Rector:
  - La Política retributiva de los consejeros.
  - La Política retributiva del Director General y Directores Generales Adjuntos.
  - La lista de categoría de empleados cuyas actividades profesionales incidan significativamente en el perfil de riesgo de la entidad.
  - Las condiciones básicas de los contratos y el esquema retributivo del Director General y Directores Generales Adjuntos.
- b) Evaluar previamente a la toma de decisiones por parte del Consejo Rector, el esquema retributivo de la entidad en tanto en cuanto pueda tener repercusión para el riesgo y la gestión de riesgos de la entidad.
- c) Velar por la transparencia de las retribuciones de los miembros del Consejo Rector y la inclusión de la información legalmente exigible acerca de sus remuneraciones y, a tal efecto, someter al Consejo Rector cuanta información resulte procedente.
- d) Evaluar previamente a la toma de decisiones por parte del Consejo Rector que las políticas de remuneraciones (esquema retributivo de la entidad) es coherente con el Marco de Apetito al Riesgo de la Caja. Informa al Consejo Rector de las conclusiones de su evaluación y elevará las propuestas que considere pertinentes.

En el desempeño de sus funciones, el Comité tendrá en cuenta los intereses a largo plazo de los socios de la entidad, los inversores y otras partes interesadas de la Entidad, así como el interés público.



Cajaviva cuenta además con una estructura de Dirección y Comités de Apoyo a la Dirección. La gestión de la entidad se apoyará en sus funciones de gestión y control en la siguiente estructura de Comités formados por miembros del equipo directivo:

### Comités de Apoyo a la Dirección



## 1.3 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo

Para Cajaviva Caja Rural es clave mantener un férreo control del riesgo en la Entidad. Para ello, se apoya en una sólida cultura de riesgos, que le ha permitido superar con éxito todas las crisis económicas a las que se ha enfrentado, posicionándose como una entidad financiera en la que confían los clientes, los socios y la sociedad en su conjunto.

Las actividades desarrolladas por Cajaviva Caja Rural implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que se cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Para ello se han definido unos **principios básicos** que guían el gobierno interno de Cajaviva Caja Rural:

- **Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Caja:** el Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- **Sólido ambiente de control interno:** se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquellas que realizan tareas de control y seguimiento.
- **Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos:** la Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- **Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos:** la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- **Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.**



- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el "Marco de Apetito al Riesgo", aprobado por Consejo Rector. Uno de los objetivos fundamentales de la Entidad es mantener un perfil de riesgo moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado, y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad, sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad
- Cumplimiento y adecuación de las actuaciones de la Entidad a las exigencias, límites y restricciones regulatorias.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.
- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos, y adecuados al perfil y al apetito al riesgo de la Entidad.

Para mantener este perfil de riesgo se establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesto a asumir.

Respecto a la gestión de riesgos financieros, la Entidad, tiene identificados como **riesgos relevantes** en virtud de la normativa vigente:

- **Riesgo de Crédito (incluye el Riesgo de Concentración).** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Riesgos delegado del Consejo Rector, la Comisión delegada de Auditoría, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los comités ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento del riesgo de crédito son el Comité de Concesión de Riesgos, así como el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de crédito están plasmados en: "Manual de Riesgo – Documento de Políticas Crediticias".

La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información del mapa de riesgos de crédito de la Entidad.

- **Riesgo de Tipo de Interés.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Riesgos delegado del Consejo Rector, la Comisión delegada de Auditoría, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los comités ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento del Riesgo de Tipo de Interés son el COAP, así como el Comité de Dirección.

Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de tipo de interés están plasmados en: "Manual de Tesorería", el "Plan de Contingencia de Riesgo de Interés", y el "Procedimiento del Marco de Gestión y Control del Indicador del Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año".

La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información de este tipo de riesgo, a través de modelos dinámicos y estáticos como el Modelo de Gap de Reprecio, Modelo de Duración (valor económico), Modelo de Simulación y Modelo del Indicador de Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año.

- **Riesgo de Liquidez.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Riesgos delegado del Consejo Rector, la Comisión delegada de Auditoría, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los comités ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento de la gestión del Riesgo de Liquidez son el COAP, así como el Comité de Dirección. Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de liquidez están plasmados en: "Manual de Tesorería" y en el "Plan de Contingencia de Liquidez".



La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información del riesgo de liquidez de la Entidad, a través de modelos de simulación, y del cumplimiento de una serie de coeficientes o ratios de liquidez.

- **Riego Operacional.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Riesgos delegado del Consejo Rector, la Comisión delegada de Auditoría, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los comités ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento de la gestión del Riesgo Operacional son el COAP, así como el Comité de Dirección.

Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo operacional están plasmados en: "Política y Funciones de Gestión del Riesgo Operacional" y "Manual de Buenas Prácticas". La Entidad dispone de sistemas de medición, que permite una evaluación e información del mapa de riesgo operacional de la Entidad.

Cajaviva Caja Rural, despliega mecanismos para la identificación y gestión de riesgos no financieros (económicos, sociales y ambientales) en diferentes ámbitos: Penal, Tecnologías de la Información (TIC), Sostenibilidad, Blanqueo de Capitales, Anticorrupción, Soborno y Protección de datos.

Respecto a los **riesgos penales**, en el marco del compromiso asumido por Cajaviva Caja Rural en relación al cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional, cobran especial importancia las medidas implantadas por la Entidad, tendentes a evitar la comisión, por empleados y directivos, de conductas delictivas tipificadas en la legislación penal.

A estos efectos, el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural estableció en el año 2016 un Sistema de Prevención de Delito, que tiene por objeto evitar, o al menos, a mitigar en lo posible, la comisión de delitos en el ámbito de la actividad propia de la Entidad. Este Sistema es también extensivo a los miembros del propio Consejo Rector de la Entidad.

Entre las finalidades que perseguía el Sistema de Prevención de Delitos estaba la de transmitir, tanto internamente como de cara a terceros y al público en general, la cultura de cumplimiento que rige las relaciones de negocio de Cajaviva Caja Rural, basada en el principio de "tolerancia cero" en cuanto a la comisión de delitos.

Dentro de las medidas adoptadas como consecuencia del establecimiento del Sistema de Prevención de Delitos, se procedió a relacionar las políticas y procedimientos necesarios para mitigar el riesgo penal, se habilitó un canal de comunicación con el responsable del Sistema de Prevención de Delitos, para denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos y se estableció un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de todas las medidas incluidas en el Sistema de Prevención de Delitos.

Este Sistema de Prevención de Delitos, ha ido evolucionando a medida que se han ido produciendo cambios normativos y, fundamentalmente, como consecuencia de las revisiones periódicas del mismo.

Dando un paso más en esta tarea de alinear la actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural con los requerimientos normativos, se ha considerado conveniente transformar el Sistema de Prevención de Delitos de la Entidad, en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal que no sólo contemple los requerimientos exigidos por la legislación penal sino también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistema de Gestión de Compliance Penal. La Entidad obtuvo la certificación en el año 2020 y se recertificó en el 2021.

De conformidad con la Norma UNE 19601, el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural ha aprobado una Política de Cumplimiento Penal cuyos principios fundamentales son los siguientes:

1. Actuar conforme a las leyes y normas vigentes, así como al Código Ético y de Conducta, a los principios de actuación y a las políticas y procedimientos internos desarrollados.
2. Promover una cultura de cumplimiento y de "tolerancia cero" a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.
3. Dotar al SGCP y al Responsable de Compliance de los recursos financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
4. Definir y revisar la consecución de los objetivos de cumplimiento penal.
5. Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, analizar los riesgos y controles asociados a los mismos y definir un plan de tratamiento de riesgos, que incluya controles eficaces, permanentes y actualizados.
6. Establecer políticas y procedimientos internos dirigidos a evitar que las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política puedan ostentar facultades de decisión no sometidas a control.



7. Asegurar la autoridad e independencia del Responsable de Compliance de la Entidad.
8. Proporcionar apoyo formativo continuo a las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política.
9. Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal al Comité de Dirección de la Entidad, en relación a los empleados bajo su responsabilidad, sobre posibles comportamientos ilícitos penales y procesos de detección y reporte establecidos.
10. Garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, con el fin de favorecer las comunicaciones de hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, a través del Canal de Denuncias establecido en la Entidad a tal efecto.
11. Investigar a la mayor brevedad los hechos o conductas sospechosas comunicadas al Responsable de Compliance, garantizando los derechos, en todo caso, tanto del denunciante como del/los denunciado/s.
12. Aplicar el régimen disciplinario ante incumplimientos internos vinculados a posibles ilícitos penales en atención a la normativa interna y legal de aplicación, así como en relación a su SGCP y a su correspondiente Política.

Cajaviva Caja Rural, tiene habilitado un canal de denuncias interno, a través de un aplicativo y un canal de denuncias externo (canaldenuncia\_cajaviva@cajarural.com) para trasladar a la Entidad cualquier comentario sobre la información o posibles conductas que pudieran resultar constitutivas de un delito.

La incorporación de nuevas **tecnologías de la información** ofrece nuevas oportunidades, nuevos modelos de negocio y una serie de ventajas competitivas asociadas, permitiendo mejoras de eficiencia y de integración entre los diferentes sistemas. Sin embargo, la ampliación en el uso y complejidad de soluciones tecnológicas también lleva aparejada la aparición de nuevos riesgos de TIC y de seguridad que amenazan la información, como principal activo del negocio.

La gestión de los riesgos derivados de las TIC y de seguridad, son elementos fundamentales en la gestión de la información, ya que es esencial conseguir la confianza tanto por parte del cliente como por parte de la opinión pública y los organismos reguladores. Por tanto, es de gran importancia mantener un entorno de control adecuado visible y documentado para mantener la confianza en la gestión de la actividad empresarial.

Como respuesta a este escenario, Cajaviva Caja Rural potenció el posicionamiento estratégico en materia de gestión de riesgos de TIC y de la seguridad de la información, a través de la redacción y aprobación de una Política, que constituye el pilar básico para responder a los riesgos tecnológicos de la Entidad.

La Política de Gestión de Riesgos de TIC y Seguridad de la Información constituye una declaración sobre la gestión de los riesgos tecnológicos y la seguridad de la información, y establece los objetivos, responsabilidades y comportamientos necesarios para gestionar los procesos de negocio y los activos de información en un entorno profesional seguro. Asimismo, la Política establece el itinerario y requisitos para dar cumplimiento a la norma EBA-GL-2019-04, en relación con las directrices sobre Gestión de Riesgos de TIC y de Seguridad.

La Entidad despliega un proceso formal de gestión de riesgos TIC con la finalidad de identificar, gestionar y dar respuesta a los riesgos tecnológicos, de seguridad de la información y operacionales. El enfoque del proceso para la evaluación de los riesgos se basa en las siguientes actividades principales, así como identificación de roles y responsabilidades: 1. Identificación de los activos de información, 2. Identificación de las amenazas y vulnerabilidades, 3. Evaluación de riesgos, 4. Tratamiento del riesgo, 5. Gestión de riesgos continua, 6. Organización de la gestión de riesgos, 7. Obligaciones del personal y 8. Obligaciones de terceras partes.

En el marco de riesgos tecnológicos, Cajaviva Caja Rural, dando respuesta a las directrices de la Autoridad Bancaria europea, ha definido y aprobado el Procedimiento de Gestión de Ciberincidentes (RT2). Dicho procedimiento describe el proceso y la metodología establecida para la gestión de los ciberincidentes relacionados con las actividades que desarrolla la Entidad y así lograr la correcta gestión de estos. Con ello, se pretende:

- Gestionar el ciclo de vida de los ciberincidentes.





- Mantener la comunicación acerca del estado de un ciberincidente sobre un servicio a nivel interno.
- Asegurar la correcta notificación del ciberincidente a las Autoridades Competentes.
- Restablecer la operación normal de los servicios y sistemas afectados lo antes posible.
- Minimizar impactos de los ciberincidentes en la correcta operación del Negocio, asegurando los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos (ANS).

La política de Continuidad del Negocio define los principios y características generales para garantizar la continuidad de las operaciones, las instalaciones, las personas y los datos y sistemas que dan soporte a los procesos de negocio de una Compañía.

En la Entidad, la continuidad de negocio y tecnológica debe dar respuesta a todos los requisitos indicados en las normas de referencia. Debe resultar escalable y estar alineada con las directrices del sector en esta materia, establecidas por la European Bank Authority. Esta Organización publicó el Informe Final sobre las Directrices (EBA/GL/2019/04) para establecer los requisitos sobre la mitigación y la gestión de los riesgos de las TIC y Seguridad, de conformidad con la Directiva 2013/36/UE y la PSD2 (Directiva 2015/2366/UE). Estas Directrices se dirigen a las entidades financieras, entre las que se enumeran expresamente los proveedores de servicios de pago, las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión.

El propósito de estas Directrices es abordar los riesgos de las TIC y la seguridad, que se han incrementado en los últimos años debido a la creciente digitalización del sector financiero y al aumento del número de interconexiones a través de los canales de telecomunicaciones y con otras instituciones financieras y terceros como lo es la Entidad. En este marco se especifican las medidas específicas que las entidades deben adoptar para gestionar sus riesgos TIC en relación con los servicios que prestan. En aspectos determinados, se incluyen requisitos referentes a la seguridad de la información, en la medida en que la información se almacena en los sistemas de TIC.

Para afrontar los requerimientos regulatorios que entraña las Finanzas Sostenibles, el Consejo Rector ha aprobado el **Plan Director de Sostenibilidad** de la Caja, que entre otros aspectos establece ciertas acciones encaminadas a establecer un marco de gobernanza adecuado para gestionar y controlar la ejecución del dicho Plan Director de Sostenibilidad.

El Comité de Dirección de la Caja, tiene como mandato genérico impulsar y promover la "Política de Integración de los Riesgos de sostenibilidad en asesoramiento sobre Inversiones" y vertebrar la ejecución del "Plan Director de Sostenibilidad" de la Caja, ambos aprobados por el Consejo Rector. Mientras el primero debe basarse primordialmente en compromisos que la Entidad asume o va a asumir como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Acuerdo de París el segundo se sustenta en el cumplimiento de los requerimientos normativos y regulatorios.

Para la correcta realización del mandato encomendado, el Comité de Dirección cuenta con el apoyo técnico de la "Oficina de Sostenibilidad" que desarrolla las siguientes funciones:

- Dinamización del Plan Director de Sostenibilidad de la Caja.
- Seguimiento y análisis de la normativa y regulación de organismos oficiales, nacionales e internacionales, así como de otra información relevante.
- Revisiones programadas de las políticas y procedimientos internos.
- Asistencia a las convocatorias del Comité de Sostenibilidad del que hará las funciones de Secretario.
- Proponer al Comité de Dirección, los responsables de la ejecución del Plan Director.
- Proponer al Comité de Dirección, la asignación de las líneas de acción a los responsables de las distintas áreas implicadas.
- Elevar de forma periódica Informe de Seguimiento del Plan Director, al Comité de Dirección, y por ende al Consejo Rector.

El Plan Director de Sostenibilidad aprobado en noviembre de 2021 por Cajaviva Caja Rural, tiene por objetivo el desarrollo de actuaciones que contribuyen a mejorar (sin repercutir negativamente) el clima y medioambiente, ciertos aspectos sociales y de gobierno corporativo: factores ESG, en concreto:

1. Definición del posicionamiento estratégico de la Caja y su compromiso con la Sostenibilidad.
2. Definición del modelo aspiracional de sostenibilidad de la Caja.



3. Identificación de actuaciones a realizar, en torno a 4 ejes de actuación:
  - i. Estrategia y Gobierno
  - ii. Gestión Comercial / Negocio
  - iii. Relaciones con clientes
  - iv. Riesgos

En el marco de la actividad de asesoramiento, la Entidad desarrolla su actividad de asesoramiento de inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por una Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que determina el universo invertible de activos.

Cuando el cliente manifiesta preferencias por la denominada "Inversión Socialmente Responsable" –ISR- o "Inversión Sostenible", se incluyen en la oferta productos y activos que, dentro del citado universo invertible, promueven características medioambientales y/o sociales o tengan como objeto inversiones sostenibles, según las definiciones legales.

La consideración de los aspectos y criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo se lleva a cabo durante el proceso de asesoramiento, identificando el universo de valores que cumplen con los criterios de inversión ISR (el universo invertible).

Actualmente, se está participando en Grupos de trabajo integrando los riesgos de sostenibilidad en los siguientes ámbitos:

- Análisis de las carteras de crédito hipotecario.
- Análisis de la cartera de bonos.
- Análisis de la cartera de crédito (resto) scoring.

Cajaviva Caja Rural, así como Grupo Caja Rural, unen sus esfuerzos al sector financiero español en la **prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**. El Consejo Rector declara como política institucional aplicar normas éticas y profesionales estrictas que impidan que sus servicios sean utilizados con esta intención ilícita.

A tal fin se han constituido unos órganos de control interno con funciones específicas en prevención, se ha nombrado un Representante ante el Servicio Ejecutivo, y se han atribuido funciones al Órgano de Control Interno, en esta materia.

También se han establecido unos procedimientos de actuación recogidos en el "Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo", aprobado por el Consejo Rector.

Cajaviva Caja Rural no mantiene relaciones de negocio ni realiza operaciones con personas físicas o jurídicas que no hayan sido debidamente identificadas, o cuando no se pueden aplicar las medidas de diligencia debida previstas en la normativa española, según su perfil de riesgo. Cuando se aprecie la imposibilidad en el curso de una relación de negocios ya establecida se pondrá fin a la misma, procediendo, si cabe a realizar el examen especial.

Ha sido establecida una política expresa de admisión de clientes, describiendo aquellos tipos de clientes que podrían presentar un riesgo superior al promedio.

También se han establecido unos protocolos específicos de actuación y un catálogo de operativas de riesgo para la detección y comunicación interna de los hechos y operaciones que deben ser sometidos a un examen especial, por presentar indicios o certezas de estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Cajaviva Caja Rural comunica al Servicio Ejecutivo, a través del Representante, las operativas sospechosas, y las informaciones que éste solicite en ejercicio de sus funciones en estas materias.

Los empleados y agentes se abstienen de realizar cualquier operación que presente indicios de estar relacionada con actividades delictivas en los términos establecidos en la normativa sobre prevención, y mantendrán la confidencialidad respecto de la información que conozcan en esta materia.

Cajaviva Caja Rural adopta las medidas oportunas para que los empleados tengan conocimiento de las exigencias derivadas de la normativa española y aplica las medidas legales de "idoneidad" durante la vigencia de la relación laboral y para la contratación de empleados.

Las medidas de control interno adoptadas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo por Cajaviva Caja Rural, han sido auditadas por un experto independiente.





El Área de Cumplimiento y Control del Riesgo asume la función global del riesgo, en cumplimiento de la Ley 10/2014. La función global del riesgo desarrolla las siguientes funciones:

- Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgo de la entidad y en todas las decisiones importantes de gestión de riesgos.
- Presentar una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentre expuestos la entidad.
- Informar directamente al Comité de Riesgos delegado del Consejo Rector y al propio Consejo Rector sobre la evolución específica de los riesgos que afecten o puedan afectar a la entidad.

## 2. Información sobre cuestiones medio ambientales

Cajaviva Caja Rural es consciente del impacto ambiental que pueden generar el desempeño de las diferentes actividades financieras y no financieras que se llevan a cabo por lo que apuesta de forma firme y decidida por un **escrupuloso cuidado del medio ambiente**, primando las actuaciones responsables, así como el control de los consumos de materias y recursos naturales.

Gran parte de las actuaciones de carácter ambiental se encuentran enmarcadas en el **Plan Director de Sostenibilidad** que define el posicionamiento estratégico y aspiracional de la Caja y su compromiso con la sostenibilidad a través de una serie de medidas y acciones. Dicho Plan es dinamizado y gestionado por la Oficina de Sostenibilidad quien analiza la normativa y regulación de organismos oficiales, nacionales e internacionales, así como otra información relevante.

En dicha línea, se han realizado dos **auditorías energéticas** (en 2016 y 2020) que pretenden conocer de primera mano las principales fuentes de consumo de energía, así como establecer medidas para su optimización y minimización en la medida de lo posible.

A continuación, se indican las principales medidas que se están llevando a cabo para promover el ahorro energético tanto en Servicios Centrales como en la propia Red de Oficinas:

- Ajuste de potencias contratadas en todos los suministros eléctricos en centros de trabajo.
- Sustitución de luminarias, principalmente fluorescencia, por tecnología LED, tanto en iluminación como en elemento publicitarios (cartelería de fachada y soportes de comunicación).
- Programación de los horarios de iluminación, reduciendo y regulando los horarios de encendido de cartelería de fachada, implantación de regulación de iluminación en función de la iluminación natural (sistema DALI), esto por el momento, solo en obra nueva.
- Sustitución de sistemas de climatización eléctrica, principalmente acumuladores, por bombas de calor, con mejor rendimiento energético.



- Mejora del aislamiento y envolvente térmica en oficina, este punto, en dependencia de las reformas de oficina a realizar.
- Instalación y/o sustitución de programadores diarios por semanales, para evitar tener en marchas los sistemas de climatización en fines de semana. Este punto no es posible de ejecutar en todos los casos, ya que hay equipos de climatización que no lo soportan.

Respecto a los consumos, se lleva un control y seguimiento de los diferentes consumos que se realizan (electricidad, agua, etc.), llevando a cabo diferentes acciones para su minimización en la medida de lo posible, como las citadas previamente ligadas a la realización de auditorías energéticas.

Consumo de papel			
Indicador	Unidad	2020	2021
Papel publicitario (revistas) <sup>1</sup>	Kg	3.515	3.806
Papel publicitario Cartelería y folletos <sup>2</sup>	Kg	1.300	1.300
Papel de oficina <sup>3</sup>	Kg	11.306	11.514
<b>Consumo global de papel</b>	<b>Kg</b>	<b>16.090</b>	<b>16.586</b>

Consumo de tóner			
Indicador	Unidad	2020	2021
Consumo total cartuchos de tóner <sup>4</sup>	unidades	146	214

<sup>1</sup> Dato estimado mediante los costes de franqueo de servicio postal.

<sup>2</sup> Dato estimado y conjunto, no es posible obtener los datos reales de estos consumos en los ejercicios 2020 y 2021,

<sup>3</sup> Todo el papel de oficina empleado en Cajaviva tiene el certificado PEFC.

<sup>4</sup> El consumo de tóner medido proviene de un único proveedor.

Consumo de agua			
Indicador	Unidad	2020	2021
Consumo de agua <sup>1</sup>	m3	2.629	2.497

<sup>1</sup> El dato de consumo de agua es estimado, tomando como referencia el consumo medio por usuario conocido en los centros de trabajo de Burgos capital, extrapolado al total de usuarios de Cajaviva.

Consumo de energía			
Indicador	Unidad	2020	2021
Electricidad total <sup>1</sup>	kWh	1.287.532	1.227.996
Electricidad INDEXO	kWh	1.248.222	1.192.896
Electricidad NEXUS	kWh	39.310	35.100
Gasoil	kWh	0	0
Gas natural	kWh	42.054	45.732

<sup>1</sup> El proveedor de Energía mayoritario es INDEXO ENERGÍA, suministra energía 100% renovable, como se acredita en sus certificados de consumo anual.

Huella de carbono <sup>1</sup>		
Indicador	2020	2021
Emisiones Globales Toneladas CO <sub>2</sub> <sup>2</sup> debido al consumo eléctrico (toneladas)	49,9	47,7
Emisiones Globales Toneladas Gas Natural <sup>3</sup> debido al consumo de gas natural (toneladas)	7,65	8,32

<sup>1</sup> Durante el 2020 y 2021, no se han producido fugas de aire acondicionado.

<sup>2</sup> El cálculo se realiza según los factores indicados en el documento "Factores de Emisión, Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" de abril de 2021, del Ministerio para la Transición Ecológica. Para el cálculo se tiene en cuenta el consumo realizado en el año para las dos comercializadores (INDEXO y NEXUS). En el caso de INDEXO Energía son 0,04kg CO<sub>2</sub>/kWh. En el caso de NEXUS Energía es 0,00kg CO<sub>2</sub>/kWh.

<sup>3</sup> El cálculo se realiza según los factores indicados en el documento "Factores de Emisión, Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" de abril de 2021, del Ministerio para la Transición Ecológica. Para el cálculo se tiene en cuenta el factor 0,182 kgCO<sub>2</sub>/kWh.

En 2021 no se han tomado medidas específicas para la reducción del consumo de agua y de papel.

Otro aspecto importante en el cuidado del medio ambiente es la gestión de los diferentes **residuos peligrosos y no peligrosos** que se generan. Bajo el amparo de la normativa legal, son gestionados a través de gestores autorizados para su traslado, tratamiento y eliminación cuando procede.

Gestión de residuos			
Indicador	Unidad	2020	2021
Residuos de cartón y papel con certificado de destrucción	Kgrs	2.288	2.139
Cartuchos de tóner reciclados	Nº	138	202
Reciclaje pilas	Kgrs	-	2
Reciclaje equipos electrónicos	Kgrs	-	1.242



Cajaviva Caja Rural también considera que la colaboración de las personas que componen la Entidad es relevante para la preservación y cuidado del medio ambiente. Es por ello, que se llevan a cabo diferentes **acciones de sensibilización** para contribuir a una mayor involucración de todo el personal. Así, en 2021 se ha realizado la formación "**Sostenibilidad Financiera**" incluyendo cuestiones ambientales, con el siguiente contenido:

- Origen y explosión de la sostenibilidad.
- La sostenibilidad como factor de riesgo u oportunidades de cara al futuro.
- La normativa como palanca de cambio: Plan de acción de la Comisión europea.
- Principios de la banca responsable.
- El compromiso de los bancos.

Por otro lado, por recomendación del Banco de España, se ha establecido realizar un análisis de materialidad de los **riesgos financieros a nivel climático** que afectan a la Entidad y sus carteras. Con el objetivo de hacer una valoración cuantitativa, se está trabajando en la implementación de un cuestionario que permita servir de base para el análisis de dichos riesgos y el establecimiento de **medidas de mitigación**.

Dicho análisis, en el que participan igualmente otras Cajas Rurales, pretende dar respuesta a las expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental.

Finalmente, reseñar que la apuesta por el medio ambiente se plasma también en la existencia de una gama de **productos de carácter "responsable"** que se pueden dividir en dos categorías:

- Fondos de inversión sostenibles. Con la vocación de transformar la sociedad en un mundo mejor, se trata de fondos de inversión socialmente responsable (ISR) que incorporan criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ASG) en la toma de decisiones de inversión. Buscan generar rentabilidad en el largo plazo, haciendo que las inversiones tengan un impacto positivo en la sociedad.
- Préstamos de eficiencia energética. Se trata de préstamos con condiciones especiales y favorables dirigidos a la inversión en cuestiones que mejoren la eficiencia energética de instalaciones, equipos industriales, etc.

## 3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Cajaviva Caja Rural tiene presente la importancia de tener el respaldo de un equipo humano cualificado, diversificado, comprometido y motivado para lograr las metas estratégicas de la entidad. Por lo tanto, para Cajaviva Caja Rural es crítico motivar y desarrollar a los empleados para de esta manera asentar el crecimiento de la Entidad de manera sostenible.

### 3.1. Empleo

A 31 de diciembre de 2021, Cajaviva Caja Rural está formada por 273 personas, incluyendo personas con contrato indefinido, personal de refuerzo, interinos y personas con jubilación parcial. A continuación, se expone el número total y distribución de los empleados, así como las modalidades de contrato por género, edad y categoría profesional.

Nº de trabajadores por género	2020	2021
Hombres	176	166
Mujeres	104	107
<b>Global</b>	<b>280</b>	<b>273</b>

Nº de trabajadores por edad	2020	2021
30 o menos	30	21
Entre 30 y 50	199	203
50 o más	51	49
<b>Global</b>	<b>280</b>	<b>273</b>

Nº de trabajadores por categoría laboral	2020	2021
Dirección	2	2
Mandos superiores	15	13
Mandos intermedios	76	74
Técnicos comerciales de negocio	159	154
Técnicos y administrativos de SSCC	28	30
<b>Global</b>	<b>280</b>	<b>273</b>



Plantilla categoría profesional y género	2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%
Mandos superiores	3,6%	1,8%	2,9%	1,8%
Mandos intermedios	21,4%	5,7%	20,9%	6,2%
Técnicos comerciales de negocio	32,9%	23,9%	32,2%	24,2%
Técnicos y administrativos de SSCC	4,3%	5,7%	4,0%	7,0%
<b>Global</b>	<b>62,9%</b>	<b>37,1%</b>	<b>60,8%</b>	<b>39,2%</b>

Plantilla por categoría profesional y edad	2020			2021		
	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Dirección	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%	0,4%	0,4%
Mandos superiores	0,0%	2,5%	2,9%	0,0%	2,2%	2,6%
Mandos intermedios	0,0%	21,4%	5,7%	0,0%	22,0%	5,1%
Técnicos comerciales de negocio	9,6%	38,9%	8,2%	6,6%	41,4%	8,4%
Técnicos y administrativos de SSCC	1,1%	7,9%	1,1%	1,1%	8,4%	1,5%
<b>Global</b>	<b>10,7%</b>	<b>71,1%</b>	<b>18,2%</b>	<b>7,7%</b>	<b>74,4%</b>	<b>17,9%</b>

Modalidades de contrato	2020		2021	
	Nº	%	Nº	%
Indefinido	248	88,6%	248	90,8%
Temporal	21	7,5%	17	6,2%
Tiempo Parcial	11	3,9%	8	2,9%

% empleados por modalidades de contrato y género	2020		2021	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	54,3%	34,3%	55,3%	35,5%
Temporal	5,4%	2,1%	2,9%	3,3%
Tiempo Parcial	3,2%	0,7%	2,6%	0,4%
<b>Global</b>	<b>62,9%</b>	<b>37,1%</b>	<b>60,8%</b>	<b>39,2%</b>

% de empleados por tipo de contrato y por edad	2020			2021		
	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Indefinido	4,6%	69,6%	14,3%	5,5%	70,7%	14,7%
Temporal	6,1%	1,4%	0,0%	2,2%	3,7%	0,4%
Tiempo Parcial (Jubilados parciales)	0,0%	0,0%	3,9%	0,0%	0,0%	2,9%
<b>Global</b>	<b>10,7%</b>	<b>71,1%</b>	<b>18,2%</b>	<b>7,7%</b>	<b>74,4%</b>	<b>17,9%</b>

% de empleados por categoría laboral y tipo de contrato	2020			2021		
	Indefinido	Temporal	Tiempo Parcial	Indefinido	Temporal	Tiempo Parcial
Dirección	0,7%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%
Mandos superiores	4,6%	0,0%	0,7%	4,4%	0,0%	0,4%
Mandos intermedios	26,4%	0,0%	0,7%	27,1%	0,0%	0,0%
Técnicos comerciales de negocio	47,5%	6,8%	2,5%	49,8%	4,4%	2,2%
Técnicos y administrativos de SSCC	9,3%	0,7%	0,0%	8,8%	1,8%	0,4%
<b>Global</b>	<b>88,6%</b>	<b>7,5%</b>	<b>3,9%</b>	<b>90,8%</b>	<b>6,2%</b>	<b>2,9%</b>

% de empleados por categoría laboral y tipo de jornada	2020		2021	
	Jornada completa	Jubilados parciales	Jornada completa	Jubilados parciales
Dirección	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%
Mandos superiores	4,6%	0,7%	4,4%	0,4%
Mandos intermedios	26,4%	0,7%	27,1%	0,0%
Técnicos comerciales de negocio	54,3%	2,5%	54,2%	2,2%
Técnicos y administrativos de SSCC	10,0%	0,0%	10,6%	0,4%
<b>Global</b>	<b>96,1%</b>	<b>3,9%</b>	<b>97,1%</b>	<b>2,9%</b>

Número de empleados con discapacidad	2020	2021
Hombres	1	1
Mujeres	0	0
<b>Global</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



Para Cajaviva Caja Rural es crítico identificar las actitudes y aptitudes que definen el talento en cada lugar de trabajo, para **seleccionar y retener el mejor talento** de acuerdo con las mejores prácticas profesionales. La selección es uno de los aspectos considerados como potencial de desarrollo y se orienta a motivar y satisfacer a los trabajadores, a través de procedimientos que fomentan el desarrollo profesional. La selección se enmarca en la Gestión de Recursos Humanos por Competencias (Conocimientos/ Habilidades/ Actitudes) que se lleva a cabo en la Entidad. Para ello, se dispone de un Diccionario Competencial (habilidades y actitudes) que, junto a los conocimientos inherentes a cada función, marcarán los criterios de evaluación de los empleados y de selección de los mismos para las diferentes posiciones a cubrir.

Nuevas contrataciones de empleados	2020	2021
<b>Global</b>	<b>10</b>	<b>14</b>
<i>Por género</i>		
Hombres	7	7
Mujeres	3	7
<i>Por edad</i>		
30 o menos	8	3
Entre 30 y 50	2	9
50 o más	0	2

Bajas voluntarias	2020	2021
<b>Global</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
<i>Por género</i>		
Hombres	0	3
Mujeres	2	2
<i>Por edad</i>		
30 o menos	1	2
Entre 30 y 50	1	2
50 o más	0	1
<i>Por categoría laboral</i>		
Dirección	0	0
Mandos superiores	0	0
Mandos intermedios	1	1
Técnicos comerciales de negocio	1	4
Técnicos y administrativos de SSCC	0	0

Bajas involuntarias (despidos)	2020	2021
Global	3	6
<i>Por género</i>		
Hombres	2	5
Mujeres	1	1
<i>Por edad</i>		
30 o menos	0	0
Entre 30 y 50	1	3
50 o más	2	3
<i>Por categoría laboral</i>		
Dirección	0	0
Mandos superiores	0	1
Mandos intermedios	0	3
Técnicos comerciales de negocio	1	2
Técnicos y administrativos de SSCC	2	0

Bajas otras causas (no renovaciones, excedencias, incapacidad o jubilación)	2020	2021
Global	12	9
<i>Por género</i>		
Hombres	6	5
Mujeres	6	4
<i>Por edad</i>		
30 o menos	4	2
Entre 30 y 50	2	2
50 o más	6	5
<i>Por categoría laboral</i>		
Dirección	0	0
Mandos superiores	1	1
Mandos intermedios	1	1
Técnicos comerciales de negocio	9	4
Técnicos y administrativos de SSCC	1	1



Cajaviva Caja Rural considera que sus profesionales son el elemento esencial para la consecución de los objetivos de la Entidad. Conscientes del impacto de la retribución sobre la motivación y la retención del talento, los máximos responsables de la Caja se han planteado la necesidad de documentar internamente el sistema de retribución aplicable a los profesionales de la Entidad, conjugando sus intereses con los de la organización y los socios en beneficio mutuo. Los sistemas retributivos de las entidades financieras se encuentran sometidos a una constante y profunda regulación con el fin de asegurar una gestión sana y prudente de las entidades. La reconsideración de estos sistemas ha supuesto un importante desarrollo de normas y recomendaciones sobre prácticas remunerativas adecuadas, tanto desde un punto de vista cuantitativo, como desde un punto de vista de diseño, gestión y gobierno de las mismas. Por este motivo, la Entidad dispone de una **Política de Remuneración** aplicable a los altos directivos y demás profesionales de la Caja. En ella se identifican, entre otros aspectos, los procedimientos para la determinación de la política general de remuneraciones, la periodicidad de su revisión, las características generales de la misma, su compatibilidad con la gestión adecuada y eficaz del riesgo, con la estrategia, objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Entidad, los principios generales de la política de remuneraciones, así como los diferentes esquemas de remuneración aplicados.

El sistema de remuneración de la Entidad se estructura del siguiente modo:

- Una retribución fija, basada en el nivel de responsabilidad, y que refleja la experiencia profesional pertinente, que constituye la parte más relevante de la remuneración total.
- Una retribución variable, vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos, siendo algunas de sus principales características en relación con el mix retributivo, las siguientes:
  - Limitado peso sobre la remuneración total, de manera que se eviten incentivos a la inadecuada asunción de riesgos.
  - Fijación de determinados límites superiores e inferiores que proporcionan una clara mitigación de riesgos asociados a su impacto potencial en cuenta de resultados y recursos propios de la Entidad.

Adicionalmente, las personas de Cajaviva Caja Rural cuentan con una serie de beneficios que aportan calidad a su retribución y les permiten disfrutar de ventajas importantes durante su relación laboral con la Entidad.

Los beneficios que la Caja puede ofrecer a sus empleados son, entre otros, los siguientes:

- Ventajas en la contratación de los siguientes productos con la Entidad:
  - Hipoteca sobre la vivienda habitual.
  - Hipoteca sobre una segunda vivienda.
  - Préstamo personal.
  - Comisiones.
- Préstamos para la adquisición y reparación de un automóvil.
- Recursos para acuerdos vista e IPF.
- Seguros:
  - Vida, Nómina, Viudedad, Orfandad, y Seguros de accidentes.
  - RGA y correduría: Descuentos en seguros de hogar y vida.
- Beneficios como cooperativa de crédito:
  - Ayuda para estudios.
  - Premio a la dedicación.
  - Participación en los excedentes de la empresa.
- Servicios de asistencia clínica.
- Otros:
  - Día de licencia retribuido y de devengo anual.
  - Horarios festivos (Reducción de Jornada).
  - Complemento al 100 por cien en IT durante 18 meses.



Remuneraciones medias por género	2020	2021
Global	40.035,7 €	39.122,3 €
<i>Por género</i>		
Hombres	43.484,0 €	42.785,1 €
Mujeres	34.200,0 €	33.440,0 €
<i>Por categoría laboral</i>		
Mandos superiores	68.238,5 €	67.941,3 €
Mandos intermedios	45.152,7 €	44.004,9 €
Técnicos comerciales de negocio	32.547,6 €	32.065,7 €
Técnicos y administrativos de SSCC	34.357,0 €	33.038,7 €

\*No se publica el dato de remuneración media de la Dirección al ser compuesto por 2 personas y por lo tanto ser nominativo. Según consulta de la Agencia de Protección de Datos, los datos de remuneraciones deben figurar como datos disociados y no datos personales ni información que permita identificar a una persona. Si bien queda a disposición de los verificadores.

La **desconexión digital** es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras. La desconexión digital es además necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral, reforzando así las diferentes medidas reguladas en esta materia. Por este motivo, en el convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito se recogen las acciones y buenas prácticas de desconexión digital y laboral que aplican a los trabajadores de Cajaviva Caja Rural.

### 3.2. Organización del trabajo

La bolsa de horas pendientes de realizar en cómputo anual para 2021, derivadas del acuerdo firmado con Comité de Empresa, partiendo de una jornada anual de 1.700 horas y la recuperación del horario de los sábados, lo que supone un total de 174,5 horas (igual que en 2020).

El horario laboral es de lunes a viernes, de 8:15 a 15:00h, suprimiéndose en 2019 los jueves por la tarde, estableciéndose una flexibilidad de entrada entre las 8:15 y las 8:30 horas que es compensado diariamente entre las 15:00 y las 15:15 horas, permitiendo una mejor organización y racionalización del tiempo, y a la vez facilitar la conciliación de la vida personal y familiar.

La bolsa de horas resultante de la diferencia entre la jornada laboral diaria hasta completar las 1.700 horas anuales puede ser exigible por las tardes para atender necesidades de servicio, formación, campañas, reuniones de trabajo, picos de trabajo, etc. siempre consensuado con cada responsable de Área /Departamento / Zona /Oficina y atendiendo a las circunstancias personales y familiares de cada persona.

En todo caso no puede ser exigible la bolsa horas durante los periodos vacacionales de julio, agosto, Semana Santa y Navidad, siempre y cuando no concurren circunstancias de carácter excepcional que hagan necesario la exigencia de la bolsa de horas en estos periodos.

Cajaviva Caja Rural dispone de una política de registro diario de la jornada para cumplir la obligación establecida por Ley de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. La política tiene como propósito realizar un control efectivo de la jornada y de la realización de horas extraordinarias. Sirve también para una adecuada planificación y adecuación del trabajo y objetivos de los departamentos y empleados. De modo complementario y para el caso de efectuarse horas extraordinarias, la política sirve para cuantificar volumen y coste de las horas extraordinarias, así como tomar las medidas necesarias para su reducción efectiva en caso de que el número sea significativo. El registro diario de jornada es compatible con la conciliación de la vida laboral y familiar, respectándose posibles acuerdos individuales, así como, la flexibilidad establecida en el Acuerdo de Jornada de carácter colectivo. A través de la Intranet todas las personas de la Entidad disponen de la herramienta Control registro de la jornada.

Nº horas trabajadas	2020	2021
Hombres	262.383	252.038
Mujeres	155.045	162.459
<b>Global</b>	<b>417.428</b>	<b>414.497</b>
Nº horas absentismo	2020	2021
Hombres	6.231	3.804
Mujeres	5.723	6.098
<b>Global</b>	<b>11.954</b>	<b>9.901</b>
Tasa de absentismo laboral (TAL)	2020	2021
Hombres	2,4	1,5
Mujeres	3,7	3,8
<b>Global</b>	<b>2,9</b>	<b>2,4</b>

\* (Horas absentismo / horas trabajadas) \* 100

Nº de empleados que han tenido derecho a permiso parental	2020	2021
Hombres	9	7
Mujeres	6	9
<b>Global</b>	<b>15</b>	<b>16</b>



Nº de empleados que se han acogido al permiso parental	2020	2021
Hombres	9	7
Mujeres	6	9
<b>Global</b>	<b>15</b>	<b>16</b>

Nº de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental	2020	2021
Hombres	9	7
Mujeres	5	6
<b>Global</b>	<b>14</b>	<b>13</b>

### 3.3. Salud y Seguridad

Cajaviva Caja Rural dispone de un Servicio de Prevención Ajeno para cumplir con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, cubriendo las cuatro especialidades en salud y seguridad laboral:

- Seguridad y Salud en el trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Medicina del Trabajo.

La Entidad trabaja de manera conjunta con el Servicio de Prevención Ajeno para llevar a cabo la prevención de la compañía, definiendo las siguientes políticas y procedimientos:

- Medidas de Emergencia y Evacuación
- Vigilancia de la Salud
- Protocolo COVID-19
- Procedimiento de Acoso Sexual
- Manual de respuesta ante actos antisociales

La evaluación es el pilar fundamental para la consecución e integración de la prevención. Todas las sedes disponen de evaluación inicial que se actualiza de forma cuatrienal, según planificación, o cuando se realiza una modificación en la oficina (obras, cambio de puestos etc.).

La Entidad cuenta con datos de las mediciones ambientales de cada sede, iluminación, temperatura y humedad. Estos valores ambientales se revisan periódicamente, junto con la actualización de las Evaluaciones de Riesgos. De acuerdo con los datos obtenidos y en función de las medidas de las planificaciones recomendadas por el Servicio de Prevención Ajeno se toman las acciones oportunas.

De acuerdo con los principios de ergonomía y siguiendo las pautas indicadas en las evaluaciones de riesgos, así como las medidas de las planificaciones Cajaviva Rural pone a disposición de los empleados reposapiés, reposamuñecas tanto para ratones como para teclado, cascos, alfombrillas y sillas ergonómicas. La reposición o solicitud de cualquiera de estos elementos se realiza a través de la aplicación de la intranet, siendo enviado a las oficinas mediante la valija interna o con los proveedores. Durante la actualización de las oficinas se informa e indica a los trabajadores la postura ergonómica que han de tener durante la jornada laboral.

Cajaviva Rural realiza los reconocimientos médicos anualmente, ofertando a todos los empleados la realización de este. Por otro lado, se oferta igualmente a toda la plantilla la vacunación de la gripe, procediendo a la vacunación de los empleados que sí opten por ella.

Accidentes laborales	2020	2021
Hombres	0	1
Mujeres	0	1
<b>Global</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Tasa de frecuencia de accidentes (TFA)	2020	2021
Hombres	0,0%	4,0%
Mujeres	0,0%	6,2%
<b>Global</b>	<b>0,0%</b>	<b>4,8%</b>

\* (Nº accidentes laborales / Horas trabajadas) \* 1.000.000

Tasa de frecuencia de accidentes graves	2020	2021
Hombres	0,0%	0,0%
Mujeres	0,0%	0,0%
<b>Global</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

\* (Nº accidentes graves / Horas trabajadas) \* 1.000.000

Trabajadores con enfermedades profesionales	2020	2021
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
<b>Global</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Durante la pandemia COVID-19 Cajaviva Caja Rural ha puesto en valor su modelo de banca de cercanía a la hora de enfrentarse a la pandemia. Las prioridades han sido claras para proteger la salud de los trabajadores, clientes y sociedad en general. En aras de conseguirlo se formó un Comité de Crisis frente a la Covid-19 en 2020, vigente en la actualidad.

### 3.4. Relaciones sociales

Cajaviva Caja Rural cuenta con órganos de representación legal de los trabajadores representados en los Comités de empresa de Burgos y de Segovia. La Entidad mantiene un diálogo continuado realizando reuniones periódicas. En 2021 se han abordado temas como determinados artículos de convenio colectivo, los objetivos comerciales e incentivos, la comunicación interna, el protocolo COVID y otros asuntos que afectan a las personas de la organización.

Tal y como se establece en los Estatutos de la Entidad y en la legislación vigente, existe la figura del **Consejero Laboral**, representante de los trabajadores en el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural, participando en dicho órgano con el mismo periodo de mandato y régimen que el resto de los Consejeros.

Los representantes legales de los trabajadores también participan en el **Comité de Salud y Seguridad Laboral**, realizándose reuniones periódicas. Los principales acuerdos realizados en 2021 han sido la actualización de la formación a la plantilla en materia de primeros auxilios, la colocación en la sede central de Segovia de un equipo desfibrilador, así como el seguimiento de las inspecciones reglamentarias OCA.

El 100% de las personas de Cajaviva Rural están cubiertas en los acuerdos de negociación colectiva.

### 3.5. Formación

Cajaviva Caja Rural define todos los años un **Plan de Formación** para impulsar el desarrollo del talento en las personas de la organización. Para definir dicho plan se realizan entrevistas con los responsables de Área / Departamento, se evalúan los aspectos técnicos y normativos propios del puesto, se identifican las necesidades concretas de las personas a través de las evaluaciones de desempeño y se alinea con el negocio.

Las principales líneas del Plan de Formación son:

1. Recertificaciones y Formación continua:

- Programa Recertificación Certificación Mifid II.
- Programa Recertificación LCCI.
- Formación Reciclaje RGA.

2. Cumplimiento Normativo:

- Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Gestión de Cumplimiento Penal.
- LOPD.
- Selección Manual de Efectivo.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de Oportunidades y Conciliación.
- Auditoría Interna.

3. Plan comercial y negocio

- Seguros.
- Programa habilidades de negociación dirigido a Gestores Comerciales y becarios.
- Programa Desarrollo Director de Oficina.

4. Digitalización:

- Competencias digitales.
- Programa Conecta y Conectapro.

5. Desarrollo Profesional:

- Programa Desarrollo Competencial para Responsables de Departamento/Unidad/Segmento
- Programa de Desarrollo Competencial para Directores de oficina.

6. Formación SSCC.

7. Nuevas iniciativas de Desarrollo y Talento.



Nº de horas de formación al año por empleado	2020	2021
Global	16.949	18.728
Hombres	10.654	11.388
Mujeres	6.295	7.340

Media de horas de formación al año por empleado	2020	2021
Global	60,5	68,6
<i>Por género</i>		
Hombres	60,5	68,6
Mujeres	60,5	68,6

Los responsables con equipos a su cargo realizan con carácter anual una **evaluación del desempeño** de estos, si bien en 2020 no se pudo realizar por la pandemia COVID-19. Es un proceso sistemático de estimación de cómo las personas llevan a cabo las actividades y asumen responsabilidades de los puestos que desempeñan en base al cumplimiento de los valores corporativos. Todas las personas de la organización salvo Dirección y los jubilados parciales realizan dicha evaluación.

% de evaluaciones periódicas	2020	2021
Global	0,0%	96,7%
<i>Por género</i>		
Hombres	0,0%	95,2%
Mujeres	0,0%	99,1%
<i>Por categoría laboral</i>		
Dirección	0,0%	0,0%
Mandos superiores	0,0%	92,3%
Mandos intermedios	0,0%	100,0%
Técnicos comerciales de negocio	0,0%	96,8%
Técnicos y administrativos de SSCC	0,0%	96,7%

### 3.6 Accesibilidad

Todas las obras nuevas realizadas en las oficinas de Cajaviva Caja Rural en cumplimiento de la normativa actual, son conformes en cuanto a accesibilidad, requisito indispensable también, para la obtención de la necesaria licencia ambiental por parte de los ayuntamientos responsables.

Para el resto de las oficinas, las actuaciones de accesibilidad se engloban dentro de un proceso de mejora y renovación general de oficinas, en el que se incluye la sustitución de cajeros, soportes de comunicación, pintura, accesibilidad, mobiliario y eficiencia energética. Anualmente, se seleccionan oficinas para realizar estas actuaciones.

### 3.7 Igualdad

Cajaviva Caja Rural dispone de un **Plan de Igualdad** para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Entidad. Conseguir la igualdad real supone no solo evitar las discriminaciones por razón de sexo, sino también la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a la Entidad, la promoción, la formación, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, las condiciones de trabajo y la remuneración. Para la elaboración de este Plan se realizó un diagnóstico de la situación y distribución de las mujeres y hombres en la Entidad para detectar los identificadores de posibles discriminaciones y desigualdades.

Cajaviva Caja Rural establece un protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, la Entidad asume que los actos de acoso sexual suponen un atentado a la dignidad de las trabajadoras y trabajadores, por lo que no permite ni tolera actos de esta índole en el entorno, de trabajo. Por tanto, queda expresamente prohibida cualquier acción o conducta de esta naturaleza, pudiendo ser considerada falta laboral.

Se ha establecido una **Comisión Permanente de Igualdad y oportunidades** de Cajaviva Caja Rural, paritaria y compuesto por representantes de la empresa y representantes de las organizaciones sindicales, cuyo objetivo es efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Plan.

Adicionalmente, el Código Ético y de Conducta de Cajaviva establece claramente los comportamientos éticos y las conductas con los que la Caja está comprometida en sus relaciones, y constituye junto con el Plan de Igualdad pilares fundamentales para una adecuada gestión de la Entidad.

Brecha salarial	2020	2021
	21%	22%

Nº de casos de discriminación	2020	2021
	0	0



## 4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

Cajaviva Caja Rural está comprometida con el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos, como se recoge en su **código Ético y de Conducta**. Las personas de la organización deben respetar las normas internacionales sobre los derechos y libertades fundamentales y en concreto la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, no existe casuística en ninguno de los centros de Cajaviva Caja Rural que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

La Entidad no ha recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos ni en 2020 ni en 2021.

## 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

El **Código Ético y de Conducta** constituye la expresión formal de los comportamientos y principios éticos de Cajaviva Caja Rural. El Código Ético y de Conducta se dirige y vincula al Consejo Rector, al Director General, al Director General Adjunto, Directivos y personal laboral y asimilado de la entidad, cualquiera que sea su modalidad contractual y lugar de desempeño del trabajo.

La actuación indebida de un solo empleado puede llegar poner en riesgo en un corto periodo de tiempo la reputación que la Caja ha adquirido en el mercado. De esta manera, las personas de Cajaviva Caja Rural deben aceptar y seguir en su conducta los comportamientos y principios de actuación descritos en el Código.

El incumplimiento de la regulación vigente penal, y de los principios éticos y pautas de conducta recogidos en el Código es considerado no solo infracciones susceptibles de sanciones disciplinarias de acuerdo a la normativa laboral vigente, sino también tal como recoge la regulación vigente infracciones que conlleven penas de multa, cárcel, reclamaciones por daños y perjuicios. Para los miembros del Consejo Rector y Alta Dirección, además de estar sujeto a la regulación vigente, se estará a lo establecido en la normativa específica reguladora de las exigencias de honorabilidad comercial y profesional a la que están sujetos.

Paralelamente, el Código Ético y de Conducta de Cajaviva Caja Rural tiene además como objetivo facilitar a los empleados el conocimiento de aquellas conductas que puedan llegar a calificarse como delito.

Por otra parte, el **Canal de Denuncias**, tiene como objetivo el descubrimiento de forma anticipada de cualquier irregularidad o posible delito que pudiera acometerse en el seno de la organización. Para ello está disponible para todos los empleados de la caja una aplicación informática reglada y confidencial, para comunicar cualquier potencial incumplimiento que emanan del Código Ético y de Conducta.

El Consejo Rector y el Comité de Dirección y el Responsable de Compliance de Cajaviva Caja Rural realizarán todas las acciones necesarias para supervisar el cumplimiento de lo contenido en el Código Ético y de Conducta.

Todas las personas de la Entidad deben mantener una actitud colaboradora y responsable en la identificación de situaciones de potencial incumplimiento de los principios éticos y normas de conducta contenidos en este documento y comunicarlas a través del Canal de Denuncias al Responsable de Compliance.



A todas las incorporaciones de la Entidad se les hace entrega del **Manual de Acogida** de Cajaviva Caja Rural, quedando constancia de que lo que han recibido y de que son conocedores de su contenido. Dicho manual está disponible para toda la plantilla en la intranet y cualquier actualización es comunicada a toda la plantilla.

En el manual de acogida se incluyen los siguientes documentos:

- Política de Cumplimiento penal.
- Código Ético y de Conducta.
- Reglamento de Canal de Denuncias.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Manual de Normativa Interna.
- Procedimiento de suscripción de aportaciones al Capital Social.
- Política relativa al personal relevante para la prestación de servicios de inversión.
- Política Global de Desplazamientos.
- Política Registro Diario de la Jornada.
- Reglamento General de Protección de Datos (Comunicado de Confidencialidad, vídeo formativo de protección de datos, etc.).
- Prevención de Riesgos Laborales (Manual de Información y Formación en Prevención de Riesgos Laborales, Procedimiento de actuación COVID-19, etc.).
- Seguridad (Manual Básico de Seguridad en Oficinas, Manual de respuestas antisociales, Protocolo de Acción contra el acoso).
- Manual básico de CRM.
- IRIS.

La plantilla de Cajaviva Caja Rural recibe periódicamente formación sobre la lucha contra la corrupción y el soborno. Anualmente, el Órgano de Control Interno (OCI) presenta el Plan de formación en Prevención de Blanqueo de Capitales. En 2020 se formó en Prevención de Blanqueo de Capitales al 100% de los puestos de caja y a las nuevas incorporaciones.

En 2021, se formó a los siguientes colectivos en Prevención de Blanqueo de Capitales:

- Miembros del Órgano de Control Interno.
- Nuevas incorporaciones.

Adicionalmente, se impartió **formación adicional** en materia PBC en 2021:

- Director oficina Medina de Pomar.
- Directores de Área y Departamento.
- Consejero.
- Red de oficinas.
- Empleados que distribuyen seguros.

Durante el año 2021, con motivo de la implantación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal de la Caja, adaptada a la Norma UNE 19601 se formó al 100% de la plantilla.

Se ha definido un Plan de Formación de riesgos penales para los diferentes colectivos de la Entidad, estableciendo la periodicidad de la misma:

- Consejo Rector: Cada 3 años.
- Nuevas incorporaciones: al incorporarse.
- Plantilla: Cada 5 años.
- Persona especialmente expuestos: Cada año.

No se han identificado ningún caso de corrupción confirmado, y, por tanto, no se ha emprendido ninguna acción al respecto.



## 6. Información sobre la sociedad

### 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Según la legislación vigente, las cooperativas de crédito tienen que destinar al Fondo de Educación y Promoción (FEP) un mínimo del 10% de los excedentes disponibles del ejercicio. Cajaviva Caja Rural, fiel a su vocación cooperativa y social establece en sus estatutos, que esta asignación sea como mínimo del 20%.

El FEP es en sí mismo la aplicación práctica del Cooperativismo y el rasgo distintivo de la Entidad. Como Cooperativa de Crédito Cajaviva Caja Rural asume su responsabilidad de atender y dar respuesta a las necesidades de ahorro de socios y clientes, en un entorno de seguridad financiera al captar recursos financieros de los ahorradores. Con la aplicación de dichos recursos, destinados a la actividad de la intermediación bancaria, se generan los resultados que permiten dotar el FEP y alcanzar sus fines determinados. De esta manera, la entidad materializa su compromiso con el entorno. Responsabilidad y Compromiso son valores que nos definen, como la confianza, la lealtad, la transparencia, la solidaridad, la honestidad y la ética y que conforman los pilares sobre los que construir las relaciones que mantienen los diferentes agentes que componen el entorno.

Las principales actuaciones del FEP de Cajaviva Caja Rural han sido las siguientes:

- **Actividades con socios:** Cajaviva Caja Rural da cumplida cuenta a sus socios, informándoles de las principales actividades que genera a lo largo del año, en todos sus territorios y sobre todos sus ámbitos (Económico, Social, Profesional, etc.) a través de una publicación anual denominada InfoCajaviva.
- **Organismos y promoción del cooperativismo:** Desde su origen, la caja viene colaborando con múltiples instituciones y organismos para mejorar el entorno social y profesional, así como para fomentar el cooperativismo. Por ello, la Entidad ha trabajado en la organización y el apoyo de diferentes iniciativas y es miembro de las siguientes instituciones: U.N.A.C.C. (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), A.E.C.R. (Asociación Española de Cajas Rurales), U.C.A.R. (Unión Regional de Cooperativas de Crédito de Castilla y León) y U.R.C.A.C.Y.L. (Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León).

- Actuaciones con el entorno:** La Entidad, con el objetivo de favorecer la economía y la integración sociales y profesional de las personas con discapacidad, viene apoyando a colectivos, entre otros como ARANSBUR (Asociación de Reeducción Auditiva de niños sordos de Burgos), APACE (Asociación Afectados Parálisis Cerebral y Afines de Burgos), APADEFIN (Asociación Padres y Protectores deficientes físicos, intelectuales y mentales, de Segovia), Salud Mental Aranda, Autismo Burgos y AMICA (Asociación cuya misión es descubrir las capacidades que hay en cada persona). Cajaviva Caja Rural ha apoyado asimismo al deporte como actividad integradora y saludable a través de organizaciones como Club Atletismo Mayte Martínez y Club Deportivo Balonmano Atlético Valladolid.
- Formación:** Cajaviva Caja Rural ha desarrollado distintas actividades formativas telemáticamente para los miembros de su Consejo Rector y de sus trabajadores.
- Fundaciones:** La Entidad contribuye con las Fundaciones de las cuatro Cajas Rurales originarias, dotándolas de fondos para que desarrollen a lo largo de todo el año una larga lista de actividades. Son las herramientas idóneas para acercarse y dar cobertura a las diferentes necesidades de cada zona geográfica.
- Otros:** Se incluyen los gastos relacionados con la gestión de inmuebles asociados a la Actividad del FEP y otros gastos menores.

Aportaciones a las fundaciones de Cajaviva	2020	2021
Fundación Caja Rural de Burgos	875.585 €	748.996 €
Fundación Caja Rural de Segovia	281.843 €	241.095 €
Fundación Caja Cega (Fuentepelayo)	38.000 €	38.000 €
Fundació Caixa Rural Castellidans	3.000 €	3.000 €
<b>Total</b>	<b>1.198.428 €</b>	<b>1.031.091 €</b>

Conceptos del Fondo de Educación y Promoción	2020	2021
Actividades con Socios	30.696 €	22.309 €
Organismos y Promoción Cooperativismo	107.715 €	128.727 €
Acciones Entorno	32.265 €	33.050 €
Formación	48.850 €	45.471 €
Fundaciones	1.198.429 €	1.031.091 €
Otros	3.774 €	3.872 €
<b>Total</b>	<b>1.421.730 €</b>	<b>1.264.520 €</b>



Cajaviva Caja Rural es miembro y participa en diversos **organismos y asociaciones** que permiten ser motor del tejido empresarial de su ámbito de actuación y estar a la vanguardia del conocimiento de su sector empresarial:

- Asociación Española de Cajas Rurales.
- Banco Cooperativo Español.
- Confederación Internacional de Crédito Agrario.
- Denominaciones de Origen de Marcas IGP de productos agroalimentarios de Burgos y Segovia.
- Federación de Cajas Rurales de Castilla y León.
- Federaciones y confederaciones de Empresarios y Jóvenes Empresarios de Burgos y de Segovia.
- Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Instituto Técnico Agrario de Castilla y León.
- Rural Servicios Informáticos.
- Seguros R.G.A.
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Universidad de Burgos.
- Universidad de Cantabria.

## 6.2. Subcontratación y proveedores

La relación con los proveedores se recoge en el **Manual de atribuciones para gastos e inversiones**, estableciendo las atribuciones para gastos e inversiones en bienes y servicios, así como las directrices básicas y los procedimientos que han de aplicarse para la adjudicación de obras.

- **Atribuciones para gastos:** Se establece una diferenciación básica entre los bienes y servicios recurrentes con contrato, y aquellos que son esporádicos (no recurrentes). Igualmente se especifican unos niveles de atribución especiales para los nuevos contratos o modificaciones de contratos ya existentes. También tienen su apartado propio en el Manual aquellos grupos de gasto que presentan unas atribuciones especiales, como el material de oficina y consumibles de informática, gastos varios (suscripciones de libros, cuotas de asociaciones, donativos, etc.), impuestos y tasas, gastos inherentes compra/venta inmuebles, adjudicados y recuperación de activos, gastos notaria, registros y gestorías e informes de tasaciones, quebrantos operativos, facturas de leasing, gastos de representación y desplazamientos, y gastos desplazamientos consejeros y gastos asamblea.

En las normas generales que aplican a la autorización de se establece que los bienes y servicios recurrentes y no recurrentes deben cumplir las siguientes reglas de contratación:

- Los bienes y servicios que tengan un presupuesto anual superior a 6.000 €, requieren la presentación de dos presupuestos distintos.
- El plazo de pago general es el pago contado desde la fecha de aprobación de la factura (mientras se mantenga la situación actual de tipos de interés, pues de lo contrario será a 30 días).
- Cualquier propuesta de gastos que no cumpla con las reglas generales de contratación debe ser autorizado por el Director General, y debe ir acompañado con un informe de estudio del presupuesto.
- **Atribuciones para inversiones:** Las adquisiciones de bienes materiales tienen sus propias normas, diferenciándose según la tipología de los mismos, de forma que se especifican los siguientes apartados:
  - **Inversiones en Bienes Materiales Ordinarios:** Se autorizan previo presupuesto, teniendo en cuenta el nivel de atribuciones establecido, que está restringido al Director General y al Director General Adjunto.



- Inversiones en Bienes Materiales (adjudicados): El nivel de atribuciones está limitado al Director General, si bien en aquellas operaciones soportadas por una aprobación expresa de la Comisión Ejecutiva no operará límite alguno.
- Inversiones en FEP: El Director General tiene la exclusividad de autorizar cargos derivados de las inversiones asignados al Fondo de Educación y Promoción. Las inversiones imputables al FEP requieren aprobación de la Comisión Ejecutiva.
- Procedimiento de adjudicación de obras, bienes y servicios, distinguiendo entre procedimiento de licitación ordinaria y extraordinaria, y especificando responsables y atribuciones: Se establece una sistemática para la adjudicación de obras, bienes y servicios, teniendo en cuenta las variables necesarias para elegir la opción más transparente y ventajosa para Cajaviva Caja Rural, mediante un proceso de licitación ordinaria (importes inferiores a 300.000€) y licitación extraordinaria (importes superiores a 300.000€, trabajos de gran importancia o relevancia para la entidad, o a petición del Director General).

Ambos procesos de licitación constan de las siguientes fases:

- Invitación al proceso de licitación.
- Documentación a entregar.
- Apertura y comparativo de ofertas.
- Primera ronda de adjudicación (en caso necesario).
- Propuesta de adjudicación.
- Adjudicación.
- Comunicación a contratistas.
- Órganos con capacidad de modificación del manual de atribuciones: Las modificaciones son competencia del Consejo Rector de la Entidad, aunque para determinados supuestos está delegada esta capacidad en la Comisión Ejecutiva

En la actualidad, no se contemplan cuestiones sociales, de igualdad de género ni ambientales en las atribuciones para gastos e inversiones.

Por otra parte, comentar que Cajaviva Caja Rural posee un **gestor interno de incidencias**, en el que el usuario solicita asistencia/petición del elemento o instalación que necesita. Esto llega al departamento de Servicios Generales en forma de correo electrónico con el link de acceso a la plataforma. Una vez recibida la incidencia, se asigna a un proveedor internamente y se le envía el aviso, con indicaciones si es necesario para la actuación a realizar. En la misma plataforma el usuario indica el grado de satisfacción con la acción realizada por el proveedor cuando ha terminado su trabajo.

### 6.3. Consumidores

La relación Cajaviva Caja Rural con terceros está presidida por el principio de claridad, en virtud del derecho a recibir una información veraz sobre los servicios que se ofrecen, como se recoge en su Código Ético y de conducta. Cajaviva Caja Rural facilita a sus clientes, de forma clara y comprensible, toda la información relevante y oportuna sobre sus operaciones y las propuestas que realice de contratación de productos o servicios. En este sentido, explica todos los aspectos relevantes relativos al servicio, producto u operación financiera de que se trate, especialmente si se refiriera a productos financieros de riesgo.

Asimismo, la Caja protege la veracidad de la publicidad sobre los servicios que se ofrecen y rechaza cualquier tipo de práctica publicitaria o difusión de información (por ejemplo, a través de la prensa), que contenga alegaciones falsas o manifieste características inciertas, de manera que sea contraria a los principios de claridad y transparencia.

El **Manual de Protección de Datos** de Cajaviva Caja Rural, tiene por objeto facilitar a la Entidad y a sus empleados el cumplimiento y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD GDD). En dicho manual se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que deberá facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos y, la descripción de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento.



Cajaviva Caja Rural dispone de un **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** para resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros. En primera instancia los clientes pueden dirigirse a la red de oficinas para solucionar cualquier queja o reclamación que quisieran presentar. En caso de que la resolución de la cuestión no fuera satisfactoria para el consumidor, puede presentar su queja o reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente, por correo postal o por correo electrónico.

La Entidad tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes, en el plazo de dos meses desde su presentación en el Servicio de Atención al Cliente. A continuación, se muestran las estadísticas de las quejas y reclamaciones recibidas los dos últimos ejercicios cerrados:

Nº de quejas y reclamaciones recibidas	2020	2021
Total	561	428
No admitidas <sup>1</sup>	38	25
Admitidas	523	536

<sup>1</sup> No admitidas por defectos en la reclamación: falta de legitimidad, firma electrónica, falta de objeto...

Resolución de las quejas y reclamaciones recibidas <sup>1</sup>	2020	2021
No resueltas a 31/12	133 <sup>2</sup>	4
Resueltas a 31/12	398	532
Desestimadas	110	162
Estimadas	131	167
Estimadas parcial	135	172
No competente	11	17
Otras <sup>3</sup>	11	14

<sup>1</sup> Puede darse el caso de que quejas y reclamaciones recibidas el año anterior se resuelvan en el siguiente ejercicio.

<sup>2</sup> Motivado por el elevado nº de reclamaciones de gastos hipotecarios presentadas a final de año consecuencia de las dudas interpretativas del posible plazo de prescripción.

<sup>3</sup> Reclamaciones solucionadas por la Oficina u otro Departamento, o que el cliente retira antes de que SAC tenga que resolver.

Tipología de las quejas y reclamaciones recibidas	2020	2021
Operaciones de activo	314	281
Operaciones de pasivo	28	38
Otros productos bancarios	13	43
Servicios de cobro y pago	19	27
Servicios de inversión	2	5
Seguros	5	4
Varios	17	30

Adicionalmente, los clientes disponen de diferentes canales presenciales y online para contactar con la Entidad y resolver cualquier consulta o duda.

**Estamos aquí para ayudarte**



## 6.4. Información fiscal

Beneficios globales obtenidos <i>(miles de euros)</i>	2020	2021
	5.557	10.278

Impuestos pagados sobre beneficios <i>(miles de euros)</i>	2020	2021
	821	1.594

Subvenciones recibidas <i>(miles de euros)</i>	2020	2021
	12	34

\*Formación bonificada a través de Fundae.

Sanciones administrativas <i>(miles de euros)</i>	2020	2021
	2	11



## 7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea

Cajaviva Caja Rural debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

### 7.1 Información contextual en apoyo de los indicadores.

#### Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

Para determinar el total de activos elegibles, se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles. Adicionalmente, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo (reflejado en la columna de exclusiones), se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

A continuación, se detallan los epígrafes del balance de la entidad que han sido objeto de análisis, así como la elegibilidad de los mismos en función de los criterios antes mencionados. No se han tenido en cuenta exposiciones fuera de balance.

	SALDO TOTAL	EXCLUSIONES	SALDO - EXCLUSIONES	SALDO ELEGIBLE	SALDO NO ELEGIBLE	% ELEGIBLES / ACTIVOS CUBIERTOS	% ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9.525.239,3	0,0	9.525.239,3	0,0	9.525.239,3	0,0%	0,0%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	185.523.726,3	91.304.970,8	94.218.755,5	14.872.312,7	79.346.442,8	0,0%	0,0%
Activos financieros a coste amortizado	1.935.877.086,2	367.469.485,3	1.568.407.600,9	763.976.620,2	804.430.980,7	0,5%	0,3%
<b>TOTAL exposiciones objeto de análisis</b>	<b>2.130.926.051,7</b>	<b>458.774.456,0</b>	<b>1.672.151.595,7</b>	<b>778.848.932,9</b>	<b>893.302.662,8</b>	<b>46,6%</b>	<b>28,2%</b>
Otras exposiciones (esencialmente cartera de negociación y efectivo y bancos centrales)	634.627.090,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.765.553.141,7</b>	<b>458.774.456,0</b>	<b>1.672.151.595,7</b>	<b>778.848.932,9</b>	<b>893.302.662,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Emisores soberanos

### Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

Concepto	Importe
AAPP Centrales	468.774.456,0
Bancos Centrales	0,0
Emisores Supranacionales	12.802.071,8
Derivados	2.195.922,4
<b>Total</b>	<b>483.772.450,3</b>
<b>Total Activo</b>	<b>2.765.553.141,7</b>
<b>Proporción sobre total activo</b>	<b>17,5%</b>



**Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).**

Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

Concepto	Importe
Exposición a empresas < 500 empleados	425.031.419,0
Total Activo	2.765.553.141,7
Proporción sobre total de Activo	15,4%

**Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.**

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

Concepto	Importe
Préstamos y anticipos la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	551.974.030,5
Activos financieros mantenidos para negociar	1.056.176,5
<b>Total</b>	<b>553.030.207,1</b>
<b>Total Activo</b>	<b>2.765.553.141,7</b>
Proporción sobre total activo	20,0%

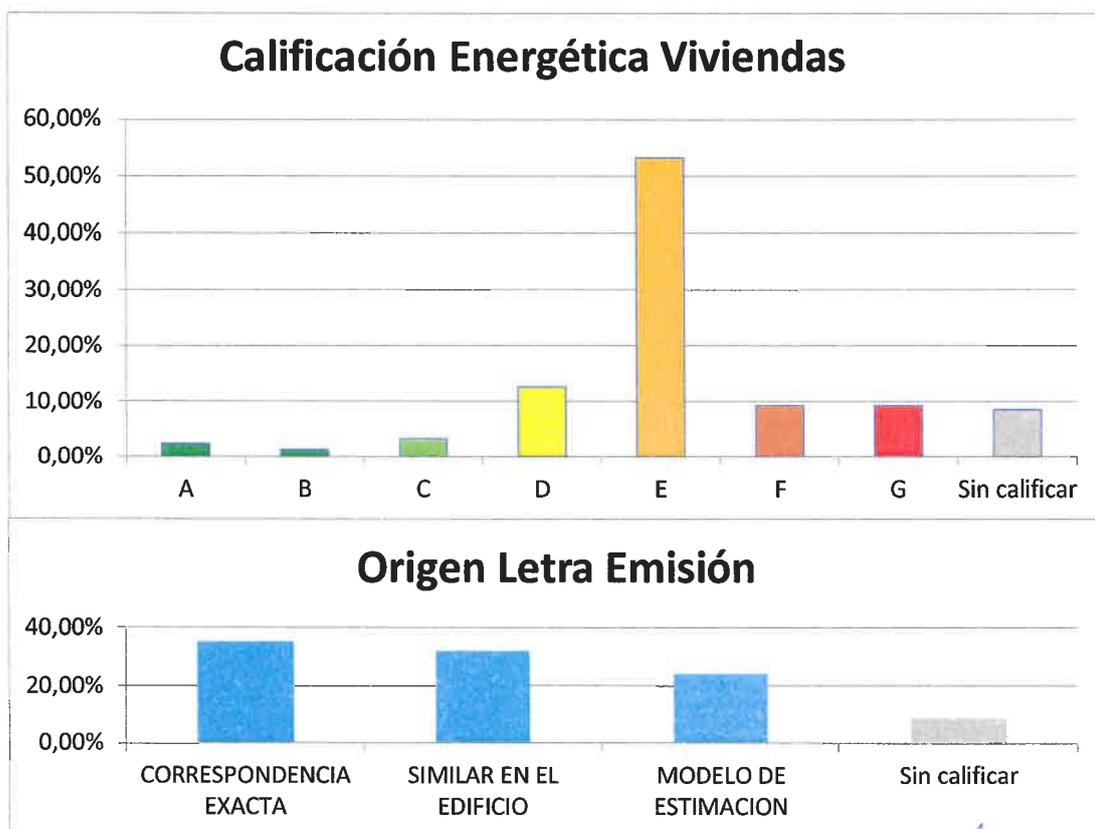
## 7.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que bonifican, en términos de precios, inversiones o financiaciones que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con Sociedad de Tasación. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valorar la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

En los gráficos siguientes se muestran la distribución de la cartera analizada por número de viviendas, así como, los diferentes orígenes de dicha calificación:




- **Autoevaluación de materialidad:** la entidad tiene programado realizar anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG.
- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son construidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al riesgo operacional, la entidad está trabajando en la incorporación de los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, a elevar para su revisión y aprobación por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad tienen como objetivo establecer y asignar funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.
- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización.

## 8. Cuadro Estado de Información no Financiera

El Estado de Información no Financiera de Cajaviva Caja Rural correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 (el "Informe" o el "Estado de Información no Financiera") forma parte del informe de gestión de Cajaviva Caja Rural dando cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

El Estado de Información no Financiera de Cajaviva Caja Rural incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En su elaboración se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). Asimismo, con referencia al marco de GRI Sustainability Reporting Standards (Estándares GRI), este marco ha sido el empleado para la presentación de los indicadores clave de resultados no financieros. Se ha utilizado una selección de los Estándares GRI o parte de su contenido.



**Hechos relevantes:**

No se han producido hechos relevantes durante ejercicio 2021.

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Capítulos
<b>Información general:</b>	
Breve descripción del modelo de negocio del grupo	1. Información general 1.1 Modelo de Negocio
Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.	1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 1.3 Gobierno Corporativo
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	Los resultados se explican a lo largo de todo el documento.
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 2. Información sobre cuestiones medio ambientales 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno 6. Información sobre la sociedad
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales

**Contaminación:**

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

No se realizan medidas para prevenir o reducir el ruido o la contaminación lumínica debido a la actividad de la organización

**Economía circular y prevención y gestión de residuos:**

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

No se realizan acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no disponerse de comedores en los centros de trabajo.

**Uso sostenible de los recursos:**

Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

**Cambio climático:**

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce).

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

**Protección de la biodiversidad:**

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

La actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural no genera impacto directo sobre la biodiversidad.

Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas

La actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural no genera impacto directo sobre la biodiversidad.



**Empleo:**

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	3.1 Empleo
Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional	3.1 Empleo
Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.	3.1 Empleo
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	3.1 Empleo
Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3.7 Igualdad
Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desgregada por sexo	3.1 Empleo
Implantación de políticas de desconexión laboral	3.1 Empleo
Empleados con discapacidad	3.1 Empleo

**Organización del trabajo:**

Organización del tiempo de trabajo	3.2. Organización del trabajo
Número de horas de absentismo	3.2. Organización del trabajo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	3.2. Organización del trabajo

**Salud y seguridad:**

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.3 Seguridad y Salud
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	3.3 Seguridad y Salud

**Relaciones sociales:**

Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)	3.4. Relaciones sociales
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	3.4. Relaciones sociales
Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)	3.4. Relaciones sociales

**Formación:**

Las políticas implementadas en el campo de la formación 3.5 Formación

**Accesibilidad:**

Accesibilidad universal de las personas 3.6 Accesibilidad

**Igualdad:**

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. 3.7 Igualdad

**Derechos Humano**

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos
Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

**Corrupción y Soborno**

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible



**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:**

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Las acciones de asociación o patrocinio	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

**Subcontratación y proveedores:**

Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	6.2 Subcontratación y proveedores
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad	6.2 Subcontratación y proveedores
Sistemas de supervisión y auditorías y resolución de las mismas	6.2 Subcontratación y proveedores

**Consumidores:**

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	6.3 Consumidores
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	6.3 Consumidores

**Información fiscal:**

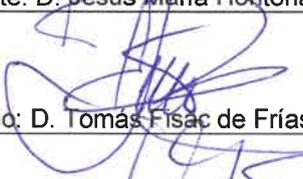
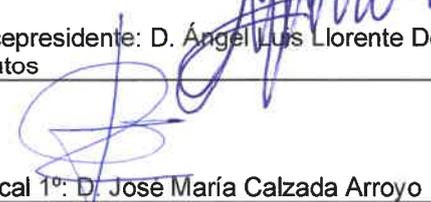
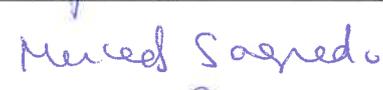
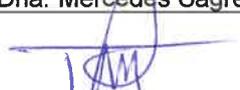
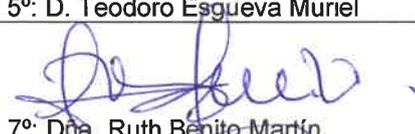
Los beneficios obtenidos país por país	6.4 Información fiscal
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	6.4 Información fiscal
Las subvenciones públicas recibidas	6.4 Información fiscal

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE  
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2021**

Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C., el 29 de marzo de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, el informe de Gestión correspondiente al ejercicio y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio. Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, y da fe de legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Entidad recogidas en este documento.

D. Tomás Fisac de Frías  
Secretario del Consejo Rector

 Presidente: D. Jesús María Hontoria Ramos	 Vicepresidente: D. Ángel Luis Lorente De Frutos
 Secretario: D. Tomás Fisac de Frías	 Vocal 1º: D. José María Calzada Arroyo
 Vocal 2º: D. Miguel Ángel Terradillos García	 Vocal 3º: Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo
 Vocal 4º: D. Javier Gómez Corcuera	 Vocal 5º: D. Teodoro Esgueva Muriel
 Vocal 6º: D. Andrés R. Cabezón Ribas	 Vocal 7º: Dña. Ruth Benito Martín
 Vocal 8º: D. José Antonio Herguedas Hernanz	 Vocal 9º: D. Ángel Gilsanz Adrados
 Vocal 10º: Dña. Eva María Gómez Arribas	 Vocal 11º: Dña. María Loreto Pérez García
 Vocal laboral: D. Antonio Javier Terradillos Santamaría	





**CAJA RURAL DE BURGOS FUENTEPelayo SEGOVIA Y CASTELLANS SCC** (en adelante la organización) con domicilio social en: CALLE DE LOS COCHES, 2. 40002 - SEGOVIA y en su nombre, Ramón Sobremonte Mendicuti, en cargo de Director General, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

2020/0716/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 2 de 5

FIRMADO por:  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.

FIRMADO por:  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reidsara.es>)  
Firma válida.



# AENOR

Confía

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IONet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

2020/0716/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

FIRMADO por:  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.reidsara.es)  
Firma válida.



# AENOR

Confía

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Complimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado "Capítulo 7" del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

2020/0716/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

FIRMADO por:  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.



### CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera incluida en el **Estado de información no financiera Cajaviva** y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no proporcione información fiel del desempeño de CAJA RURAL DE BURGOS FUENTEPELAYO SEGOVIA Y CASTELLDANS SCC en el estado de información no financiera, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad, excepto la información referente a las remuneraciones medias de directivos que no se reporta.

2020/0716/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID